

00482
7

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIVISION DE ESTUDIOS

LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS
PUBLICOS EN LA DEMOCRACIA

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
DOCTOR EN CIENCIA POLITICA

P R E S E N T A :
CARLOS LEON Y RAMIREZ

ASESOR: DR. RICARDO UVALLE BERRONES

MEXICO 2003

2



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

00482
7

LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
EN LA DEMOCRACIA

Director

Dr. Ricardo Uvalle Berrones

Sustentante

Carlos León y Ramírez

2003

3

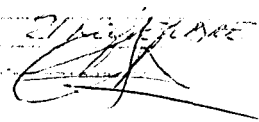
Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a circular en formato electrónico y digital el presente documento.

NOMBRE: *Ceballos León y República*

FECHA: *27 de febrero de 2015*

SIGNA:

ÍNDICE



INTRODUCCIÓN 7

Capítulo I.

EL ESPACIO DE LO PRIVADO Y EL ESPACIO DE LO PÚBLICO 15

La sociedad, espacio articulador de la dimensión privada y de la dimensión pública 18

Las esferas de lo privado y de lo público en la sociedad globalizada 49

Capítulo II.

ESPACIO PÚBLICO, SOCIEDAD Y REPÚBLICA 55

La civilidad de la sociedad democrática 56

La dimensión privada/pública de lo no gubernamental 60

La República entendida como construcción privado/pública ... 69

La construcción de espacios públicos y las políticas públicas .. 72

El dilema ciudadano y los espacios públicos 81

Capítulo III.

EL ESPACIO PÚBLICO VIRTUAL: EL CIBERESPACIO Y LA RED DE REDES 99

El ciberespacio 101

La red de redes: Internet	106
Realidad virtual, realidad física	112
La red global de redes y las supercarreteras de información . .	121
Espacio público virtual	128
EPÍLOGO	147
Consideraciones finales	147
GLOSARIO	161
BIBLIOGRAFÍA	201
Comunidades de interés virtual	211
ANEXO 1	213
ANEXO 2	243

*A Bertha, fuente de inspiración,
compromiso, superación y amor; esposa y
compañera invaluable de toda mi vida.
A Regina, mi hija, amor de todos los días.
A mi Universidad, mi Facultad
y a los colegas y amigos que en
ella he encontrado.*

INTRODUCCIÓN

Esta investigación surge de la necesidad y el interés por comprender que los individuos organizados en sociedad tienen una naturaleza doble, representada por sus dimensiones privada y pública que son susceptibles de entenderse más allá de consideraciones dicotómicas; que los espacios públicos son resultado del entramado que pone en contacto a los ciudadanos, con el propósito de institucionalizar su interacción y concertación en aras del bien común de la sociedad; que la concepción y materialización del bien público, es tanto el resultado de una relación de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno como de un incremento del trabajo ciudadano que enriquece el sentido deliberativo de la democracia; que la civilidad de la sociedad tiene como rasgo fundamental la participación informada y organizada de ciudadanos con el propósito de fortalecer el sentido republicano de la democracia.

Los cuestionamientos y las reflexiones sobre las dimensiones de lo privado y lo público tuvieron su punto de partida en las discusiones que de manera sistemática se han dado a lo largo de mi formación académica.

El hilo conductor más elocuente y presente de manera continua en los dos primeros capítulos de esta investigación está cen-

trado en el supuesto democrático de que los individuos organizados en sociedad son libres e iguales ante la ley, desiguales como resultado de la competencia del mercado y diferentes por la pluralidad de la sociedad, circunstancias que demandan la necesidad de proseguir investigando sobre la siempre elusiva y borrosa frontera existente entre las esferas privada y pública; sus efectos en la institución y constitución de la calidad ciudadana, y en la construcción de espacios públicos como un elemento para el fortalecimiento del carácter republicano de la democracia.

Se parte de una concepción teórica que entiende al Estado como la organización política de la sociedad, entendida ésta como el espacio público por excelencia, resultado de la unión de voluntades privadas que le otorgan ese carácter público al Estado y al gobierno, en el contexto del devenir histórico del desarrollo de la democracia, el Estado liberal y el capitalismo en la civilización occidental.

En las sociedades liberales y democráticas, la connotación de integración y equilibrio que la vida privada y la pública tienen son el resultado de las características propias de su desarrollo, entre las que destacan la riqueza multiétnica y multicultural de una sociedad plural compuesta por sucesivas olas de población inmigrante y que se traduce en la integración de una identidad comunitaria diversa en lo particular y única en lo general; la construcción de un federalismo sustentado en la preservación y exaltación de la dimensión local, aunado a un consecuente desarrollo institucional y político, y que en el contexto de la realidad estadounidense desde la perspectiva de Alexis de Toc-

queville aparece como la única vía posible de asegurar el futuro de la democracia, concepciones que, al extrapolarse a otras realidades, presentan dilemas como el representado por la concepción dicotómica existente entre las esferas de lo privado y lo público, como explicación única de la vida en sociedad, estableciendo su oposición al conflicto como elemento explicativo de su relación y relegando a segundo término la importancia que la dimensión individual –privada– que las personas tienen para la construcción del espacio comunitario en su dimensión colectiva –pública–.

Las corrientes de pensamiento democrático liberal encabezadas por Teodoro Lowy, Guy Peters, John Rawls –entre muchos otros–, tienen como centro de discusión obligada la difícil relación entre la sociedad, el Estado, el gobierno y el mercado. Teniendo siempre presente la constitución binaria de la naturaleza de los individuos, asumen que la diversidad de intereses inherentes a nuestra vida en sociedad resultado de la interacción de las dimensiones privada y pública constituye una riqueza producto de la diversidad, una sociedad de individuos libres e iguales que en el marco de las instituciones y sujetándose al imperio de la ley, reconocen el disenso y vía el debate arriban al consenso en el contexto de una democracia deliberativa. La pasión manifiesta por la libertad de la persona los torna en críticos naturales del proceso de estatización de la sociedad, representado por el peligro de la expoliación de la capacidad de acción pública del ciudadano resultado de los intentos que de manera persistente tienen los gobiernos por ganar y controlar espacios de la vida pública.

La propuesta teórica de la alteridad de Jünger Habermas representada por la inclusión del otro como elemento siempre presente en la vida en sociedad, permite entender las dimensiones privada y pública con un sentido innovador que se proyecta de manera consecuente en la construcción de espacios públicos, en el reforzamiento del carácter público del Estado y en el fortalecimiento de la democracia. La condición humana misma y el sentido de alteridad con que realizamos todas las actividades en sociedad están condicionados por el hecho de que los hombres viven juntos, en una dimensión privada y en una dimensión pública, determinados por la capacidad humana de la acción política, prerrogativa exclusiva de los individuos, actividad que es completamente dependiente de la presencia constante de los demás, es decir, la acción es inimaginable fuera de la sociedad de los hombres, y mientras exista la vida en sociedad, como hasta hoy se conoce, siempre estaremos frente a este dilema, la siempre cambiante comprensión de lo privado y la comprensión de lo público.

Las aproximaciones teóricas contenidas en los trabajos de Robert Dahl y Cornelius Castoriadis sobre la reconstrucción social privado/pública del referente ciudadano, y que lo sitúan más allá de su previa connotación burguesa, le asignan un papel protagónico a la construcción del desarrollo de las sociedades democráticas, así como la concepción de Hannah Arendt sobre las características privado/públicas de la condición humana y sus implicaciones en la acción política, entendida como el espacio público por excelencia.

Las políticas públicas constituyen una de las alternativas de corresponsabilidad inclusiva entre gobierno y sociedad, fortaleciendo su carácter público al erradicar la unilateralidad con la que por lo general se asume y ejecuta la acción gubernamental. Las políticas públicas reconocen el disenso como manifestación natural de la pluralidad y constituye la materia prima para su diseño, y que lejos de no tomarlo en cuenta por no considerarlo relevante, o simplemente no verlo, se orientan decididamente a transformarlo en consenso previa consideración y estimación de los problemas, a partir del concurso de racionalidades múltiples, contrastadas con capacidades técnicas que aseguren la factibilidad y la viabilidad de sus resultados. La sociedad tiene una capacidad multiplicadora de agregación de voluntades que sin duda vigoriza y fortalece la democracia, cuestionando a fondo la masificación de la sociedad, y resaltando el hecho de que un verdadero comportamiento ciudadano debe orientarse a cuestionar la uniformidad con la que la sociedad de masas irremediablemente erradica la dimensión individual de las personas, despojándolas de su individualidad, sin la cual también pierden su capacidad de acción pública.

La sociedad civil, organizada como capital social, es el espacio articulador por excelencia en donde las dimensiones privada y pública adquieren un nuevo significado que dista mucho de percibirse sólo como contradictorio y excluyente, constituyendo una novedosa manifestación del carácter asociativo que la vida en sociedad tiene.

La aparición del espacio público electrónico representado por el ciberespacio, resultado de la Revolución tecnológica en

la comunicación y la información, significó la inclusión de un tercer capítulo debido a sus visibles efectos en las dimensiones privada y pública en todos los campos la cotidianidad. El pensamiento de autores como Castell, Benedikt, Rheingold y Rifkin constituyen innovadoras aproximaciones teóricas sobre el territorio todavía poco explorado de la realidad virtual, cuyas características y peculiaridades únicas otorgan a los ciudadanos la capacidad de establecer múltiples formas de interrelación que se materializan en la construcción de espacios públicos virtuales, en un sentido comunitario renovado, circunstancia que permite argumentar de manera positiva su contribución al enriquecimiento de la concepción republicana deliberativa y sufragante de la democracia con la de participación a través del trabajo ciudadano.

Se concibe a la realidad virtual como un espacio público electrónico, caracterizado por el acceso libre a la información que hace posible la construcción de nuevos equilibrios entre la vida privada y la pública –*sensus privatus* y *sensus communis*–, con el objeto de lograr sociedades más informadas, respetuosas de la ley, cuya civilidad se manifiesta en un sentido de corresponsabilidad y compromiso, desde una perspectiva global (anexos I/II), en los inicios del siglo XXI, de cara al tercer milenio.

Finalmente, ante el hecho de que la Revolución tecnológica muestra efectos en la evolución del lenguaje que se manifiestan a través de la acuñación de nuevos conceptos, palabras, abreviaciones y modismos propios que representan nuevas formas de expresión –y de lenguaje–, razón por la cual se consideró la pertinencia de elaborar e incluir un glosario especializado de términos.

Los hombres somos lo que nuestra naturaleza privada y lo que nuestra naturaleza pública determina; somos seres esencialmente sociales: privados y públicos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO I

EL ESPACIO DE LO PRIVADO Y EL ESPACIO DE LO PÚBLICO

El uso de las palabras público y esfera pública adquieren en el tiempo una multiplicidad de significados y acepciones en el transcurso del tiempo... No hemos sido capaces de remplazar categorías tradicionales como público y privado, esfera pública y opinión pública por términos con significados más precisos.

JÜRGEN HABERMAS

Es un hecho incontrovertible que el desarrollo del capitalismo y la democracia han recorrido juntos el camino de la historia en el contexto de la experiencia occidental respecto a la génesis del Estado liberal como lo conocemos hoy día. En esencia pareciera contradictorio hablar de capitalismo y democracia, dado que el capitalismo en su naturaleza incluye de manera intrínseca la desigualdad.

Los tres ejes por los que transitaremos en el transcurso de este capítulo, y que le dan sentido al título del mismo, son los

siguientes: *a)* el Estado liberal obtiene su legitimación fundamental a partir de la ley, y consecuentemente otorga igualdad jurídica formal para todos los integrantes de la sociedad; *b)* el mercado en su presunción de competencia, genera la desigualdad y la acumulación, y *c)* la democracia hoy supone la pluralidad, que en esencia implica la diferencia.

Iguales, desiguales y diferentes, dilema que hoy enfrentamos como sociedad ante el futuro incierto que la humanidad tiene ante los inicios de un nuevo siglo.

Asimismo, abordaremos la compleja cuestión referida a la sociedad, a partir del reconocimiento de que en nuestra concepción del Estado liberal democrático se halla siempre presente la naturaleza binaria del individuo, representada por la dimensión privada y la dimensión pública en la naturaleza misma del individuo, que lo determina desde el momento en que nace, afectando la totalidad de su actuar durante su vida en sociedad.

Esta circunstancia se traduce en el hecho de que la concepción en sí misma de una dimensión, en lo que a su connotación, atribuciones, características, competencias y límites se refiere, afecta y determina la concepción de la otra dimensión, de manera constante en el contexto histórico del desarrollo de la democracia, el Estado liberal y el capitalismo en cuanto a la experiencia de la civilización occidental, demostrando que ambas dimensiones, son partes constitutivas de la naturaleza social del hombre, que se encuentran en permanente y constante coexistencia, redefinición y ajuste, que algunas de las veces en franca contradicción y otras en equilibrio; dependiendo fundamentalmente del vigor y la fortaleza institucional de la sociedad y del

Estado son, en suma, imaginarios colectivos, resultado de la creatividad en el intelecto del hombre.

La creación de la sociedad misma es el producto de un conjunto de acciones que se originan en la dimensión privada, con una pretensión y finalidad eminentemente pública; por ende, la sociedad es en sí misma un espacio en donde se articulan la dimensión privada y la dimensión pública, con el objetivo último de garantizar la supervivencia, en un sentido esencialmente constitutivo –e institutivo axiológico–, lo que nos determina como ciudadanos, y que en tal capacidad construimos al Estado, entendido éste como la organización política de la sociedad, circunstancia que se traduce en el hecho de que al ser la sociedad el espacio público por excelencia, resultado de una unión de voluntades privadas, dotan de ese carácter al Estado, al gobierno y al mercado, que son públicos por mandato, exigencia y participación de los individuos organizados en sociedad.

El liberalismo en su concepción original partió de la exaltación del individuo, expresado en el decimonónico individualismo smithiano del *laissez faire-laissez passer*, y que se orientó a la maximización y ponderación de la dimensión privada sobre la independencia, grado de libertad, autonomía de los individuos en su quehacer y participación en el mercado, entendida esta preeminencia de la acción individual como el elemento *sine qua non* de la creatividad humana, condición necesaria del progreso, proyectándolo en un sentido de institucionalidad a la connotación del Estado, es decir sus atribuciones, competencias y límites, y a la determinación de la concepción de gobierno y su funcionalidad.

Por otro lado, es un hecho que el capitalismo ha vivido transformaciones producto de la nueva lógica resultante de la globalidad y que, aunado con el fortalecimiento de la democracia en su sentido más plural, demanda mayor participación, replanteando en sentido inverso esta connotación esencialmente privada, por concepciones que exaltan la dimensión pública de nuestro accionar, corresponsable, expresado en la singularidad del fenómeno de lo no gubernamental y la civilidad con la que hoy percibimos la actuación ciudadana, desde nuestra perspectiva esencialmente privado/pública. Consecuentemente, la institucionalidad con la que la sociedad construye al Estado, define los ámbitos, convergencias y límites de la dimensión privada y de la dimensión pública, en un tiempo y espacio determinado; en este marco axiológico que llamamos institucionalidad, establece hasta dónde a la sociedad y hasta dónde al Estado, corresponden los dos espacios universales públicos por excelencia.

La sociedad, espacio articulador de la dimensión privada y de la dimensión pública

Cuando un científico se refiere a hechos objetivos, se refiere por lo general a hechos accesibles y comprobables. Esta circunstancia en sí misma, sugiere la existencia de una frontera —una línea de demarcación— entre los hechos derivados de la actuación de un humano en particular, que en origen son privados y, los hechos concernientes a todos, que son públicos. En el exterior de la privacidad de nuestra especie sin duda existen una multi-

plicidad de hechos públicos concernientes a todas las especies, así como partes tan privadas que sólo habitan en nuestra conciencia íntima. Los hechos privados no tendrían ninguna trascendencia fuera de su particular significación y conocimiento público en el entorno universal; todos los hechos, son susceptibles a ser considerados indistintamente privados o públicos, dependiendo del contexto en donde se inscriban: lo privado es inherente a nuestra individualidad y nos permite constituirnos como público, y lo público tiene como objetivo preservar nuestra individualidad.

Hannah Arendt, sostiene que la pluralidad es parte esencial de la naturaleza humana, debido al hecho de que todos somos seres humanos y segundo, nunca nadie es el mismo, ni se parece a ningún otro, que haya vivido, viva o vivirá; esto constituye la parte fundamental de su argumentación referida a la *Condición Humana*, a partir de la cual sostiene que todas las actividades humanas están condicionadas por el hecho de que los hombres viven juntos, en una dimensión privada y en una dimensión pública, determinadas por la capacidad para la acción, la cual asume como una prerrogativa exclusiva de los individuos, actividad que es completamente dependiente de la presencia constante de los demás, es decir, la acción no puede ser imaginada fuera de la sociedad de los hombres; esta extraordinaria y única capacidad –que ni Dios ni bestia poseen– nos permite actuar en ambas dimensiones que configuran dos órdenes diferentes pero complementarios, es decir, lo que le es propio al ser y lo que le es propio a lo colectivo.

Su análisis de ambas dimensiones parte del reconocimiento de que encuentra en Grecia antigua una distinción clara entre un espacio que se consideraba como del dominio de la familia –*domus*– y el dominio de la política, entendida como espacio intrínsecamente público, en el contexto de la ciudad-Estado-polis, particularmente en Atenas (sólo 25 mil atenienses hombres, eran ciudadanos), espacio en donde recrea su obra, pero también se ve forzada a aceptar, que la evolución de la sociedad y consecuentemente la transformación de la idea de Estado a partir de la emergencia de la era moderna, trajo como resultado, la extraordinaria dificultad con la que permanentemente nos enfrentamos para entender lo que llama: “la división determinante entre la esfera privada y la esfera pública, entre la esfera de la polis y la de la familia y, finalmente, entre las actividades relacionadas al mundo común y aquellas relacionadas con el mantenimiento de la vida” (1958:23).

Esta dificultad siempre persistente, aunada a las múltiples concepciones y perspectivas políticas cargadas de un fuerte contenido ideológico con las que pretendemos contextualizar y explicar la realidad, y que en el tiempo y en el espacio producen si bien nuevos equilibrios, también es igual de cierto que adoptan nuevas concepciones y marcan nuevos límites de ambas esferas, que siempre están ahí, dado que son inherentes a nuestra naturaleza misma, también adoptan posiciones ciertamente críticas –en un sentido intrínsecamente dialéctico– que en no pocas ocasiones, lejos de esclarecer ambas demarcaciones, las desfiguran y las asumen como contestatarias, circunstancia que se traduce en confusión, hecho que hace ciertamente irrecono-

cible el significado incuestionablemente integral que ambos espacios tienen en la vida en sociedad de los individuos.¹ Mientras exista la vida en sociedad, estaremos frente a este dilema, puesto que en la naturaleza social del individuo mismo, se encuentran ambas esferas; es decir, son parte integral de la condición humana, parafraseando el término de cuño arendtiano.

Durante el medioevo, el carácter público del Soberano –con anterioridad a la Revolución francesa– provenía de la divinidad misma, legitimando al Príncipe, en una sociedad integrada por individuos cuya calidad de súbditos los restringía a una vida esencialmente privada, sin posibilidad de expresión y manifestación públicas.

Jünger Habermas es enfático al afirmar que la connotación pública de la nobleza, expresada en la simbología de la heráldica² y materializada en los actos públicos siempre asociados

¹ Arnaldo Córdova sostiene que en el contexto de la modernidad, los conceptos referidos al Estado y a la comunidad, tienen significados profundamente diferentes de su intención original de pasado; afirma que “la comunidad”, que para los griegos lo era todo, la polis, entendida como la comunidad suprema entre todas y que comprende a todas las demás, la comunidad política a la que llamaremos ciudad –citando la *Política* de Aristóteles– para el hombre moderno no es algo que se dé de inmediato en su vida real. Lo privado se contraponen a lo público y la vida de la sociedad se da bifurcada, desmembrada en dos esferas, de modo que lo político, lo público, lo general, se da separado y autónomo de lo privado, lo particular, lo cotidiano, y no sólo no necesita de esto para realizarse y actuarse, sino que puede y debe hacer menos de ello para tal propósito” (1967:24).

² Habermas afirma que el feudalismo convirtió al hombre común en hombre privado, circunstancia que asocia lo público con la idea del poder

con el poder, y el contubernio con la iglesia, expresaban sin lugar a dudas la predilección de Dios por su condición de privilegio, y justificaba la servidumbre de los súbditos, como resultado de un orden divino de las cosas.

Por tal razón, la esencia del poder provenía del ser supremo, ante el cual, los individuos no podían más que aceptar, razones más allá de nuestra limitada condición de siervos de Dios, en donde el hecho de sólo dudar de la infalibilidad del creador, significaba la comisión del pecado y la consecuente condena del alma inmortal. La fastuosidad con que el carácter público de estos actos protocolarios se materializaban, coronaciones, uncciones, matrimonios, réquiem, justas, juicios de Dios, etc., y la comisión de excesos de toda suerte, aunado al hecho de la condición feudal del papado mismo, le otorgaba a la esfera pública una condición orientada a la dominación y al control.

En este ordenamiento férreo de la sociedad, la dimensión privada del individuo se reduce a la marginalidad de la obediencia y la aceptación sin discusión del orden divino de las cosas, en donde el monarca es el único ser verdaderamente público,

que deviene del rango, sustenta su afirmación al recordarnos que en los documentos elaborados en el medioevo, no se hace ningún distingo entre Señor y *publicus*; la esencia misma del señorío se manifestaba en su carácter de representación pública; el uso del gran sello constituía parte de una serie de atribuciones públicas producto de su encarnación misma de un poder superior, con una nomenclatura siempre referida a un reconocimiento público del poder que se encarna: majestad, excelencia, su señoría, su gracia, una aura pública originada en la legitimación del poder por Dios mismo (1987: 6-7).

en el esplendor del absolutismo. En este sentido, la obra de Antonio Pérez, *Norte de Príncipes, Virreyes, Presidentes, Consejeros y Gobernadores, y Advertencias Políticas sobre lo Público y Particular, de una Monarquía Importantísimas a los Tales: Fundadas en Materia y Razón de Estado y Gobierno*, escrita en 1598, ofrece un conjunto de consejos para el buen gobierno a Felipe Tercero de España de quien fue *Gran Privado*; en esta singular obra, entendía la “privanza” de ciertos individuos como una distinción fundada en el gran peso del entendimiento, y valor de la persona, advirtiendo que es aquí en donde radica su mayor virtud pero también su mayor peligro:

aquí son los baxios de la baxeza humana: aquí es menester gran tiento, y navegar con la sonda en la mano para que la tierra (el Príncipe digo) donde está plantado el Árbol (el Príncipe digo) tenga gran virtud, y profundidad de raíces con que se sustentan los Árboles. Porque no hay Príncipe, ¿qué digo Príncipe? No hay hombre (y esta es enfermedad natural) que quiera sufrir mas entendimiento. Pero si sabe el Privado templarse al humor de su Príncipe, este genero de Privados son los más durables (Pérez 1598:17).

Pérez deja claro que en el favor del Príncipe radica la potestad de propiciar espacios para conocer de las demandas, que-rellas, conflictos y quejas de sus súbditos, los que de manera indistinta, podían a juicio y conveniencia del Príncipe adoptar la forma de audiencia privada o de audiencia pública, cito textual:

...con que los oiga en una sala, o corredor patente a todos, a hora sabida, y por tiempo señalado, se contentarán, y quedando algunos pidieren audiencia particular, y a solas, dêsela en buena, que no podrá engañarle cada uno más de una vez, si se la hubiere pedido sin mucha necesidad, y mas digo a V. E. que en siendo de esta manera sus audiencias, serán fáciles de llevar, que lo que rompe las presas de los Ríos es la detención del agua, y lo que desalienta y aterra el ánimo de los Negociantes es, que como hablan tarde, y les cuesta tanto esto, quieren valerse de la ocasión cuando la tienen, y no saben acabar, porque temen que no podrán gozar otra vez de aquel bien, y sabiendo lo que ha de ser ordinario, contentándose con menos (Pérez 1598:41).

El carácter de privado con el que el autor se asocia con el Príncipe, denota el hecho de que la única potestad pública es la del monarca, determinando de manera por demás clara que los Consejeros y Ministros reales –antecedente de las burocracias profesionales– tenían un carácter particular, puesto que más que posibilitar un gobierno para el pueblo, su desempeño era para el soberano:

Tenga V. E. Muchos Ministros, y medios de su voluntad, que en la administración de los negocios públicos siempre se ha de procurar, que muchos tengan parte en ella por la satisfacción común, que en esto se dará a todos, y porque puedan dar mejor cuenta de los negocios, aunque sean muchos, y porque enseñándose pocos en la experiencia del ejercicio, no se dé ocasión a que, faltando aquellos, venga la República, y Gobierno encarnado en V. E. a correr peligro (Pérez 1598:51).

Henri Pirenne sostiene que el carácter rural del feudalismo, generó la fragmentación y desintegración del poder público en su expresión más de dominio local,³ circunstancia que cambia de manera radical con el advenimiento del absolutismo y que transforma a la aristocracia en individuos privados al despojarlos del poder local, al destruir su capacidad y poderío militar, e incorporándolos a la fuerza a una actividad restringida y nominalmente pública representada por el aspecto intrínsecamente cortesano de su existencia y determinado por el juramento de alianza y sujeción que el vasallaje al Príncipe representa, y es

³ Pirenne, en su obra *Historia económica y social de la edad media*, afirma que es absolutamente evidente, que a partir del siglo VIII, la Europa occidental volvió al estado de región exclusivamente agrícola. La tierra fue la única fuente de subsistencia y la única condición de la riqueza. Todas las clases de la población, desde el emperador, que no tenía más rentas que las de sus tierras, hasta el más humilde de sus siervos, vivían directa o indirectamente de los productos del suelo... Los bienes muebles ya no tenían un uso económico alguno. Toda la existencia social se funda en la propiedad o en la posesión de la tierra. De ahí la imposibilidad según Pirenne para el Estado de mantener un sistema militar y de administración que no se basen en aquella. De manera consecuente ambos sistemas son el resultado de esta sujeción y determinación de la tierra; el ejército se recluta entre los detentadores de los feudos, y los funcionarios entre los latifundistas, circunstancia que determina el hecho de que en estas condiciones resulta imposible amparar la soberanía del jefe del Estado. El poder público se desintegra entre las manos de sus mismos agentes, que por el hecho de poseer una parte del suelo se han hecho independientes –se han tornado en sí mismos públicos– cuestionando el carácter restringidamente público del Príncipe, que en términos de este autor, representa una regresión de la sociedad a una sociedad puramente rural (1975:13).

en este sentido que se restaura la naturaleza intrínsecamente pública del soberano y de equivalencia con el Estado mismo, recordemos la célebre frase “L’État c’est moi” de Luis XIV.

Los múltiples conflictos de orden económico, político y militar que la expansión colonial, entre los grandes imperios europeos del período absolutista, trajo a partir de los grandes descubrimientos geográficos, cuya rapiña los llevó al saqueo sistemático de los nuevos territorios bajo su control, tomaron formas ciertamente peculiares en cuanto al intento de evitar enfrentamientos directos, que a la postre fueron inevitables; Isabel I de Inglaterra que permanentemente vio con recelo el siempre presente peligro de una España imperial obsesionada por el oro de sus colonias en las tierras americanas, comisionó de manera subrepticia a un conjunto de aventureros, vía el otorgamiento de una “Patente de Corzo”, denominados comúnmente *privateer*, para atacar sistemáticamente a las embarcaciones españolas en ruta entre el nuevo y el viejo continente, estableciendo una comisión real del monto de las riquezas obtenidas por estos actos de piratería.

Resalta el hecho de que estas acciones ciertamente delictivas, derivadas de la autoridad real, en su carácter indiscutiblemente público, se pretendieran encubrir por el hecho de considerarlas como actos individuales, de suyo privados, sin responsabilidad alguna para la soberana. Reconocidos corsarios tales como los celebres Sir Henry Morgan, Sir Francis Drake y Sir John Hawkins, que asolaban salvajemente, a sangre y fuego las costas y rutas marinas americanas, representaban para el pueblo inglés, la exaltada encarnación patriótica de la capacidad y resolución

de la naturaleza privada del caballero inglés de la época.⁴ La guerra de independencia de las colonias inglesas en América,

⁴ La Enciclopedia Británica define *privateer*, como un navío armado de propiedad privada, comisionado por un estado beligerante para atacar barcos enemigos, generalmente en rutas comerciales. Las tripulaciones no estaban a sueldo de la potencia fideicomitente, sino que adquirirían el derecho de navegar y realizar delitos en su propio beneficio, quedándose con una parte del botín. El desarrollo de fuerzas navales permanentes fue una de las circunstancias que eventualmente terminaron con esta actividad, pero es menester afirmar que la resistencia más fuerte provino del hecho de que para muchos marinos era más rentable y atractivo vivir como piratas. También es justo afirmar que esta actividad no se restringió exclusivamente a los ingleses, nacionales de varios países; también se dedicaban a este ilegal pero lucrativo negocio, pero ninguno fue premiado por sus acciones con el rango de caballero como sucedió con los piratas ingleses. Estas actividades ilegales, también estuvieron presentes durante la guerra de independencia de las colonias inglesas en América del Norte, en donde más que una fuerza naval, la llamada marina continental estaba formada por más de un millar de embarcaciones privadas, comisionadas para atacar a la profesional marina británica. En 1856, con la Declaración de París, Inglaterra y otras potencias europeas con excepción de España, declaran estas actividades ilegales. Los Estados Unidos se oponen en principio a esta medida aduciendo que el reducido tamaño de su fuerza naval, requiere de esfuerzos privados para su protección; no es sino hasta la celebración de la Conferencia de Paz de la Haya en 1907, que se establece como parte del derecho internacional que los navíos mercantes armados, deben de ser considerados como buques de guerra y, a pesar de existir confusiones respecto a la palabra armada, la situación ambigua de los *privateers* cesa de existir, al asumir el Estado su responsabilidad pública por cualquier acción bélica que lleve a cabo (*Encyclopaedia Britannica*. Micropaedia. T. 9, pp. 712-713).

también testimonia este hecho, entendiéndose como una actividad ciertamente heroica, de ciudadanos, que ante las vicisitudes y peligros que la guerra implica, recurren a su ingenio para delinquir. La definición del término privado en esta particular circunstancia, adquiere una acepción contradictoria que en más de un sentido ha permanecido en la conciencia de la sociedad al paso de los años; la actividad privada entendida por una parte como delictiva, producto del interés egoísta, utilizada de maneras encubiertas y oscuras por el poder público y, por la otra, como un acto de nobleza, de arrojo y valentía ciudadana. Ésta última es, quizá, la menos comprendida y distorsionada, fuera del ideario liberal sajón, en donde la dimensión privada experimenta un gran enriquecimiento, gracias al desarrollo de la concepción moderna del individualismo.⁵

⁵ Para Hannah Arendt, la modernidad empieza en el siglo xvii y termina en el siglo xx: “De cualquier manera, la época moderna, no es lo mismo que el mundo moderno. Científicamente, la era moderna, que da inicio, en el siglo xvii, finaliza en los inicios del siglo xx; políticamente, el mundo moderno en el que vivimos hoy día, nació con las explosiones atómicas”. Afirmación ciertamente polémica, que ha generado no pocas críticas, y que ha persistido hasta la actualidad. Recordemos que la noción de Posmodernidad surge en la década de los cincuenta, coincidiendo con la aparición de la *Condición Humana*, publicada por la Universidad de Chicago en 1958. Es importante señalar que no existe una pretensión de la autora, respecto de tomar partido de manera explícita en este sentido, afirmando que realmente no cuestiona el mundo moderno, en cuyo contexto se ha escrito esta obra; por un lado, sostiene que la pretensión de su trabajo es confinarse al análisis de aquellas capacidades, resultantes de la condición humana que permanecen, es decir, que no pueden perderse de manera irrelevante, mien-

John Locke, en toda su obra, pero en especial en el *Segundo Tratado del Gobierno: un ensayo sobre el verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil*, entiende el paso del estado de naturaleza al de la sociedad civil y política, a través de un acuerdo de voluntades en donde los individuos renuncian al derecho de hacerse justicia por propia potestad, a un espacio en donde la ley, resultado de la voluntad de todos, y que en esencia constituye el elemento fundamental para la construcción del Estado, permite sortear y sobrevivir, de la mejor manera, las naturales diferencias de los individuos, ante las vicisitudes que enfrentan de manera cotidiana. Locke, hombre de su tiempo, con un acendrado sentimiento y devoción religiosos, apela de manera permanente a la intervención e inspiración divina de nuestras acciones; concibe la naturaleza privada como parte de esta intervención, y es a partir de esta racionalidad que defiende el derecho de todos a la propiedad privada, sin entenderla como una consecuencia de la apropiación violenta de la misma en perjuicio de los demás. Locke, más que ningún otro pensador de su tiempo, propone la fundación de un Estado basándose en el respeto de los derechos naturales del individuo, exaltando su

tras que la condición humana no se altere; por el otro, el propósito de este análisis histórico es el de la búsqueda retrospectiva de la alineación del mundo moderno, volando desde la tierra hasta el universo, y, por supuesto, del mundo hacia sí mismo, sus orígenes, con la pretensión de arribar a un entendimiento de la naturaleza de la sociedad; ¿cómo ha sido ese desarrollo? ¿cómo se ha presentado? En el momento mismo que ha sido rebasado por el advenimiento de una nueva y por tanto desconocida era (1958:6).

condición privada en contra de la noción intrínsecamente despótica del soberano.

En la edición comentada de Pablo López Álvarez, se afirma que el mérito fundamental de Locke es haber sabido construir, sobre un momento histórico fragmentario y abierto, una línea de trabajo dotada de un horizonte político claro, es decir, la fundación de un Estado sobre el respeto de los derechos naturales del individuo, la condena de lo despótico y la moralización de los presupuestos del contrato social, resultando en el primer gran intento por ordenar los presupuestos teóricos del liberalismo moderno, propuesta ideológica en donde se inscribe nuestro trabajo. Sostiene que esta obra de Locke es en sí misma una crítica a la arbitrariedad política, trazada sobre los cimientos de una teoría de los derechos naturales, de acuerdo con la cual, tanto el origen como la legitimidad de la sociedad civil remiten a un estado anterior que, regido por la ley natural, poseía como principios la libertad de cada individuo para disponer de sus propiedades sin depender de la voluntad de otra persona, y la igualdad, entendida como ausencia de jerarquía social.

Desde esta particular concepción, Locke, afirma que la ley de la razón autoriza a los hombres a hacer todo lo posible por garantizar su supervivencia, circunstancia que nos fuerza a preocuparnos por la conservación de la vida, tomando en cuenta los bienes de los demás seres humanos, y que al no constituir una situación perfecta, por la ausencia de leyes compartidas, vuelve al hombre vulnerable, dado que el estado de naturaleza en sí mismo —que faculta al individuo a convertirse en ejecutor de la ley natural, enfrentando la violencia agresora en contra de la vi-

da y las propiedades de los individuos—, constituye la fuerza misma que da origen al paso a la sociedad civil, representada por la existencia de una norma pública que, al decir del propio autor, establezca:

la proporcionalidad necesaria, como fuerza de castigo colectiva, capaz de hacer cumplir los ordenamientos de una ley natural que no todos los hombres leen con la misma claridad. El estado de naturaleza es un estado que no posee ninguno de estos instrumentos, y por tanto no tiene medios adecuados para defenderse de la violencia (1999:16).

Uno de los indudables méritos de Locke, es explicar que a partir del crecimiento del número de familias, se determinaron los límites de la propiedad privada, siendo el resultado de un acuerdo de voluntades, conviniéndose que la aceptación de la ley evitara injusticias en tal reparto, y solucionara conflictos de interés, concepción innovadora en su tiempo, que pone de manifiesto la trascendencia de la ley en cuanto al establecimiento de un equilibrio entre la dimensión del interés privado y la dimensión de su utilidad pública:

Pero a medida que se multiplicaron las familias y que la laboriosidad amplió las cantidades necesarias para su subsistencia, ampliándose las propiedades, al aumentar las necesidades de aquéllas; sin embargo, la corriente fue que no estableciesen la propiedad de las tierras de que se servían hasta que dichas familias se reunieron, se asentaron juntas, y construyeron ciudades; entonces, por mutuo acuerdo, llegaron a fijar los límites de sus distintos territorios y a

convenir cuáles habían de ser las demarcaciones entre ellos y sus vecinos; y también fijaron las propiedades de los miembros pertenecientes a la misma sociedad, mediante leyes que regían dentro de cada uno de esos territorios (1999:69).

Desde esta postura, no es la naturaleza humana y sus inclinaciones egoístas –las cuales siempre están presentes– lo que hace necesaria la sociedad civil, sino la imposibilidad legal en el estado de naturaleza para defenderse de la arbitrariedad; Locke deja claro que el Estado no viene sólo a regular y coordinar los intereses individuales, sino también a impedir que esos intereses se impongan sobre los otros componentes de la naturaleza humana.

Lejos de concebir los intereses privados como contrarios al interés público, el Estado, como Locke lo entiende, los equilibra y armoniza, puesto que ambos son parte de la naturaleza humana, pero también reconoce que lo privado sin freno, conduce a distorsiones de orden egoísta, insensibles y deshumanizadas; que lo público sin límites, o entendido limitadamente como sólo gobierno también incurre en los excesos del poder, por el poder mismo, circunstancia que pretende solucionar con la introducción de un espacio de deliberación pública constituido por un parlamento, acorde con la tradición inglesa,⁶ en

⁶ Cabe señalar que en el contexto de esta misma tradición, en Inglaterra hoy día, el sentido mismo de lo que se conoce como escuela pública, realmente significa educación privada, desde la perspectiva de su acceso restringido por consideraciones de estatus, rango y posibilidades económi-

donde los comunes, es decir los privados, se constituyen en cámara de representación pública y la nobleza agrupada en otra cámara, la de los Lores –ingeniería parlamentaria que subsiste hasta la fecha– en estricto sentido, representando posiciones privadas, agrupadas en torno a la naturaleza pública del monarca, buscando la articulación del necesario control y equilibrio que ambas dimensiones requieren, y continúan siendo parte fundamental de nuestra perenne preocupación por encontrar la institucionalidad que fortalezca y posibilite el futuro de la democracia.

La trascendencia de las grandes aportaciones de orden institucional en el pensamiento de Locke, les ha permitido remontar el paso de los siglos y, sin duda, seguir siendo vigentes. Por

cas, hecho que tiene explicación en la preeminencia de valores en sociedad, influenciados por ciertos vestigios medievales, que francamente resultan anacrónicos en sociedades democráticas contemporáneas; en otras palabras, cuando la nobleza contrataba tutores particulares que procuraban la educación de las familias en el seno del hogar, era realmente educación privada en su sentido más puro, en el momento en que se abandona esta práctica, y es necesario socializar con los demás en un espacio común constituido por la escuela, por más privada que ésta sea en cuanto a consideraciones de mercado, la educación se torna pública, más en el propósito referido a la socialización con los demás que a su oferta por el gobierno, en el sentido de su acceso generalizado a toda la población. Tal es el caso de la mayoría de las “public schools”, como Harrow, quizá la más famosa en esta particular concepción de educación privada/pública, fundada por John Lyon en 1592. Entre sus distinguidos alumnos figuran Lord Palmerston, Lord Byron, Winston Churchill, etc., en donde se educa a los miembros de la realeza y de la clase alta inglesa.

un lado, la certeza, comúnmente olvidada por el ciudadano, de que las leyes civiles son en esencia restricciones a la libertad, y constituyen en su propósito original su protección: “sólo donde hay ley es posible la libertad, en la medida en que nadie se somete a la voluntad arbitraria de otro”. Por otro, la noción referida a la legitimación del derecho de resistencia, expresado en el reconocimiento del derecho que asiste a los ciudadanos para oponerse legalmente a las acciones de los gobernantes –incluido el príncipe– siempre que se atente contra los principios del orden social, dado el poder político surge de “un pacto, acuerdo y consentimiento mutuo de aquellos miembros que forman la comunidad”.

La idea del régimen liberal de convivencia, expresada en términos de la defensa de la autonomía individual, y representada por la ausencia de coacciones externas sobre la voluntad individual; la defensa de un concepto jurídico-formal de igualdad; el entendimiento de las relaciones sociales como resultado de contratos e intercambios libres entre hombres propietarios de sí mismos en suma: “el reconocimiento de la primacía moral del individuo y del carácter natural de la propiedad privada. La propiedad y su defensa no están incluidos en el contenido del pacto de gobierno, son de naturaleza innegociable, es por ello el principal bien que el Estado debe proteger” (1999:26-27), a este respecto, y en la misma línea de argumentación, Roberto Gargarella afirma, interpretando a Locke, que el cambio del estado de la naturaleza a la sociedad política, se define de la siguiente manera:

sin una autoridad que medie entre ellas, las personas van a tender a restar valores a los reclamos de los demás frente a sí, a la vez que van a tender a hacer una defensa obstinada —y muchas veces indebida— de sus propias pretensiones. Careciendo de una forma efectiva de resolver las disputas, va a resultar esperable la venganza de los unos contra los otros, así como el predominio de los más fuertes; frente a esta circunstancia para muchos trágica, la aparición del Estado no parece especialmente sugerente, puesto que en lo que constituye su principal rasgo que es el de concentrar el uso legítimo de la fuerza.

Si bien es entendible, en el contexto histórico en donde se da, el énfasis sobre el respeto a la propiedad privada como valor innegociable y último, y que sin duda, representó una aportación ciertamente revolucionaria en relación al pensamiento de su tiempo, hasta el extremo de su expulsión de la Universidad de Oxford, también es comprensible que esta postura propiciara su cuestionamiento como defensor a ultranza de lo privado en su concepción equivalente a desigualdad, y que sin duda representó uno de los soportes teóricos del capitalismo liberal, siglos después. Su importancia para esta investigación radica en el hecho de que en su pensamiento hay los indicios del nacimiento de una lógica democrática, que supone una crítica al dogmatismo representado por la soberanía absoluta del monarca, y así mismo, una apertura, por problemática y densa que sea en el texto; una vez abierta esta vía es inevitable aceptar que la intención de Locke con esta obra es la pretensión de atentar a construir un nuevo orden.

En un sentido, la concepción hobbesiana del Leviatán, resultado de una noción hostil de la política, establece las características y los problemas del poder soberano, tales como el mandato y la subordinación, quien toma las decisiones y la asunción de la amenaza de los otros y la consecuente y necesaria identificación clara del enemigo. En Hobbes, se establece la identificación del Estado soberano, por su imagen mítica de potencia sin par, que no reconoce ningún otro tipo de poder, y que esencialmente articula en su pretensión la unidad, el orden y la paz. En Hobbes, el poder de representación encarnado en el soberano no es producto de una delegación de intereses, entendiendo la representación como Carl Schmitt la entiende, es decir, la idea o imagen de la publicidad, en esencia el carácter público del *status* de la posesión del poder.⁷

Schmitt argumenta que la principal aportación de Hobbes está en la construcción de una concepción del Estado como

⁷ El interés de Carl Schmitt en *El Leviatán* como mito político es motivado por su capacidad de representar la fuerza política moderna del Estado soberano, a través de la intensidad de significados tradicionales todavía confundidos alrededor de la imagen mítica de singular potencia y por su capacidad de referir a la fuerza terrenal que no reconoce ningún poder superior, opuesto a la fuerza eclesiástica y a cualquier otro tipo de poder. Schmitt, nos advierte del peligro de la falta de alma en una época racionalista y mecanicista, traducida en incapacidad de formar figuras representativas. Dirige su atención a *Leviatán* como elemento necesario par forjar una representación del nuevo sujeto político representado por el Estado moderno, que el autor alemán encuentra como un símbolo *par excellence* de la modernidad en la doctrina política de Hobbes (1997:14-15).

una unidad política, es decir, donde el Estado monopoliza la fuerza.⁸ Hobbes sostiene que este espacio representado por las creencias de los individuos, se tradujo en el desarrollo de la religión privada, o de lo privado en palabras de Schmitt, esto significa una crisis que surge de las reivindicaciones de las libertades individuales que ponen en peligro la obediencia condicionada propia de la cultura liberal, frente al ámbito del poder, hecho que se traduce en la materialización de exigencias y la posibilidad de aparición de resistencias, que irremediablemente terminarían imponiéndose sobre el Estado, modificando su sentido y fundamento histórico, traduciéndose en la primera representación del individualismo.⁹

A diferencia de Locke, en *El Leviatán* de Hobbes, el Estado es la representación del príncipe absoluto, sobre la base de que

⁸ Schmitt, es insistente al afirmar que esta forma de unidad política que es el Estado en Hobbes, y que le permite definirlo como el Estado de Derecho, tiene sólo él todo el derecho, que encierra en sus manos todo el poder y el derecho de usarlo; tal Estado en Hobbes, es la fuente misma del derecho; es fuente de la justicia y de la legalidad; es un poder que es soberano y supremo porque no existen poderes que lo superen o siquiera se le comparen (1997:22).

⁹ Schmitt, considera que Hobbes poseía un sentido de la libertad individual mayor que el de todos sus críticos, que al subrayar la relación protección-obediencia, supo distinguir el enemigo del criminal, manteniendo firme este fundamento de todo derecho humano. Se pone de relieve la importancia de la obra de Hobbes a proponer un modelo que introduce, lo que Schmitt entiende como el elemento individual en la construcción teórica política que sienta las bases para la concepción moderna del Estado de derecho (1997:27).

la paz y seguridad de los hombres proviene de la exigencia de la obediencia incondicional, que anula el derecho de resistencia en la creencia de que el soberano determina por sí solo lo que sus súbditos deben creer como prodigio, como milagro en esencia. Schmitt, afirma en este sentido que “por consiguiente, si algo debe de ser considerado como milagro, es decisión del Estado en tanto que razón pública, la razón pública opuesta a la razón privada de los súbditos” (1997:109).

Como vemos en Hobbes, la razón pública es inherente al soberano,¹⁰ llegándose al extremo de que tiene la potestad de decir lo que es verdadero y lo que es falso, la concepción de la razón privada se restringe a un ámbito de libertad interior, es a partir de esta concepción que se establecen las distinciones entre lo privado y lo público, a decir de Schmitt, circunstancia que prevalece hasta la aparición del Estado de derecho liberal y constitucional, en su sentido esencial de neutralidad,¹¹ cambios trascendentes que propician el comienzo jurídico de la moderna libertad individual:

¹⁰ Gargarella sostiene que esta idea de racionalidad inserta en el planteamiento hobbesiano, la celebración de acuerdos depende de la capacidad de negociación derivada de la fuerza de cada uno de los participantes en dicho acuerdo: los más desaventajados son los que de hecho, van a quedar peor.

¹¹ Schmitt sostiene que las distinciones entre lo privado y lo público, entre fe y profesión de la fe, son introducidas de tal manera que todo el desarrollo ulterior se produjo consecuentemente de ellas a lo largo de los siglos sucesivos; para él, el concepto mismo de neutralidad referido al Estado, presupone la adopción de marcos constitucionales desde una perspectiva jurídica que no teológica (1999:112).

El desarrollo estatal del siglo XVIII perfecciona la teoría de la soberanía del príncipe ...y con ello la forma clásica de un absolutismo estatal, pleno e indiviso... las invisibles distinciones entre lo externo y lo interno, entre lo privado y lo público, son llevadas hasta sus consecuencias extremas en todas direcciones, llegando a una separación y antítesis más aguda.

La importancia de la socialización de la información en la construcción paulatina de espacios públicos, fue fundamental dado que permitió a grupos cada vez más amplios de la sociedad, gozar de formas novedosas de acceso a múltiples espacios de discusión entre los hombres comunes, hasta el momento ajenos a la educación, reservada para la nobleza.

De acuerdo con Habermas, las subsecuentes transformaciones del capitalismo y sus múltiples efectos en el absolutismo, propiciaron la aparición de un nuevo estrato de "gente burguesa",¹² cada vez más ilustrada, y que eventualmente se con-

¹² Habermas denomina estrato burgués a este abigarrado conjunto de profesionales, integrado por funcionarios de la alta burocracia, juristas, doctores, clero medio, profesores e intelectuales, que constituían el conjunto reflexivo y pensante de la sociedad y que gracias a su elevada posición en la jerarquía social, podían descender a otros niveles de la sociedad en calidad de educadores, y de escribas del pueblo. Es indudable que lo que Habermas plantea, se refiere a la capacidad de estos individuos ilustrados de difundir su ideario entre cada vez mayores sectores de la población, sirviéndoles de mentores y guías, así como por medio de la palabra impresa proporcionarles una voz, indiscutiblemente pública (1987: 23).

vierten en los administradores del monarca, ocupando así una posición central en la esfera pública del poder real.

Es a partir de la proliferación de las acciones de este dinámico estrato de individuos que se empieza a constituir la noción del *publicum*, y que en esencia representa la contraparte social de la autoridad pública, generando la toma de conciencia gradual de su potencial que da paso a la emergencia y consolidación de una innovadora esfera pública de la sociedad, y que gracias a la construcción de este espacio, puso en entredicho primero, y disputó tiempo después, la concentración y el limitado confinamiento de las preocupaciones y los intereses públicos de la sociedad de manera exclusiva en las autoridades. El Estado deja de ser esa comunidad en donde lo privado es equivalente a la condición de súbdito, hecho con el que adquiere una nueva condición pública a través de la cual le otorga un poder general a la sociedad; el interés particular deja de ser el interés predominante, transformando al cuerpo social en una entidad que resume el interés general.

Rousseau, en el *Contrato Social*, materializa esta nueva construcción pública al concebir una nueva forma de derecho como expresión de la voluntad general de la sociedad (*volonté générale*); una concepción contractual que establece por primera vez, en el seno de la sociedad misma, una esfera privada del individuo (*homme*), y la esfera pública del ciudadano (*citoyen*), es decir la voluntad de todos, que permite la participación efectiva de los individuos en la condición pública que la ciudadanía impone, lo relaciona con ambas esferas y constituye el antecedente imprescindible para la construcción de una vida pública

en sociedad, que eventualmente dará paso al advenimiento del Estado liberal democrático, en lo que se ha dado por llamar la “República de los Modernos”, con la pretensión de diferenciarla de referentes previos, con significados y connotaciones diferentes, más bien aledaños a la “República de los Antiguos”.¹³

El individuo que se constituye y se instituye en la sociedad moderna, reconoce la condición del otro y se proyecta en los demás, es decir, la inclusión del otro: la alteridad habermasiana, entendida como el hecho de contar con la existencia de los otros, y cuya pretensión la sitúa el sociólogo alemán como la moralización de la política desde la perspectiva ética personal, en donde la justicia es una virtud, que se diferencia de otras virtudes. Consecuentemente con esta postura, la inclusión de los otros nos determina públicamente y nos refuerza privadamente, estableciéndose nuevos equilibrios, nuevas relaciones, entre la esfera de lo público y de lo privado, que lejos de

¹³ Arnaldo Córdova sostiene que para los antiguos, libertad pudo bien haber significado el derecho de participar en la dirección de los asuntos públicos, de manera que la sociedad estaba destinada a propiciar esta participación; pero que para los modernos, libertad quiere decir algo muy distinto: quiere decir el derecho de cada uno a externar su opinión, el derecho de cada uno a no ser sometido más que a las leyes, a no ser encarcelado, ni muerto, ni maltratado; de elegir su oficio y de ejercerlo, de disponer y hasta de abusar de su propiedad, de ir y venir sin necesidad de pedir permiso y sin dar cuenta de sus intenciones y propia conducta. En el mundo moderno el individuo privado vuelve a tener un valor y el Estado mismo justifica su existencia en cuanto permite y procura el desenvolvimiento de la felicidad privada (1976:57).

ser dicotómica, redefine espacios, límites, convergencias e interacciones de lo que a la vida privada compete y de lo que a la vida pública demanda, entendiendo a la sociedad como el resultado de la expresión genuina de la libre voluntad de los individuos, privados que reconocidos en los demás, se tornan públicos, y enriqueciendo su capacidad de compromiso y acción, dando origen a su organización política que llamamos Estado, cuya pretensión última es preservar y asegurar la viabilidad de la sociedad. Sólo en el equilibrio y respeto por la vida privada y la vida pública, se lograrán sociedades más justas, respetuosas de la ley, más ciudadanizadas, con un alto sentido de corresponsabilidad y compromiso, y por lo tanto más libres.

En su obra, *Liberalismo político*, John Rawls (1993), reflexiona sobre las posibilidades reales de los individuos respecto a la capacidad de integrar y consolidar un régimen político común, en el contexto de una sociedad democrática plural, caracterizada por el disenso, y el efecto que esta circunstancia tiene en relación a las bases de la legitimidad política misma. La oferta de solución que Rawls da a este problema, se basa en la construcción de una concepción de la justicia socialmente incluyente, es decir, que sea producto de la articulación libre y razonable de una diversidad de doctrinas filosóficas, religiosas y morales, a lo que Rawls llama consenso traslapado. Esta particular concepción de la justicia, orientada a regular la vida en sociedad, se sustenta en nuestra capacidad de asociación, tanto desde la perspectiva de la constitución de la voluntad democrática como en la capacidad de producir las múltiples formas de relación de los individuos, desde su dimensión privada como

desde su dimensión pública, en un equilibrio definido como capital social.

Para Rawls la distinción fundamental entre el liberalismo y el liberalismo político, radica en el hecho de la existencia de un dominio público constituido por los individuos en su calidad de ciudadanos, en donde se privilegian las capacidades políticas sobre las virtudes éticas sin anularlas.

Su concepción política de la justicia, se basa en entender a la sociedad como un sistema justo de cooperación entre individuos libres e iguales, dotados de derechos, libertades y oportunidades básicas.

Para Rawls las instituciones de la sociedad deben de estar determinadas por su naturaleza justa, más allá de consideraciones sustentadas en su grado de organización y desempeño eficiente, de ahí que la justicia sea desde su particular perspectiva la primera virtud de las instituciones sociales, y es en este sentido que defiende la concepción de que la corrección moral de un acto depende de las cualidades intrínsecas de la acción en sí misma, y no de su capacidad para prospectivamente producir un cierto estado de cosas previamente valorado, situación que ejemplifica al afirmar que no son pocos casos los cálculos traducidos en costos y beneficios, que ciertamente se entenderían desde una óptica utilitarista, cuando se observan desde una perspectiva personal; tienen un sentido diferente cuando son trasladados a una pluralidad de individuos, que supondría imponer sacrificios sobre un determinado sector de la sociedad en beneficio de los demás.

Asume a la sociedad de una manera integral, en donde “el hecho es que cada individuo debe ser respetado como un ser autónomo, distinto de, y tan digno como los demás”, y propone que es aquí donde los derechos funcionarían como los límites destinados a impedir que alguna minoría sufra de desventajas en la distribución de bienes y oportunidades, en razón del beneficio de lo que la mayoría pueda pensar, y que lo entiende como un problema de falsa conciencia: “el utilitarismo no sería capaz de garantizar plenamente todo aquello que nos prometía, al decirnos que las distintas soluciones en juego habrían de evaluarse a partir del impacto que tuvieran sobre los propios individuos”; la capacidad de ejercer la libertad se traduce en construir instituciones que constituyen la verdadera fortaleza del sistema social en sí mismo, lo que otorga un sentido de lealtad que permite que algunos puedan renunciar a ciertas ventajas en aras del bien colectivo, entendido como un sacrificio resultado de la capacidad de identificación con intereses más amplios que los propios. En esta concepción contractual, el valor del acuerdo mismo se origina en su capacidad como medio para poner a prueba la corrección de algunas instituciones morales, es decir, el contrato social tiene sentido porque refleja nuestro estatus moral, hecho que se traduce en que cada uno tiene la misma importancia, y se toman en cuenta las preferencias e intereses de cada uno. Al respecto, Rawls anota:

Una sociedad ordenada es aquella que esta orientada a promover el bien de sus miembros. Una sociedad en donde priman las circunstancias de justicia es aquella en la que no existe una ex-

trema escasez ni abundancia de bienes; en donde las personas son más o menos iguales entre sí y también vulnerables ante las agresiones de los demás.

En el pensamiento de Rawls, encontramos una concepción de la justicia: es el modo en el que el sistema institucional creado por los propios individuos a partir de sus capacidades privadas y su articulación e integración públicas, afirma que sería no sólo absurdo, sino carente de todo sentido, reprocharle a la naturaleza misma nuestra condición, en el sentido de que haya favorecido o desfavorecido en lo que llama las asignaciones iniciales, en esencia desiguales; lo que verdaderamente importa, y constituye la primera virtud del sistema social creado por voluntad de todos, es la justicia sin reservas:

...una sociedad justa necesita de un Estado activista, y por tal entendemos: un Estado cuyas instituciones fundamentales deben contribuir en la primordial tarea de igualar a las personas en sus circunstancias básicas.

En la propuesta de Rawls, no es un problema de merecimiento el referido a las capacidades y talentos que se poseen, razón por la que nadie merece que la sociedad lo premie o lo castigue en razón de esa circunstancialidad, y es esa la razón que le permite defender la existencia de un sistema institucional en el cual los talentosos pongan sus capacidades al servicio de los menos talentosos, por lo que las diferencias iniciales básicas producto del azar natural, con las que empezamos nuestra vida en sociedad,

y que se traducen en ventajas económicas de unos y desventajas de otros, son diferencias que sólo se justifican si son destinadas a favorecer a los más desaventajados.

Esta propuesta ha propiciado no pocas críticas, y la principal se dirige a su afirmación central sobre la naturaleza de igualdad y libertad de todos los integrantes de la sociedad, pero la clave para entender su argumento, radica en su noción de la justicia misma, de la vigencia de la ley, que nos permite equilibrar las diferencias que asume como resultado de circunstancias totalmente ajenas al individuo mismo; la lotería natural, como él mismo la define, debe de encontrar un marco institucional de tal fortaleza, que permita equilibrar tanto las condiciones en las que se nace, como también la desigualdad e injusticia que resultan de la competencia en el mercado.

Uno de los problemas de esta propuesta, es la visión con la que los individuos generalmente contemplan a la ley, la sospecha y desconfianza con la que observan las acciones de gobierno, y sus efectos negativos en la materialización de bienestar y calidad de vida; el deterioro en ascenso de la legitimidad de la representación por la falta de compromiso de los funcionarios electos con sus representados, y el olvido de que el Estado es un instrumento creado por la sociedad misma, pero que como toda creación producto del intelecto humano, requiere de vigilancia y permanente control por los ciudadanos, que es la esencia misma de su naturaleza y participación pública. En este sentido Rawls sustenta su principio de justicia, afirmando que lo correcto tiene prioridad sobre lo bueno, lo que desde esta pers-

pectiva supone que el Estado, en su connotación institucional,¹⁴ no debe de incluir preceptos que permitan que ciertos intereses producto de alguna concepción ética, deriven en la superioridad o inferioridad de los demás; es decir, la necesaria neutralidad del Estado.¹⁵ Ésta debe de ser esencialmente imparcial, dado que al ser resultado de la genuina voluntad pública de todos, si bien no debe privilegiar unos intereses sobre otros, tam-

¹⁴ Rawls establece los elementos constitutivos del igualitarismo de la siguiente manera: *a)* Las instituciones de la sociedad pueden ser consideradas como organizaciones justas cuando permiten que la vida de las personas dependa de lo que cada uno autónomamente elija, y no de los azares de la naturaleza; *b)* Las instituciones deben dirigirse a igualar a los individuos en sus circunstancias peculiares, y *c)* Esta igualdad no es absoluta, dado que ciertas desigualdades básicas de ingreso, llevan a todos a mejorar.

¹⁵ Dworkin citado por Gargarella, sostiene que para que la concepción liberal igualitaria sea viable ésta debe de descansar sobre cuatro supuestos fundamentales: *a)* El liberalismo igualitario debería distinguir entre: “personalidad” y “circunstancia”, elementos que rodean a cada uno, con la intención de igualar a las personas en sus circunstancias, permitiendo que los individuos se hagan responsables de los resultados de sus gustos y ambiciones; *b)* Considera que debe defenderse un baremo más objetivo en la evaluación de la justicia, proponiendo la noción de “recursos” para que la situación de las personas sea evaluada teniendo en cuenta los recursos que poseen, y no el grado de satisfacción que puedan obtener de los mismos; *c)* El liberalismo igualitario, establece no sólo que la justicia es una cuestión de recursos, sino que es una cuestión de recursos “iguales”, y *d)* El Estado igualitario debe ser neutral en materia ética, no debiendo prohibir o recompensar ninguna actividad privada sobre la base de que alguna concepción ética resulte superior o inferior a las demás (1999:70-71).

poco es permisible que las apremiantes demandas resultado de las necesidades de la ingente pobreza y la creciente desigualdad en la que hoy viven millones de seres humanos en el planeta, se perciban y entiendan de manera limitadamente neutral, por más sustento jurídico que esta circunstancia tenga. Por otro lado la imparcialidad se ajusta indiscutiblemente a los supuestos jurídicos que la ley establece, pero también tiene como propósito último, generar una conciencia colectiva en la sociedad, respecto a las soluciones que de manera corresponsable, intrínsecamente pública, se deben aportar para paliar las ingentes desigualdades.

En los dos trabajos fundamentales que constituyen la obra de John Rawls: *Teoría de la justicia* (1995) y *Liberalismo político* (1996), se pone de manifiesto el sentido de la distinción entre las esferas de lo privado y lo público, lo político y lo personal, lo familiar y lo íntimo, que suelen hacer referencia a los límites de la acción estatal, siendo de la idea que no puede considerarse que hay un ejercicio legítimo de la coerción, cuando a través de la misma coerción se procura afectar a la vida privada de las personas. Esta concepción, producto de una perspectiva conservadora liberal resulta inadmisibile, se ha traducido en la pretensión de mantener fuera de toda injerencia la esfera de lo que se considera como espacio natural de lo particular, lo individual y lo íntimo, la misma esencia de lo que se entiende como privacidad, que Gargarella define como producto de una retórica desafortunada y tendenciosa, generando distorsiones entre los límites, atribuciones y potencialidades que constituyen el espacio de lo privado y el espacio de lo público:

Que si le decimos al Estado que quite sus manos del área de lo privado, y definimos las acciones privadas, como acciones que no causan impacto o daños a terceros, llevadas a cabo en la intimidad –del hogar– entonces estaríamos diciéndole al Estado, que no se involucre en lo que acontece en la vida familiar, con los peligros que en la actualidad eso conlleva (1999:95).

Las esferas de lo privado y de lo público en la sociedad globalizada

La globalidad y la revolución tecnológica informática que ha transformado de manera radical el concepto de sociedad, hoy entendida como posmoderna, de la comunicación masiva, de la complejidad y el caos como lo entiende Gianni Vattimo, desde una propuesta teórica que parte de aceptar la imposibilidad de pensar la historia como un curso unitario, dando fin a la modernidad como resultado de la crisis del capitalismo. El concepto de *Weltanschauungen*¹⁶ parte de la noción de la existencia

¹⁶ Gianni Vattimo, en su trabajo *Posmoderno ¿Una sociedad transparente?*, afirma que ante la previsión de que la radio y más tarde la televisión, tendrían el efecto de producir una homologación general de la sociedad, permitiendo y hasta favoreciendo, en virtud de una suerte de tendencia propia, a la que define como demoníaca e intrínseca, la formación de dictaduras y gobiernos totalitarios capaces de ejercer como el Gran Hermano de 1984 de Orwell, un control estricto sobre los ciudadanos, a través de la distribución de slogans, propaganda y visiones estereotipadas del mundo. Sin embargo lo que ha sucedido es lo contrario, la radio, la televisión

de visiones múltiples de la realidad, la liberalización, que oscila entre la pluralidad y la desmitificación de esta realidad debido a la enorme cantidad de imágenes que del mundo percibimos; el mundo de las mercancías y de las imágenes, es decir, el mundo fantasmagórico de los *mass media*. Esta transformación la percibe como un resurgimiento de lo local debido a la difusión masiva de la información.¹⁷

Sin duda alguna, el cambio que se inserta en el núcleo de lo que por globalidad entendemos, vuelve a replantear la noción de lo que se entiende como espacios públicos y privados; esta ampliación de la concepción del mundo o liberación de las nacionalidades –la aldea global–, es decir, el encuentro con una infinidad de otros mundos, permite la experimentación de una nueva forma de libertad que transita entre la permanencia o el extraña-

y los periódicos se han convertido en componentes de una explosión y multiplicación generalizada de visiones del mundo o Weltanschauungen (2001:19).

¹⁷ Lo que Vattimo argumenta como emancipación, más bien lo concibe como una especie de extrañamiento que, según él, cumple la doble función de emancipar y liberar nuestro sentido de la realidad, que nos induce a despojarnos de las diferencias, de los elementos restringidamente locales, de lo que llama el dialecto; este fenómeno que sintomáticamente nos remite a considerar que después del desplome de la idea de una racionalidad central de la historia, el mundo de la comunicación generalizada estalla en una multiplicidad de racionalidades locales, minorías étnicas, sexuales, religiosas, culturales o estéticas. Esta liberación de la diversidad la asume como un acto por el que: se toma la palabra, se hace acto de presencia y, por tanto, se ponen en forma a efecto de ser reconocidas (2001:20-21).

miento de la información previa que se posee. En suma, una sociedad global de nuevos lenguajes, en un mundo de lenguajes infinitos, que

...nos fatiga concebir esa oscilación como libertad: la nostalgia de los horizontes cerrados, intimidantes y sosegantes a la vez, sigue aún afinada en nosotros, como individuos y como sociedad... el ser no coincide necesariamente con lo que es estable, fijo y permanente, sino que tiene que ver más bien con el evento, el consenso, el diálogo y la interpretación, se esfuerzan por hacernos capaces de recibir esta experiencia de oscilación del mundo posmoderno como chance de un nuevo modo de ser (quizás, al fin) humano (2001:22).

Lipoversky (1994) en su trabajo *El crepúsculo del deber: La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*, afirma que en el final del siglo XX e inicio de milenio, la ética requiere la necesaria revitalización de los valores y el espíritu de responsabilidad como imperativo número uno de la sociedad de nuestra época: "el siglo XXI será ético o no será".

Coincide con Vattimo al afirmar que en esta nueva realidad de "caos organizador", coexisten dos procesos: uno desorganizador, el individualismo irresponsable, y otro reorganizador de los valores, el individualismo responsable. El primero ha erosionado el quehacer ciudadano por la búsqueda del estatus a través del consumo; el segundo se ha caracterizado por el refrendo de la identidad colectiva para el bienestar común; de no llegar a acuerdos institucionales, lo que realmente está en juego

es el porvenir mismo de las democracias por el conflicto estructural que el capitalismo enfrenta.¹⁸

Will Kymlicka (1996) en su teoría liberal de la ciudadanía multicultural, asume que la mayoría de los países, en los inicios

¹⁸ La obra de Gilles Lipovetsky es prolífica, adicionalmente a este trabajo, textos como *El imperio de lo efímero* y *La era del vacío*, constituyen una concepción innovadora inserta en la corriente de pensamiento de la posmodernidad, en donde se hace una clara y nítida descripción del individualismo hedonista de los habitantes de las sociedades desarrolladas; una nueva moral pública puede ser el inicio de una dimensión de la libertad individual. En múltiples ocasiones, el autor ha manifestado que es razonablemente optimista respecto a las posibilidades reales de las sociedades actuales de generar el cambio, dado que los valores como la libertad, y la solidaridad siguen existiendo; acepta que es ciertamente maniqueo poner el dedo en la llaga y afirmar que hay pobres y desdichados, pero es igual de enfático al sostener que la denuncia no es suficiente para desarrollar una reflexión que mire al futuro. En alguna entrevista, realizada en ocasión de su visita a México, en 1997, afirmaba “yo pretendo echar una mirada hacia lo que vendrá, y al mismo tiempo no soy un ideólogo ni defiendo tal o cual filosofía; personalmente no tengo empacho en decir que me siento liberal en el nivel de las costumbres, de la cultura, aunque no lo sea para nada en el nivel de la economía; en mi trabajo intelectual he llegado a la conclusión de que hemos salido de la época de las críticas externas a la modernidad; hoy estamos en una etapa de crítica interna, y en este sentido, las denuncias ya no tienen sentido, y no sirven para nada si no van acompañadas de una idea de reformas posibles”. Lipovetsky se asume como un optimista de las capacidades de los individuos para transformar su realidad y asegurar el porvenir de las sociedades democráticas del nuevo milenio.

del nuevo milenio son culturalmente diversos¹⁹ y esencialmente plurales, una “sociedad ciega en materia de color o pertenencia étnica”. Afirmo que resulta legítimo e ineludible incluir los derechos de las minorías como parte de los derechos humanos tradicionales, para lo que se requiere la construcción de una teoría de la justicia “omniabarcadora”, una nueva concepción de espacio público que incluye tanto los derechos universales, asignados a los individuos independientemente de su pertenencia de grupo y, también, los principios de libertad individual, democracia y justicia social.

Esta propuesta teórica recupera un nuevo sentido tanto del espacio privado como del espacio público y que en muchos e innovadores sentidos caracteriza las nuevas tendencias por las que hoy transita la democracia, y en donde se inscriben trabajos como los de Putnam (1995), Benhabib (1996), Rawls y Habermas, Etzioni (1999), Vattimo, Lipovetsky y Castoriadis, que, con sus particularidades, se inscriben en una tradición arendtiana que enfatiza la importancia de una esfera pública,

¹⁹ “Los 184 Estados independientes del mundo contienen más de 600 grupos de lenguas vivas y 5 000 grupos étnicos. Son bienes escasos los países cuyos ciudadanos comparten el mismo lenguaje o pertenecen al mismo grupo étnico-nacional. Esta diversidad plantea una serie de cuestionamientos importantes y potencialmente divisivos. Así, minorías y mayorías se enfrentan cada vez más respecto a temas como derechos lingüísticos, autonomía regional, representación política, currícula educativa, reivindicaciones territoriales, política de inmigración y naturalización, e incluso acerca de los símbolos nacionales, elección del himno nacional y los calendarios de festividades oficiales” (1996:13).

en donde los ciudadanos puedan debatir libremente y contribuir en la creación de un nuevo espíritu de participación, construcción y fortalecimiento de la democracia.

La sociedad civil, organizada como capital social, es el espacio articulador *par excellence* en donde las dimensiones privada y pública adquieren un nuevo significado, que se orienta a entender lo público y lo privado de maneras diferentes, más enriquecedoras, y que distan mucho de percibir a estos espacios como dicotómicos. Esta nueva visión de la sociedad civil se traduce en el trabajo ciudadano, que amplía de manera sustantiva los sentidos deliberativo y sufragante propios de la democracia; potencia la capacidad de asociación e integración comunitaria libremente construida y legítimamente amparada por la ley, y fortalece las instituciones del Estado y de la sociedad, de las cuales el ciudadano es en esencia sujeto y objeto, el verdadero protagonista de la democracia.

La noción de capital social se refiere a una novedosa interacción de los intereses privados y de las acciones públicas en el contexto del carácter asociativo que la vida en sociedad naturalmente tiene, y nos permite visualizar el futuro de la democracia con renovadas esperanzas; las nuevas demarcaciones y fronteras entre la dimensión privada de la naturaleza humana y las nuevas capacidades asociativas y participativas del accionar público, tienen como referentes a los individuos entendidos como personas/ciudadanos y personas/individuos: los nuevos ojos con los que debemos de mirar las tierras en este jornada de descubrimiento, de acuerdo con Malraux, “Por libre vocación y por obligada reflexión”.

CAPÍTULO II

ESPACIO PÚBLICO, SOCIEDAD Y REPÚBLICA

“... la esfera de la vida pública guarda una relación de complementariedad con esa esfera de la vida privada, de la que recluta al público”.

JÜNGER HABERMAS

Debido a la actitud de desencanto, sentimientos de frustración y desconfianza con los que los ciudadanos perciben a las instituciones públicas que, en sentido estricto, son el resultado de su creatividad e intelecto, es decir, ellos mismos organizados en sociedad las crean, y que en no pocos casos son el resultado de distorsiones y francas perversiones tanto de la esfera de lo privado como de la esfera de lo público, con efectos devastadores en la construcción y fortalecimiento de la democracia, se traduce en el hecho de que autores como Dahl, Arendt y Castoriadis recuerden con melancolía a la democracia ateniense haciendo patente nuestra incapacidad, en el transcurso de la experiencia colectiva de la humanidad que llamamos historia, de construir socialmente instituciones y espacios tanto privados como públicos sólidos con ciudadanos que no restringidamente deliberan, sino que también son proclives a participar.

En este capítulo se analizan los espacios privado/públicos en el contexto de una sociedad liberal democrática, en donde su connotación de civilidad se entiende tanto en la deliberación como en la participación, elementos sin los cuales la construcción progresiva de espacios públicos permita articular en el tiempo y en el espacio, un verdadero sentido de integridad en la condición ciudadana con la que se acostumbra percibir la dimensión privada de los individuos como contestataria de los esfuerzos públicos de la colectividad.

El objetivo es profundizar en una nueva concepción republicana de la democracia, que sin lugar a dudas se basa en una renovada visión de la propuesta arendtiana relativa a la capacidad de acción política de las personas, desde la perspectiva teórica de la corresponsabilidad y la pluralidad, destacando el sentido instrumental que las políticas públicas conllevan.

La civilidad de la sociedad democrática

Como se ha argumentado, la civilidad de la sociedad radica fundamentalmente en su proclividad a la deliberación y participación, situando al individuo en el centro del debate mismo, respecto a la construcción de la democracia, entendido éste como el elemento determinante para la integración del capital social, constituido por la totalidad de las personas que integran a la sociedad, en un tiempo y espacio determinados.

Los individuos constituyen la fortaleza del capital social que se traduce en múltiples formas de organización, mismos que

adoptan con el propósito de materializar acciones públicas, resultado de la asociación de intereses privados de quienes las integran. Esta situación muestra la articulación de dos dimensiones de la naturaleza humana: la privada y la pública, que cuentan con objetivos comunes, con directrices y propósitos comunes, con recursos mixtos de acuerdo con su procedencia –fiscales cuando hablamos de aportaciones gubernamentales y filantrópicos, cuando hablamos de aportaciones individuales– y que operan en el amplio espectro de la totalidad de las actividades humanas. Existen organizaciones en todos los rubros de la actividad humana, en ámbitos locales y regionales, nacionales e internacionales, constituyendo una compleja red planetaria que goza cada vez más de mayor reconocimiento social y, por ende, de mayor fuerza y capacidad de gestión.

Es indudable que tal capacidad de organización, como se ha señalado anteriormente, representa un potencial de capital inherente a nuestras capacidades privadas y a nuestra disposición y proclividad de acción pública, que no es ciertamente homogénea al no manifestarse en las personas, ni con la misma intensidad, ni de la misma manera y forma y, definitivamente, no siempre con la misma intención benévola; de ahí la importancia de la ley, como elemento fundamental para lograr equilibrar en el marco de la pluralidad, un mar de diferencias, que sin lugar a dudas, distorsionan y encubren el siempre presente problema constituido por la existencia de las oligarquías.¹

¹ Bobbio, considera como una falsa promesa la referida a la derrota del poder oligárquico. Entiende que el principio fundamental del pensamien-

Para los liberales pluralistas, la fortaleza de la sociedad civil es condición *sine qua non*, para la consolidación de la democracia; ciertos sectores de izquierda reformista ven en la sociedad civil la promesa de la insurgencia y de la acción comunitaria, tanto desde una perspectiva legal –competencia electoral– como desde perspectivas ciertamente más allá de la legalidad, y que se desenvuelven en el ancho margen de la llamada “insurgencia ciudadana”,² y para otros, quizá los menos optimistas, ven en ella la fragmentación al infinito de las capacidades de

to democrático lo constituye la libertad entendida como autonomía, es decir como capacidad de legislar para sí mismo. Afirma que la democracia representativa, y que por cierto, según él, es la única forma de democracia existente y practicable, es en sí misma la renuncia a esta autonomía. La presencia de élites en el poder no hace la diferencia entre lo democrático y lo autoritario; aunque jamás están ausentes la oligarquías del poder, citando a Schumpeter, manifiesta que la característica de un gobierno democrático no es la ausencia de las élites sino su presencia, que en el marco de una permanente competencia tratan de conseguir el voto de los ciudadanos (1993:20-21).

² Cohen y Arato plantean que los denominados nuevos movimientos sociales persiguen de manera simultánea fines ofensivos y defensivos. “Ofensivamente estos movimientos tratan de poner sobre la mesa temas cuya relevancia afecta a la sociedad global, de definir problemas y hacer contribuciones a la solución de estos problemas. Defensivamente, tratan de mantener las estructuras asociativas existentes y las estructuras del espacio de opinión pública existentes, de generar contra espacios-públicos y contra-instituciones de tipo subcultural, de fijar nuevas identidades colectivas y de conquistar nuevos territorios en forma de una ampliación de los derechos y una reforma de las instituciones” (en Habermas, *op. cit.*, pp. 450-451).

organización de los individuos, es decir, lo que Rodríguez Araujo llama la individualización de la sociedad, resultado de la actuación autoritaria del gobierno en su pretensión de poder ser cada vez más fuerte “acotando las libertades de participación de la sociedad... individualismo, entonces no puede ser sino un elemento en contra de formas organizativas que contemplan no sólo la democracia horizontal –que nadie domine sobre los demás– en el ámbito de la sociedad, sino también de las formas organizativas de amplia participación para contrarrestar y en su caso modificar substancialmente las políticas del poder” (1998:206).

A este respecto Bobbio afirma que si bien la democracia moderna nace como un concepto individualista de la sociedad; lo que ha sucedido es que los grupos se han vuelto, cada vez más, políticamente pertinentes –*political correct*– en su concepción de sociedad:

No son los individuos sino los grupos los protagonistas de la vida política en una sociedad democrática, en la que no hay un solo soberano, ni el pueblo o la nación, compuesto de individuos que adquirieron el derecho de participar directa o indirectamente en el gobierno, el pueblo como unidad ideal, sino el pueblo dividido objetivamente en grupos contrapuestos, en competencia entre ellos, con una autonomía relativa con respecto al gobierno (1993:18).

La dimensión privada/pública de lo no gubernamental

Las capacidades infinitas de organización que los individuos en sociedad tienen, y que se manifestaron de manera prolija en su modalidad no gubernamental hacia fines del siglo XX, y con renovado vigor en los inicios del XXI, demandan un replanteamiento de la concepción de las esferas privada y pública. Barry Bozeman (1998) sostiene, como principio, que todas las organizaciones son esencialmente públicas, es decir, entiende lo público como el resultado de una agregación de voluntades orientadas a la consecución de fines específicos. Argumenta que en la actualidad los términos con los que diferenciamos lo privado de lo público, y reflejados en taxonomías totalizadoras, ya no reflejan la verdadera naturaleza de las cosas; para este autor lo que pretendemos hacer de manera colectiva, incluida la actividad empresarial, es el resultado de acciones privadas que devengan en acciones públicas, siendo ésta la principal razón que pone en entredicho categorías cerradas que no ofrecen explicaciones coherentes de fenómenos ciertamente novedosos, por decir lo menos.

El valor de la propuesta de Bozeman, radica en poner de manifiesto este hecho que entiende como resultado de una transición y que no ofrece una solución pertinente al problema, lo que algunos autores, como Luis Aguilar Villanueva, explica a través de una postura conciliadora en lo que se conoce en la actualidad como tercer sector, propuesta que gana un sinnúmero de adeptos y que refleja la enorme dificultad, siempre presente, por diferenciar lo que a un espacio y a otro compete.

La organización que hoy caracteriza a la sociedad civil estu-vo asociada, en un principio, con actividades asistenciales pri-vas, como la preservación del medio ambiente incluida la protección de la biodiversidad, con connotaciones de carácter filantrópico, que al excluir la intención de ganancia económica adquirieron la legitimación de lo social, en grandes sectores de la sociedad, acostumbrados a ver en la actividad empresarial el sinónimo de la exaltación del interés individual; en esencia es una posición entendible si sólo vemos la parte negativa de este proceso que, sin duda, no representa la totalidad del mismo,³ y que ampliado su marco de acción a múltiples actividades de la vida en sociedad, y que denominamos corresponsabilidad, se constituye en uno de los elementos fundamentales de la acción política y de un quehacer público compartido.

³ La Organización de las Naciones Unidas, a través de sus múltiples agencias y organismos, incluye en sus programas a una multiplicidad de empresas privadas en calidad de consultores especializados sobre problemas específicos, como parte integrante de la sociedad civil. La FAO, lleva a cabo programas de formación y capacitación a productores agrícolas, orientados a utilizar los recursos naturales escasos, como el agua de manera sustentable. En este tipo de programas se utilizan técnicas gerenciales de gestión, en donde la noción de costos y utilidades está presente, sin menoscabo de su utilidad social. Lo que la ONU demuestra con el resultado de estos programas, es que pueden tener logros eficientes en la administración de un recurso vital como es el agua, realizando prácticas aledañas a la actividad empresarial que aseguran la rentabilidad y garantizan la viabilidad económica de las acciones y permiten el acceso indiscriminado de todos al recurso, es decir, actividades empresariales, orientadas a solucionar problemas sociales, en donde las ganancias son de todos.

Desde esta perspectiva, el valor de lo no gubernamental radica en el hecho de que organiza intereses privados tanto para la protección de los derechos de todos como para la satisfacción de las demandas y necesidades públicas, al contextualizar ambas esferas en su sentido ampliamente democrático, y que representan el capital social, al articular en tiempos y espacios diferentes, dimensiones del actuar privado con, a su vez, dimensiones del actuar público, como elemento fundamental de lo que gradualmente se ha dado por denominar como sociedades de públicos. Es un hecho que el individualismo sin sentido institucional que lo contextualice y que le otorgue un nuevo sentido positivo en la construcción de la vida en sociedad, adquiere dimensiones que lo llevan a maximizar el interés individual sobre el interés público, con la consiguiente explotación y desigualdad inherentes al mercado.

Pero también esta misma dimensión egoísta tiende a inscribir lo público limitadamente en lo gubernamental, como una medida de control autoritario vertical, y es precisamente aquí en donde la aversión arendtiana por el Estado, tiene la mayor significación, puesto que referida a la actuación autoritaria con la que lo que lo percibe —con independencia del sino ideológico que lo legitime—, pretende llevar a cabo la masificación sistemática de la dimensión privada de los individuos, circunstancia que eventualmente imposibilita la capacidad de acción pública y, por lo tanto, la de participación.

Esta búsqueda por encontrar un elemento unificador que caracterice la gran diversidad de actividades resultado de la acción concertada de los individuos, a partir del replanteamien-

to de los límites de la acción privada y de la renovación de la esfera pública, y que por lo general encuentra rechazos de los gobiernos, que no necesariamente perciben a los ciudadanos fuera de los tiempos electorales pues ven en la proliferación de estas organizaciones, cuestionamientos serios respecto al monopolio que pretenden ejercer sobre lo público.⁴

⁴ Jünger Habermas en su trabajo sobre la facticidad y la validez afirma que han surgido para los distintos campos de la política un sistema de complejas conexiones entre las administraciones públicas y entidades de tipo privado como son las organizaciones, las confederaciones, los grupos de intereses que cumplen funciones de coordinación. Entiende estas redes de organizaciones como elementos constitutivos de amplios sistemas de negociación en donde se representan problemas sociales, se plantea exigencias políticas, se articulan intereses o necesidades para ejercer influencia sobre la formulación de proyectos de ley o sobre la formulación de distintas políticas. El espectro de este tipo de entidades alcanza desde las asociaciones que representan a grupos de intereses claramente definidos, pasando por asociaciones de claros fines políticos partidistas y por sociedades culturales (como las academias, las sociedades de escritores, los profesionistas radicales, etc.) hasta los *public interest groups* (con preocupaciones públicas como son la protección del entorno, el control de las mercancías, la protección de animales, etc.) y las iglesias y las asociaciones benéficas. Estas asociaciones formadoras de opinión, especializadas en suscitar temas y en hacer contribuciones a ellos, y en general a ejercer influencia pública, pertenecen a la infraestructura de la sociedad civil sobre los que se apoya un espacio de opinión pública dominado por los medios de comunicación que con sus corrientes de comunicación informales, concatenadas por múltiples vías ampliamente diferenciadas. “La sociedad civil se compone de esas asociaciones, organizaciones y movimientos surgidos de forma más o menos espontánea que recogen la resonancia que las constelaciones de problemas de la socie-

Douglas Chalmers (1997)⁵ se pregunta de manera consistente si la capacidad inherente de asociación de la sociedad civil contribuye a la transformación del autoritarismo y al fortalecimiento de la democracia, reconociendo de entrada la dificultad de demostrar plenamente tales supuestos, debido a su complejidad, a la diversidad de sus acciones, a la tangibilidad de sus beneficios y, de manera preponderante, a su dinámica de permanente cambio. Por asociaciones entiende a grupos organizados de la sociedad (no gubernamentales, voluntarios, apartidistas,

dad encuentran en los ámbitos de la vida privada, la condensan y elevándolo, por así decirlo, el volumen o voz, la transmiten al espacio de lo público" (1998:435-447).

⁵ Chalmers establece una serie de características que las asociaciones deben de tener: 1. Los objetivos de las asociaciones pueden ser no considerados como democratizadores; las asociaciones pueden optar por actuar mediante políticas y programas que puedan o no fortalecer la democracia; 2. Las modalidades estructurales internas adoptadas por las asociaciones, bien pueden constituir una fuente de modelos de socialización, tanto para regímenes democráticos, como para los que no lo son; 3. Las modalidades de relación externa de las asociaciones, es decir sus ligas tanto con el gobierno como con la sociedad pueden ampliar o erosionar a la democracia; 4. La multiplicidad y la diversidad constituyen los elementos distintivos de las asociaciones de la sociedad civil, razón por la cual la distribución particular de esta variedad en una sociedad dada, puede ser razón de fortaleza o de erosión de la democracia; 5. El verdadero impacto en la democratización es el resultado de los patrones de cambio, es decir la capacidad de respuesta, estructura, relaciones y distribución de beneficios, así como de manera preponderante su capacidad de respuesta ante la novedad de retos que se perfilan en un tiempo al siguiente, y de un espacio al otro (1997:4).

y no familiares o clánicos), que por su tamaño, características y propósitos nunca llegan a institucionalizarse, circunstancia que les otorga una gran capacidad de cambio y adecuación a una realidad en permanente transformación.

Esta propuesta se inscribe en la misma postura que maneja Mancur Olson (1971) en la *Lógica de la acción colectiva*, en donde la ventaja de las asociaciones pequeñas radica en su gran movilidad; en el hecho de contar con membresías limitadas en número que se conocen y se reconocen entre sí; que operan en el contexto establecido por la ley y su rigurosa observancia, y que una vez cumplidos sus propósitos se disuelven, evitando la permanencia que supone adquirir un cierto sentido de institucionalidad, crecimiento, liderazgo, estructura y burocracia, en otras palabras, un sentido de formalización que en esencia trastocaría su versatilidad, dinamismo, capacidad de respuesta, es decir, el dilema entre la libertad y la permanencia.

Las sociedades democráticas actuales están caracterizadas por su multiculturalidad y multiétnicidad,⁶ su pluralidad parte

⁶ Alain Touraine pone de manifiesto el hecho de que ambos conceptos se utilizan en sentidos tan opuestos que lo primero que hay que hacer es ponerse de acuerdo en un sentido holístico, sobre lo que no significan. Dice que "hay que tomar al pie de la letra la expresión: una sociedad multicultural ¿ Es posible conjugar la unidad de una sociedad con la diversidad de culturas? o, por el contrario, hay que admitir que cultura y sociedad están tan estrechamente ligadas que la unidad de una implica la de la otra y que no puede haber vida social común entre poblaciones de cultura diferente; es decir, que no caben relaciones reguladas entre poblaciones que construyen de forma diferente sus relaciones"; hace hincapié en el hecho de que

del reconocimiento de que todos los actores sociales, individuales o colectivos, disponen de las mismas oportunidades de participar y con ello influir en los procesos de toma de decisiones que les son relevantes. El pluralismo permite a los ciudadanos particulares (*private citizens*) y a sus intereses individuales transformarse en sociedades de públicos (*public citizens*), e intereses organizados, poniendo énfasis en el hecho de que la responsabilidad de determinar políticas recae en los individuos organizados en sociedad, lo que aunado a la construcción de espacios públicos le confieren a la democracia una dimensión participativa.

esta interrogante muestra lo novedoso de la idea, pues la concepción más clásica de la vida social es la que la define como un conjunto de normas sociales dependientes de valores culturales y transformadas a su vez en formas de organización y en roles sociales. Otra de las interrogantes en las que basa su argumentación, se refiere a la posibilidad de que: “¿Se combinen formas sociales y formas culturales lo bastante autónomas o independientes entre sí como para permitir que en una misma sociedad convivan varias culturas y que paralelamente, en el seno de la misma área cultural, coexistan varias formas de organización social?”.

La solución que propone, que no es de ninguna manera concluyente, reconoce que el primer mérito de las ideas multiculturalistas es reaccionar contra la homogeneización del mundo en provecho de una cultura mercantil, así como la necesidad de reconocer la frontera que separa el reconocimiento del Otro de la obsesión de la identidad. Pero a pesar de las distorsiones y problemas que encuentra, termina proponiendo que: “La condena de los falsos multiculturalismos, orientados únicamente hacia la construcción de un espacio político culturalmente homogéneo, debe llevar a reconocer que el pluralismo cultural debe ser hoy el objetivo principal del espíritu democrático” (1995:1-25).

La participación de los ciudadanos y la institucionalización normativa (procedimental) de múltiples espacios públicos, producen una distribución diferente e innovadora del poder entre la sociedad y el Estado que puede fomentar la creación de una participación política responsable caracterizada por la adopción metódica de prácticas de convivencia y de buen gobierno, que se traducen en la realización de un examen prospectivo de las acciones en lo que Habermas (1998) denomina *futurum exactum*, que integra la visión del experto, la visión inclusiva del otro y la de sí mismo, es decir, la visión racional de contenido, la visión social pública y la visión privada.

El rasgo fundamental de la formación de la voluntad democrática radica en la densidad organizativa que la construcción de espacios públicos supone y que caracteriza cada vez más las relaciones entre gobierno y sociedad, y que así mismo permite el establecimiento de un proceso de decisiones colectivamente vinculantes. Espacios públicos de naturaleza autónoma, que operan de manera autoreferente y que surgen de la necesidad de los actores de actuar estratégicamente a partir de una racionalidad construida sobre las bases de la negociación, el cabildeo, la cooperación y la disponibilidad para lograr sus objetivos de manera corresponsable.

Es menester construir y afianzar un sentido racional de la voluntad política entre la sociedad y el gobierno que atienda tanto a los intereses y motivaciones individuales como a la institucionalización de los procesos de deliberación y participación en la de toma de decisiones; que tienda tanto a transformar la relación de desconfianza con la que los ciudadanos perciben el

poder administrativo como a facilitar la oportunidad de influir directamente sobre el diseño, formulación, implementación y evaluación de políticas, ampliando participativamente la capacidad pública de respuesta a los problemas y demandas sociales; reforzando el carácter público de la gestión.

Recordemos que el Estado democrático de derecho surge de la organización política de la sociedad y que la autonomía de las dimensiones privada y pública de los individuos organizados en sociedad sólo puede mantenerse a partir del respeto por la ley. Las sociedades democráticas complejas requieren para su mantenimiento y supervivencia de la garantía jurídica del derecho que proteja tanto la autonomía como la diferencia existente entre ambas dimensiones a partir de una concepción de espacios públicos consensualmente institucionalizada, sustentada en criterios de responsabilidad ética *a fortiori*, y en el reconocimiento de que la sociedad constituye el espacio público *par excellence*: de aquí el Estado, el gobierno y la administración obtienen su carácter unívocamente público.

Si todas las organizaciones son públicas como Barry Bozeman prueba, si lo único realmente privado son los pensamientos, y quizá lo sueños siempre y cuando no se socialicen, John Rawls *dixit*, y si lo privado puede devengar en una condición patológica que no nos permite asumir nuestra capacidad de asociación pública, Castoriadis *dixit*, se está lejos de pretender proponer límites y atribuciones de índole inflexible a lo que a las esferas privada y pública compete; su intención le otorga un sentido de innovación y modificación permanente en tiempos y espacios diferentes, lo que en esencia permanece inalterable, por lo que

sin la una la otra es impensable y carente de significación; lo que realmente cambia es el énfasis que la vida en sociedad le asigna a una o a otra en el perenne transcurso de la corriente de la historia.

Es un hecho indudable que el referente mismo de sociedad civil, aunado al crecimiento vertiginoso de lo no gubernamental, es una realidad que ahí está, que vemos todos los días, y cuya versatilidad y manifestaciones múltiples que se traducen en una multivariedad de formas de organización y que muestran grados y escalas de participación e intensidad de tal diversidad, supone un desafío a nuestra capacidad por encontrar mejores y más eficientes maneras de explicarla; en síntesis, los problemas no desaparecen por no querer verlos, adentrémonos en el futuro con ojos de futuro, el reto está ahí.

La República entendida como construcción privado/pública

Las bases sobre las cuales se funda la convivencia en cualquier sociedad están edificadas en el reconocimiento y la aceptación generalizada de que los acuerdos deben cumplirse —*pacta sunt servanda*—, en la interminable red de intercambios que se realizan entre las esferas privada y pública.

En la vida en sociedad la observancia de los pactos resultado de su origen contractual, se convierte en un imperativo que previene el retorno al estado de naturaleza, fortaleciendo su connotación de civilidad con un amplio sentido de cooperación e interacción voluntarias en aras del bien común.

Consecuentemente una sociedad basada en la confianza y en el respeto por la ley, logra articular corresponsablemente los derechos fundamentales –individuales– con los derechos sociales –colectivos– en el marco de un fortalecimiento republicano de la democracia.

Bobbio (1992) afirma que una sociedad de contrato es aquella en la que uno confía en el otro; una sociedad en la que la sabiduría está basada en la confianza erradicando la posibilidad de la victoria del más fuerte sobre el más débil, y en donde la noción de buen gobierno es el resultado de la exigencia de que la política y la moral tiendan a coincidir.

La tradición republicana del buen gobierno se basa en la capacidad de los ciudadanos de orientar sus acciones para la construcción de instituciones y prácticas políticas, en el marco de una civilidad que surge de la convicción compartida por todos de que los derechos y responsabilidades adquiridos requieren de una participación corresponsable para preservarlos y acrecentarlos asumiendo nuevas responsabilidades.

Este hecho refuerza una concepción de civilidad ciudadana que tiene como propósito perfeccionar los derechos que sustentan las dimensiones privada y pública inherentes a la vida en sociedad en el constante proceso de búsqueda de mejores relaciones entre gobierno y sociedad.

El fortalecimiento de las formas republicanas de buen gobierno depende del perfeccionamiento y aceptación contractual de la pluralidad de la sociedad y que se traduce en una convivencia más plena, que reconoce nuevos derechos y asume nuevas responsabilidades otorgándole un sentido social a la solución

de tensiones y conflictos resultado de la confrontación de intereses por la interacción de ambas dimensiones.

En el contexto de una convivencia civil caracterizada por un incremento de la participación ciudadana producto de innovadoras formas de colaboración entre la dimensión privada y pública de los individuos, que lejos de ser inerte tiene como característica fundamental su variación y adecuación en el tiempo y en el espacio, el fortalecimiento republicano de la democracia tiene como condición *sine qua non* la de concebir al buen gobierno como un conjunto de prácticas que se orientan a establecer nuevos equilibrios en la vida en sociedad, atemperando y ordenando conflictos resultado de las diferencias de la naturaleza binaria de las personas.

La convivencia civil que permite articular nuevas formas de relación entre los individuos y con el gobierno, hoy constituye una de las características del Estado liberal democrático en donde el ciudadano mismo es el resultado de las capacidades constitutivas e institutivas de la sociedad. La convivencia civil, que es el resultado de la interacción múltiple de las esferas privada y pública de nuestro accionar; es un espacio privilegiado de aprendizaje en donde todos enseñamos y todos aprendemos; de acuerdo con Carlos Thiebaut (1992) es la marca peculiar de nuestra especie, establece los vínculos que nos definen —desde la solidaridad entre extraños constituida por la ciudadanía nacional y la ciudadanía cosmopolita, hasta la cálida solidaridad de la amistad cercana— son espacios precisos de eso que venimos llamando racionalidad reflexiva, el entendimiento público de las ideas y el encuentro de las personas, la validez discursi-

va de las razones y el fluir de los afectos, son dos caras de lo mismo.

En el contexto de un mundo globalizado, la sociedad civil en sus intentos por fortalecer la democracia, experimenta un renovado espíritu republicano que tiene entre sus rasgos característicos: *a)* establecer nuevos equilibrios entre las esferas pública y privada; *b)* fortalecer el sentido de deliberación y representación que la democracia tiene con el de participación, sustentada en el trabajo público, y *c)* la corresponsabilidad ciudadana, desde una perspectiva renovadamente arendtiana.

Alicia Hernández (1993) afirma que el arte del buen gobierno es el saber individualizar la manera y la forma para mediar las diferencias naturales que existen entre los diversos y múltiples intereses presentes en la sociedad, no representando un ideal abstracto sino una búsqueda concreta que se caracteriza por desarrollar, a partir de nuestras diferencias, modos de convivencia civil.

La construcción de espacios públicos y las políticas públicas

Habermas (1998) afirma que la idea de democracia descansa en los procesos de formación de la voluntad, construida por los individuos en espacios públicos autónomos y capaces de resonancia, abiertos de manera permanente al mundo de la vida privada y pública, en un sentido de complementariedad.

La discusión sobre el tema de políticas públicas, ha experimentado cambios y transformaciones dependiendo en mucho

de la postura con la que se analice su pertinencia instrumental y del nivel de profundidad con el que se lleve a cabo la pertinencia de su valoración, y que en la actualidad oscila en el extremo, por un lado, del rechazo apriorístico resultado de su desconocimiento y, por el otro, de su glorificación desproporcionada que se empeña en valorarlas como un instrumento privilegiado para solucionar los problemas de la sociedad.

Hace cincuenta y dos años que Harold Lasswell (1951) propuso a la comunidad científica sus descubrimientos en un novísimo campo de estudio que denomina análisis de políticas (*policy analysis*) en el contexto del mundo bipolar de la segunda posguerra, caracterizado por la paranoia cataclísmica de la era nuclear, el macartismo y la obsesión del denominado mundo libre por la reconstrucción de la democracia. Desde esta perspectiva es comprensible que la propuesta teórica que da origen a este campo de conocimiento, y que Lasswell concibe como una nueva ciencia política de la democracia, esté sustentada en una metodología multidisciplinaria esencialmente instrumental, orientada a superar el problema representado por las limitaciones y los obstáculos que una visión tradicionalmente fragmentada de las ciencias sociales impone. En este argumento radica su fortaleza pero también su debilidad.

En el centro del debate se encuentra la afirmación de que a pesar de sus pretensiones por el fortalecimiento de la democracia, no existe evidencia empírica sólida que demuestre este hecho de manera fehaciente, y que sus logros, en el mejor de los casos, no van más allá de constituir una propuesta de racionalidad instrumental para la toma de decisiones. Laswell, investi-

gador prestigiado y considerado por la comunidad científica estadounidense como uno de los fundadores de la ciencia política en ese país (Fischer, 1993), concibe a la ciencia de políticas como el conjunto de procesos de racionalidad instrumental; que tienen su origen en la tecnología militar de la toma de decisiones, orientada a articular múltiples conocimientos, y fuentes de información con el objetivo de crear bases de datos correlacionales sobre problemas específicos; construir y operar modelos de simulación y escenarios de validación y ponderación prospectiva, para la identificación y la solución de problemas.

A pesar del rechazo que dicha propuesta todavía genera en sectores conservadores de la comunidad académica aunado a las limitaciones y distorsiones que producen traducciones literales que no reflejan los significados que los términos tienen al extrapolarse a realidades diferentes, el campo de conocimiento que políticas públicas representa gana espacios y adeptos a nivel mundial, situación que bien podría representarse mediante el dilema descrito por Khun (*La revolución copernicana*) sobre la trascendencia del descubrimiento y su necesaria aceptación en el entendido de que la ciencia es una construcción comunitaria.

El estudio de las políticas públicas ha propiciado un mejor entendimiento de la relación existente entre el poder y el conocimiento (Foucault, 1973), permitiendo conocer mejor las funciones de control que el conocimiento profesional experto tienen sobre la identificación y solución de problemas. Originalmente concebidas como la “*ciencia de salir del paso*” y “*la solución del rompecabezas*” desde perspectivas instrumentales expertas

de connotación casuística, su importancia radica en la posibilidad de que su adopción generalizada se traduzca en la construcción de formas y modalidades más directas de deliberación y participación ciudadana democrática horizontal, al modificar las estructuras de decisión jerárquica vertical pública que caracterizan a la acción gubernamental.⁷

En regímenes de acendrado corte autoritario la problemática se acentúa, debido al hecho de que existe en el ciudadano una predisposición hacia lo público, entendida limitadamente en su connotación de gobierno, a la que identifica con aspectos ciertamente negativos –ilegitimidad, corrupción e ineficiencia–, cir-

⁷ Entre los ciudadanos como portadores del espacio público-político y los miembros de la sociedad se da una unión personal, porque estos últimos, en los papeles complementarios que son el de trabajador y consumidor, el de asegurado y el de paciente, el de contribuyente y el de cliente de las burocracias estatales, el de alumno, el de taxista, el de participante en el tráfico automovilístico, etc. están expuestos de forma especial a las exigencias y fallos específicos de los correspondientes sistemas funcionales. Tales experiencias empiezan siendo elaboradas privadamente, es decir, interpretadas en el horizonte de una biografía que queda tejida con las demás biografías en los contextos de mundos de la vida comunes. El espacio público toma sus impulsos de la elaboración privada de problemas sociales que tienen resonancia en la vida individual. Para Habermas el síntoma de esta estrecha relación se empieza a configurar en las sociedades europeas de los siglos XVII y XVIII en donde se formará un moderno espacio público burgués como: “La esfera de las personas privadas que se reúnen formando público”; consecuentemente con este argumento la conexión entre el espacio privado y el público se manifiesta en la trama asociativa y organizativa de la sociedad (1998: 446).

cunstancia que crea distorsiones entre las dimensiones privada y pública, y que tienen efectos negativos en la consolidación de una sociedad éticamente responsable y defendible.

En las sociedades democráticas pluralmente complejas del mundo de la globalidad, la diferencia se percibe como riqueza social en donde el ciudadano entiende y respeta la ley como fortaleza de su misma libertad, es en ese contexto, en el que las políticas públicas constituyen una alternativa de corresponsabilidad inclusiva entre gobierno y sociedad, socializando la toma de decisiones y erradicando la unilateralidad.

En el contexto de la pluralidad democrática, el disenso bien puede entenderse como una manifestación natural que, llevada a extremos, representa un peligro que pone en riesgo la vida organizada en sociedad; ante una disyuntiva de tal envergadura, la institucionalidad que la construcción de espacios públicos supone, permite establecer los límites de dicho disenso y que vía la adopción de políticas públicas en su sentido de racionalidad procedimental e instrumental, se orienta a establecer de común acuerdo la línea imaginaria que articula el *continuum* espacio temporal del consenso-disenso-consenso y que constituye uno de los rasgos característicos de su diseño, considerando la estimación de los problemas a partir del concurso de racionalidades múltiples, contrastadas con capacidades técnicas que aseguren la factibilidad y viabilidad de sus resultados que se someten a la evaluación integral (*exante*, durante y *expost*) de su objetivo final, que no es otro que el ciudadano.

El concepto de racionalidades múltiples lo encontramos en los trabajos de John Elster (*Ulises y las sirenas*, *Tuercas y torni-*

llos de la investigación científica y Justicia local), de Giandomenico Manjone (*Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*), y en la obra de Hannah Arendt, cuando afirma que no sólo estamos en el mundo sino que formamos parte de él, en tanto agentes, que somos al mismo tiempo sujetos preceptores y objetos percibidos, y que formamos parte de un contexto.

La participación de los individuos organizados en el contexto de la sociedad civil, representa una cierto sentido de insurgencia respecto a concepciones limitadas previas del accionar social; la acción política tiene en las organizaciones base (*grass-roots*) una capacidad de acción multiplicadora que sin duda vigoriza y fortalece a la democracia, cuestionando a fondo la masificación de la sociedad, y resaltando el hecho de que el comportamiento civil del ciudadano debe orientarse a preguntar sobre la uniformidad con la que la sociedad de masas irremediablemente erradica la dimensión individual de las personas, argumento que sin duda proviene del horror con el que testimonia el fortalecimiento y la exaltación del autoritarismo en el mundo.

De acuerdo con esta postura, la masificación de las personas las despoja de su individualidad, sin la cual pierden también su capacidad de acción política, que para Arendt constituye la esencia misma de lo público. La trascendencia de su pensamiento representa una aportación teórica sólida para el fortalecimiento de las políticas públicas, poniendo de manifiesto la importancia de los ciudadanos en la deliberación y en la participación en la solución de los asuntos de preocupación e interés público de la

sociedad, reconociendo su capacidad contestataria, su deseo de hacerse oír, pero también de escuchar a los demás. Su idea del ciudadano parte de la capacidad de los individuos por demostrar que bien pueden trascender lo limitado de la felicidad personal, y participar en los problemas de los demás, ganando su derecho ha manifestar su opinión en los asuntos de la república, entendiendo por político un ámbito del mundo en el que los hombres son los elementos primarios de la acción y, por ende, dotan a los asuntos de la sociedad de una durabilidad que de otra manera no tendrían.

La acción política y la racionalidad aplicada de las políticas públicas permiten de manera conjunta lograr una innovación de la capacidad asociativa de la democracia; la construcción teórica de Hannah Arendt es fundamental: “Si se quiere cambiar una institución, una organización, cualquier corporación pública mundana, sólo puede renovar su constitución, sus leyes, sus estatutos, y esperar que todo lo demás se dé por sí mismo. Dondequiera que los hombres coincidan se abre paso entre ellos un mundo y es en este espacio entre, donde tienen lugar los asuntos humanos” (1997:57).

El sentido de la política, es equiparable con el de la libertad, por tanto el quehacer político constituye una necesidad ineludible en la vida del hombre, dado que le permite proveer la subsistencia de la sociedad, asegurando la vida del individuo, es decir, la política entendida como un ejercicio de libertad pública, cuyo objetivo fundamental es el de asegurar la satisfacción individual que es privada.

Habermas (1998) citando a Hobbes, se refiere al problema que supone fijar las diferencias y los disentimientos como el en-

cuentro de las perspectivas egoístas de individuos que actúan de acuerdo con la realización de su propio interés y de cómo puede surgir un orden que lleve a los actores a tener en cuenta los intereses de los demás; orden constituido tanto por una civilidad ciudadana surgida de las prácticas de convivencia republicana de buen gobierno, como por la consecuente estructuración del sistema político del Estado de derecho, y que le otorgan al espacio público un impulso sustentado en la representación privada de los actores; esfera de reunión de individuos privados para formar un público.

El papel fundamental que Arendt asigna a la política, entendida ésta como necesidad para asegurar la vida misma, pone de manifiesto la necesaria correspondencia de alteridad entre las dimensiones de la vida privada y pública; dado que no somos autárquicos dependemos para nuestra existencia de los demás.⁸

El establecimiento de vínculos fuertes entre la dimensión de la acción política y la racionalidad aplicada de las políticas, constituye una alternativa para remontar las críticas y las oposiciones dado que su interacción se orienta a modificar el papel

⁸ En cuanto a la relación interpersonal: entre hombre y hombre, afirma que el origen de la confusión se debe a que este ámbito representado por el "entre", equivalente para Arendt de la esfera privada, como contrapuesto del ámbito público, tiene connotaciones históricas. La esfera privada fue a lo largo de toda la antigüedad greco-romana, la única alternativa de espacio público y para la interpretación de ambos espacios fue decisiva la contraposición entre, por una parte, qué quería uno mostrar del mundo y cómo quería aparecer ante él, y, por otra, qué debía únicamente existir en el aislamiento permaneciendo oculto (1997:86).

restringidamente mediador de los grupos organizados de ciudadanos y los procesos de gobierno, por el de asociación participativa más directa entre los ciudadanos y los procesos de decisión política. Éste es el sustento que le otorga un sentido renovadamente público a gobernar desde la perspectiva de la política pública.

La inclusión y participación de los ciudadanos organizados en los múltiples espacios públicos distintos del Estado que constituyen a la sociedad civil diferenciada, preservando un sentido de individualidad abierto son las razones que impiden que la sociedad se convierta en una masa informe, asegurando una existencia institucional. J. Cohen y A. Arato (1992), establecen las cuatro características fundamentales que articuladamente determinan este proceso: *a) pluralidad* constituida por familias, grupos informales y asociaciones voluntarias cuya diversidad y autonomía permiten una variedad de formas de vida; *b) publicidad* constituida por las instituciones culturales y de comunicación; *c) privacidad*, representada por el ámbito de autodesarrollo y de elección moral individuales y, *d) legalidad*, representada por las estructuras de leyes generales y derechos básicos necesarios para deslindar la pluralidad, la publicidad y la privacidad de la vida en sociedad.

La incorporación del concepto *futurum exactum* en la vinculación de la política y las políticas en sentido prospectivo permitirá transformar la relación entre el ciudadano, el gobernante y el experto al favorecer la socialización de la información e inducir la participación.

Finalmente es menester afirmar que para gobernar con los gobernados se requiere del desarrollo de relaciones de coope-

ración entre la sociedad y el gobierno, a partir de un esfuerzo de coordinación encaminado a auxiliar y asistir a los ciudadanos para la articulación y organización de sus propios intereses y la realización de sus propias decisiones, en el marco de la necesaria certidumbre del desempeño de la gestión gubernamental y la incertidumbre inherente a la vertiginosa dinámica que el cambio social impone, dicho de otra manera, se torna más pública la siempre compleja relación entre mandante y mandatario, se establecen nuevos equilibrios y vasos comunicantes entre la dimensión política de la acción del gobierno, la dimensión de la acción política de la sociedad con la dimensión de racionalidad instrumental de políticas necesaria para la eficiente materialización de resultados, en resumen la construcción del bien común entendido como responsabilidad de todos.

El dilema ciudadano y los espacios públicos

Ante el dilema que el futuro de la consolidación y el fortalecimiento de la democracia enfrenta, representado por un lado por la estatización de la sociedad y, por el otro, la socialización del Estado que se refiere a la concepción de lo que a las esferas privada y pública compete, así como a la necesaria construcción de nuevas demarcaciones, y articulación de nuevos equilibrios y corresponsabilidades en el contexto de una problemática siempre cambiante, debe de partir como condición *sine qua non*, de dos premisas fundamentales: la primera referida a su movilidad intrínseca en el tiempo y en el espacio y, la segun-

da, que entiende ambas esferas como elementos constitutivos esenciales de la naturaleza humana.

Amitai Etzioni (1999) en su trabajo sobre los límites de la privacidad, analiza la estrechez creciente con la que en la actualidad se percibe el ámbito del espacio privado en sociedades como la estadounidense, tradicionalmente vistas como enfáticamente individualistas, en donde la dimensión privada es sinónimo de libertad. Su trabajo parte de una serie de reflexiones sobre las particularidades de ciertos problemas que la sociedad enfrenta, y más que aventurar soluciones, nos induce a pensar sobre los estrechos límites que hoy lo privado tiene.

Ante problemas de salud pública como el originado por la amenaza que para la vida misma supone la proliferación del VIH, se cuestiona si deberá de ser obligatorio para los infectados hacer pública su condición en sus relaciones con los otros; la comunidad donde viven, el trabajo que tienen, la escuela a la que sus hijos asisten, los restaurantes a donde comen, en suma, la totalidad de los espacios públicos que frecuentan en relación al derecho que tienen todos los demás de estar informados para precaverse.

La proliferación de la delincuencia –delitos sexuales, en especial el abuso de infantes– y que ha adquirido proporciones alarmantes en todo el mundo, requiere que como sociedad se exija el derecho de estar informados de quiénes son y dónde se encuentran estos ciudadanos que, aunque ya hayan cumplido su pena, representan un peligro potencial para los demás por los altos niveles de reincidencia que demuestran, poniendo en entredicho la concepción misma de la readaptación en la que el

sistema judicial basa su operación, bajo el supuesto –sin duda cuestionable– de que la imposición de un castigo a la comisión de un delito salda la deuda, restaña patologías y conductas criminales y permite la reincorporación a la vida en sociedad.

Las nuevas tecnologías de información y comunicación producto de la Revolución tecnológica (de las que se tratará a profundidad más adelante), modifican o cambian muchos aspectos de la vida en sociedad, y no todos desde una perspectiva positiva para la concepción de lo íntimo y lo privado, pues abarcan desde la posibilidad de monitorear conversaciones telefónicas en cualquier parte del mundo por medio de los mismos satélites que han hecho posible la proliferación de la telefonía móvil –los usos militares de esta tecnología se han puesto de manifiesto en la guerra de Irak–, la vigilancia y lectura constante del correo tanto físico como electrónico sin el conocimiento y autorización del usuario; la utilización de códigos de barras de información como elemento clave de identificación en la totalidad de los registros y controles burocráticos a los que los gobiernos sujetan unilateralmente a los ciudadanos, y cuyas características, versatilidad y contenido escapan a su conformidad y anuencia.⁹

⁹ Recientemente la Corte de Revisiones de Vigilancia de Inteligencia Foreigna (FIRSC) dictaminó que el gobierno estadounidense tiene facultades constitucionales para llevar a cabo intervenciones electrónicas y acciones de vigilancia contra sospechosos de terrorismo dentro y fuera de los Estados Unidos, lo que para un gran sector de la población estadounidense, todavía aterrorizada por los sucesos del 11 de septiembre del 2002, constituyó una medida patriótica, para otros sectores de la sociedad civil; este fallo, representa un ataque frontal a las libertades individuales, reduciendo

La proliferación de la violencia, el terrorismo y el narcotráfico han determinado la aplicación de controles y supervisiones rígidos impuestos a los movimientos y traslados de las personas; la revisión cotidiana en el acceso a las escuelas, de todos los niveles educativos, de las pertenencias de profesores y alumnos, así como el sensible aumento de la violencia intrafamiliar ha resultado en la aprobación de leyes orientadas a prevenir y

do a su mínima expresión la dimensión de la esfera privada. Resalta el hecho mismo de que la identidad de los tres magistrados que constituyen el panel de este tribunal, sea mantenida en secreto, con el pretexto de evitar posibles represalias en sus personas y en sus familias. En el año 2000 las cortes estadounidenses aprobaron 1 190 órdenes legales de intervención comunicativa en ese país bajo un estatuto criminal que le permitió interceptar 2.1 millones de conversaciones, faxes o correos electrónicos de 233 mil personas distintas, número pequeño, si lo comparamos con la proliferación de estas actividades en casos relacionados al terrorismo. El Fiscal General John Ashcroft, justificó las leyes patrióticas (*Patriotic Acts*) que le otorgan al gobierno nuevos poderes asegurando que esta medida hará posible que todas las agencias gubernamentales encargadas de las labores de inteligencia, en la connotación eminentemente policíaca del término, están en posibilidades ahora de compartir información y, por lo tanto de actuar de maneras más eficientes, sin lesionar, de acuerdo con su dicho, las libertades constitucionales de los ciudadanos. Este fallo se produce poco después de que la Casa Blanca, anunciara un nuevo sistema capaz de rastrear las actividades de los ciudadanos bautizado con el aterrador nombre de “Conciencia de información total” TIA, que junto con el sistema “Carnivore” utilizador por la CIA y el FBI para rastrear y monitorear todo tipo de información, creará el sistema más vasto de vigilancia en la historia de la humanidad. (www.arpagon.com. 2002/11/25).

castigar conductas nocivas en el espacio más privado de todos, la vida íntima en el hogar, circunstancias que limitan de maneras y formas impensables en el pasado los límites de la privacidad; pareciera cada vez más cierta la afirmación de Rawls en referencia a que lo único realmente privado son los sueños y los pensamientos, siempre que no los socialicemos.

Por otro lado, el individualismo ha devenido en un debate todavía inacabado sobre los límites y atribuciones con las que los ciudadanos deberemos de institucionalizar al Estado, en el marco de una representación hobbesiana del mismo, en donde aparece como el enemigo de la libertad individual, temor que se materializa de manera permanente en múltiples corrientes del pensamiento liberal conservador. David Schmidtz (1991), al igual que Nozick (1999), aboga por mantener al Estado fuera de la esfera de lo individual pues en muchos sentidos ha demostrado incapacidad para materializar el bien común y al ser una creación de la sociedad políticamente organizada.

Estos defensores a ultranza del individualismo –quizá sin proponérselo– le han dado a la palabra privatización, en el imaginario colectivo de la opinión pública, una connotación negativa, que al situarse limitadamente en el interés privado, en este sentido egoísta, luce como atentatorio del interés público, distorsionando el delicado equilibrio existente entre ambas dimensiones de la naturaleza humana.

Los riesgos de caer en el individualismo a ultranza sólo pueden corregirse mediante el fortalecimiento institucional del carácter asociativo de la vida en sociedad y de la complementariedad y equilibrio entre las esferas privada y pública; no

hacerlo se traduce en el grave riesgo de poner en entredicho la viabilidad de la democracia misma, que encuentra en la desigualdad, la explotación, el autoritarismo, la masificación, la pobreza y el hambre sus principales enemigos.

Victoria Camps (1999) en su trabajo sobre el individualismo, afirma que ningún valor tiene una intención de totalidad *per se*, desdibujándose su pretensión de manera permanente en el siempre difícil paso representado por la compleja tarea de la aplicar conceptos totales a la variada y en extremo diversa actividad humana, así tanto el valor de la libertad como el valor de lo individual tienen un referente obligado en el amplio contexto público que llamamos sociedad, fuera del cual perderían contenido, valor y significación, muestra inequívoca de la articulación perenne de ambas esferas, la existencia de una y de otra, por limitada o extendida que sea su dimensión.

Por limitada y estrecha que sea la esfera de lo privado, es ahí donde radica lo que nos hace animales únicos en la creación: *la inteligencia*, la capacidad de pensar y el privilegio de ejercer la acción política que en esencia siempre es pública, y que requiere de la construcción de espacios públicos que permitan maximizar la utilidad privada en beneficio de todos. El bienestar se determina colectivamente y se asume y goza de manera indiscutiblemente privada.

De la esfera pública se ha hablado mucho, y sin duda se continuará haciéndolo en los años por venir, pero al igual que lo que ocurre en la dimensión y ámbito de lo privado, las múltiples connotaciones, valores y usos que le damos al término indiscutiblemente dificultan su comprensión, aunado a su carac-

terística de movilidad en el contexto de una realidad cambiante.

El hablar de espacios públicos no siempre remite de manera inmediata a la reflexión conjunta y a la consecuente acción colectiva; la masificación tanto de los espacios físicos como de los individuos, tiene sólo una apariencia pública causando, por contradictorio que pueda parecer, enajenaciones colectivas producto de la manipulación comercial y del autoritarismo.¹⁰ Por otro lado, en regímenes autoritarios, indistintamente del sino ideológico que los sustente, la esfera pública se convierte de manera gradual en sinónimo de gobierno, con un sentido excluyente, que pretende mantener al margen a la sociedad de los asuntos públicos, competencia exclusiva del Estado, el gobierno y la administración burocrática, reduciendo al ciudadano a una condición de súbdito, importante sólo en tiempos electorales.

Los trabajos de Condorcet, Le Mercier de la Rivière, y Sieyès,¹¹ ilustran el camino que condujo a la ampliación de la no-

¹⁰ Jordi Borja pone de manifiesto el hecho de que el gigantismo urbano representado por las megaurbes en las que vivimos los seres humanos del inicio del tercer milenio, representan ciertamente espacios públicos que no inducen a la reflexión, sino por el contrario producen la enajenación y aislamiento de la persona. Los gigantescos centros comerciales dedicados al consumo masivo, la promesa de suburbia que nos uniforma y estandariza, los estadios y lugares públicos diseñados para la manifestación de la enajenación colectiva, que sin duda representan una lección aprendida del mundo romano, tiene efectos determinantes el sentido de control autoritario.

¹¹ El trabajo de Pierre Rosanvallon, *La consagración del ciudadano: Historia del sufragio universal en Francia*, relata de manera realmente infor-

ción del ciudadano como categoría esencialmente burguesa que proviene de la propiedad, y que entra en un proceso riguroso de revisión, en donde finalmente es la voluntad de elección pública del individuo la que acaba por determinar esa condición. Problemas como los de la autonomía, la capacidad temporal con la que los individuos pueden asumir el ejercicio de sus derechos públicos en su sentido eminentemente republicano, la necesidad de la defensa de la República de los individuos libres e iguales, demandan la necesaria transformación limitada del concepto, hecho no siempre fácil.¹²

mada y en muchos sentidos consulta obligada para comprender la trascendencia de la Revolución francesa en nuestra concepción del ciudadano y de la democracia misma. Rosanvallon nos lleva de la mano en un viaje sin igual en la historia de el pensamiento y la acción humana, el ciudadano como protagonista de la democracia, pp. 12-13.

¹² El hecho de romper con la ataduras con las que el conservadurismo de cualquier sino ideológico pretende acotar nuestro entendimiento de la realidad, no es un asunto sencillo, Khun afirma que al ser la ciencia un producto comunitario, en no pocas ocasiones es más importante la habilidades de convencimiento explicativo del hecho, que el hecho mismo que tratamos de redescubrir, de ahí su idea de que las crisis sucesivas del conocimiento que llaman a sustituir lo que define como ciencia normal, en otras palabras más de los mismo, por explicaciones revolucionarias en el sentido intrínseco del cambio y del movimiento que el término tiene, esencia misma del progreso que la sustitución de paradigmas en el tiempo y en el espacio supone, nos obliga en muchas ocasiones a negar lo que previamente defendíamos con incansable prurito, para el asombro y rechazo de las comunidades de las que obligadamente somos parte. Tales son los casos de Nicos Poulantzas y de Jünger Habermas, que en una muestra de hones-

Fernández Santillán (2001), citando a François Furet en un artículo publicado en la revista *Letras Libres* (26 de febrero de

tividad y compromiso con su concepción de la verdad evitando los siempre presentes riesgos representados por la falsación tal y como lo afirma Lakatos, se arriesgan a desfacer mitos y enderezar entuertos. Al primero, se le singulariza con algunos otros, como estructuralista de izquierda, por el pecado manifiesto de entender a la teoría de clases en el Estado capitalista desde perspectivas innovadoras, siendo su obra de una riqueza y trascendencia indiscutible para entender la propuesta del comunitarismo marxista en permanente evolución y en donde el proletariado, no toma conciencia de inmediato solucionando el siempre presente dilema representado por la clase en sí y para sí, como elemento fundamental en la construcción de la clase misma. Su pensamiento claro, aunado a su impecable respeto por la verdad significó un compromiso de vida que sin duda le generó críticas feroces a sus planteamientos de avanzada en lo que al conocimiento del Estado capitalista se refiere; a Habermas parece pasarle algo similar que lo experimentado por el brillante politólogo francés, la fuerza de su comprensión sobre las transformaciones estructurales sufridas por la esfera pública, obra singular, resultado del trabajo serio y riguroso con el que este brillante sociólogo alemán nos tiene acostumbrados, y en donde demuestra de manera fehaciente el carácter eminentemente burgués de la condición ciudadana aledaño a la propiedad, pero donde también destaca la importancia que la información y la socialización de la misma tienen en la construcción gradual de espacios públicos que permitieron su acceso al poder, obra que al traducirse al inglés y difundirse entre los medios académicos de los Estados Unidos, tuvo y sigue teniendo una gran influencia en corrientes de pensamiento liberal que hoy entienden al ciudadano y a la sociedad como resultado de la información, cambia radicalmente su concepción del ciudadano a partir de la alteridad, que como ha quedado demostrado en este trabajo nos determina en nuestra vida en sociedad; la inclusión del otro,

2001), afirma que, si bien nos encontramos cada vez más lejos de la Revolución francesa, vivimos quizá como nunca antes en el mundo normativo inaugurado por ella, artículo publicado bajo el título “Una nueva cercanía ha surgido de la distancia”. De este mundo normativo deriva la importancia de la creación de una sociedad de individuos iguales en donde la condición ciudadana está presente, con una sorprendente vitalidad y vigencia, aunque habrá que reconocer que si bien el paso de los siglos han refrendado nuestra credibilidad en el ciudadano y su trascendencia protagónica en la consolidación de la democracia, es en su capacidad de construcción de espacios públicos donde se hace equivalente el trabajo público como condición de la calidad ciudadana, fortaleciendo a las democracias deliberativas con un sentido de participación corresponsable, más allá de supuestos benévolos pero utópicos de virtuosismos ciudadanos.¹³

marca un progreso sensible en lo que muchos han dado por llamar la construcción de una nueva izquierda.

¹³ Jünger Habermas es quizá el principal teórico de la construcción de una esfera pública mediante la comunicación que intenta reconocer el necesario reclamo de la razón del actuar público, al que percibe como gentil pero obstinado, nunca silente, pero escasamente reconocido siempre que encontramos una acción consensuada. Sus permanentes llamados para fortalecer la deliberación han tenido un efecto sorprendente en los Estados Unidos, en donde por lo general los teóricos de izquierda son vistos con desconfianza. A este respecto Harry Boyte dice que el tema de la deliberación fue el tema central en el congreso anual de la American Political Science Association en 1994; en esa ocasión, Sheldon Hackney cabeza de la influyente organización National Endowment for the Humanities, propu-

La década de los sesenta significó la renovación de un espíritu de participación ciudadana, la llamada primavera de París encarnó una gran cantidad de movimientos civiles que al grito de la *inteligencia al poder y prohibido prohibir*, demostraron capacidades múltiples de organización y participación política con la finalidad de materializar el cambio en la sociedad, espacios públicos ganados en la calle, de cara al autoritarismo gubernamental, en donde la represión no fue la excepción –lo ocurrido en 1968 en México y las manifestaciones antibélicas en los Estados Unidos así lo testimonian–¹⁴ y que a la postre

so la necesidad de celebrar una “conversación nacional” con el objetivo de recrear un espacio público para fortalecer un sentido de entendimiento como un puente de comunicación entre las encontradas y amargas diferencias que separan y dividen a los miembros de la sociedad norteamericana. El resultado no podía ser mejor, de acuerdo con las cifras de Boyte, en 19 estados de la federación se realizaron de literalmente miles de foros de participación, muchos de ellos facilitados por las fundaciones Kittering y Public Agenda con temas relativos a la creación de redes ciudadanas de participación y que cada año exploran las diferentes perspectivas en relación a sensibles temas públicos, con la pretensión de motivar la creación de espacios públicos, llamados cívicos, como medio de acercar a los individuos a realizar trabajo individual con la finalidad de maximizar la construcción pública de la democracia. *Op. cit.* p. 2.

¹⁴ Hirschman afirma que “un ingrediente importante del espíritu de 1968 fue un interés repentino e intenso por los asuntos públicos: de la guerra y la paz, la mayor igualdad, la participación en la toma de decisiones. Este interés surgió luego de un prolongado periodo de mejoramiento económico individual y de una dedicación aparentemente plena de las grandes masas de la población en todos los países donde aparecieron estos estallidos

forzaron a los gobiernos a encauzar esta capacidad de acción pública a través de vías institucionalizadas, representadas por el diseño e implantación de múltiples reformas legales y programas gubernamentales de participación ciudadana, hecho que demuestra que los espacios públicos no son preexistentes y que es necesaria su construcción y consolidación gracias a la acción concertada de grupos civiles organizados que constituyen la fortaleza de la vida pública en sociedad. Fortaleza afianzada en una nueva concepción republicana del ciudadano que articula innovadores equilibrios entre el *sensus privatus* y el *sensus communis*; en este contexto se inscriben los trabajos de Gargarella (1999), Bresser Pereira (2001), Cunill (1997) y Przeworski (1999).

Si bien la importancia de la Revolución francesa es indiscutible en cuanto a la idea del ciudadano, no es sino hasta el siglo XX en donde se establece constitucionalmente el derecho de todos los hombres, propietarios o no, a asumir la calidad ciudadana, persistiendo sin embargo una concepción de género que

desconcertantes —evidentemente se refiere al mundo desarrollado— en la siguiente década las cosas cambian de manera radical, afirmando que en “el curso de los años setenta, la gente volvió a preocuparse primordialmente por sus intereses privados, sobre todo en vista de que el progreso fácil que había caracterizado el periodo anterior se vio sustituido casi en todas partes por la incertidumbre y la crisis. Así pues, este cambio lo lleva a cuestionarse el hecho de si nuestras sociedades estarán predispuestas de algún modo hacia las oscilaciones entre periodos de intensa preocupación en las tareas del mejoramiento individual y el bienestar privado que la actuación pública” (1982:11).

no incluía a las mujeres como sujetos de plenos derechos ciudadanos, circunstancia que produjo enconadas movilizaciones hasta lograr la igualdad de derechos de su contraparte masculina; en palabras de Bresser Pereira constituye una batalla librada por los derechos ciudadanos, una batalla en la que los pobres no sólo se convierten en ciudadanos formales con derecho a voto, sino que son cada vez más ciudadanos *de facto*.

El trascendente cambio que la sociedad experimenta al abrirse la condición ciudadana de manera inclusiva a todos sus integrantes sin restricciones referidas a la propiedad o al género,¹⁵ ha propiciado la construcción gradual de una concepción republicana sustentada por el reconocimiento de la existencia de un nuevo equilibrio que reconoce una capacidad incremental de acción individual, representada por los derechos y las obligaciones inherentes a la condición ciudadana, aunado al potencial de su participación.

¹⁵ En la perspectiva de género es fundamental revisar los trabajos de Seyla Benhabib (1995) "Toward a Deliberative Model of Democratic Legitimacy"; Carol Gould (1995) "Diversity and Democracy: Representing Differences"; Jean Cohen (1997) "Democracy, Difference and the Right of Privacy" y Iris Marion Young (1997) "Asymmetrical Reciprocity: On Moral Respect, Wonder and Enlarged Thought". Desde estas propuestas, se han hecho críticas fuertes a la concepción de una sociedad y de la familia entendidas desde perspectivas masculinas. Estos argumentos son de interesantes puesto que representan nuevas tendencias presentes en la sociedad. Su extensión y riqueza ameritan un análisis específico que no es la intención y propósito de este trabajo.

Entender la construcción y articulación de múltiples espacios públicos como parte esencial de una innovadora concepción de la *res pública*, otorga al trabajo ciudadano un renovado carácter republicano que adquiere formas de acción comunitaria sustentadas en el desarrollo de actividades civiles que, en muchos sentidos, han estado ausentes en la sociedad debido a la expoliación de lo público en la formación temprana del individuo, como consecuencia del monopolio que el gobierno pretende hacer del espacio público. El fortalecimiento de la vida republicana de la sociedad se basa en su capacidad para constituirnos e instituirnos desde perspectivas sólidamente sustentadas en cimientos de índole axiológica que nos eduquen y nos formen en el quehacer ciudadano.¹⁶

Al igual que el dilema que enfrenta la siempre difícil demarcación entre la esfera privada y la esfera pública, al referente del republicanismo le sucede lo mismo, el problema radica en la gran diversidad de acepciones que el término ha tenido en el transcurso del tiempo. Roberto Gargarella propone para solucionar este problema la adopción de un *mínimo común denominador*, basado en la independencia de la persona expresada en su rechazo de la dominación y la tiranía, en la reivindicación de

¹⁶ Roberto Gargarella citando a Charles Lee, ofrece una postura que para muchos ha significado la fuente misma del autoritarismo, cito textual: "...los ciudadanos debían ser instruidos desde su más temprana infancia para considerarse a sí mismos como propiedad del Estado... para encontrarse siempre dispuestos a sacrificar sus preocupaciones a favor de los intereses de aquél" (1999:25).

una idea robusta de libertad, basada en la existencia más allá de consideraciones formales de ciudadanos, en donde la política es

...la posibilidad de una intervención activa, compartida, colectiva y deliberada, sobre nuestro propio destino, sobre lo que resultaría, de otro modo, el mero subproducto de decisiones privadas. Ello, porque, sólo en la vida pública podemos, de modo conjunto y como una comunidad, ejercer nuestra capacidad humana para pensar lo que hacemos y hacernos cargo de la historia en la que estamos comprometidos.

Esta propuesta nos lleva a enfrentar el dilema representado por la virtud como elemento constitutivo de la condición ciudadana y que encuentra en la prioridad que le damos a nuestro interés, barrera difícil que no imposible de franquear;¹⁷ en este sentido, Bobbio afirma que al igual que la moral, la virtud nace de la constatación de que existe un contraste entre las acciones humanas en todas las esferas, sin las cuales la convivencia sería no sólo imposible sino también infeliz (1992), pero sin el afán de adentrarnos en consideraciones filosóficas que trascienden a la pretensión de este trabajo, se entiende a la virtud como parte del sentido de alteridad de la vida en sociedad.

¹⁷ Gargarella citando a John Adams, afirma que la virtud y la simplicidad de modales son indispensables en una república, en todos los órdenes y grados humanos. Sin embargo, nos encontramos con tanta corrupción y venalidad, tanta avaricia y ambición... que a veces dudo de que exista el grado de virtud pública necesario para el mantenimiento de la república” (1999:170-171).

El fortalecimiento de la noción republicana deberá de buscar que los ciudadanos y el gobierno reconozcan la importancia del disenso; que entiendan la deliberación como un proceso de socialización de la información proveniente de racionalidades múltiples, que la construcción de consensos requiere del convencimiento del público ciudadano; que la participación corresponsable es el resultado de la acción comunitaria que nos permite actuar, por encima de nuestras diferencias, en el marco de una sociedad civil, dinámica y pluralmente diferenciada constituida por múltiples espacios públicos que constituyen espacios de alteridad abiertos:

...es inútil pretender establecer cualquier distinción drástica entre el ámbito de lo privado y lo público: dado el principal interés republicano es el de contar con una ciudadanía activa (Gargarella 1999: 173-174).

Hischman (1986) y Rifkin (2000) coinciden en afirmar que son los cambios y las oportunidades en el mercado los factores determinantes que inciden en la modificación o énfasis de la conducta y proclividad del individuo para situarse en una u otra esfera. Si bien, ambos autores entienden al mercado —y sus cambios— como el factor determinante de la vida en sociedad, sus razones son diferentes; para uno sigue siendo la propiedad la que determina tanto el interés privado como el público, para el otro, es el acceso al disfrute de los servicios el que los determina y, por ende, afecta de múltiples maneras la intención, propósito y modalidad de la participación ciudadana.

Cualquiera que sea la postura, sobresale el hecho de que en un mundo globalizado, consecuencia de la llamada “modernización vía la internacionalización” de la que habla Przeworski, la tendencia hacia el fortalecimiento de la democracia y el consecuente combate frontal contra el autoritarismo está presente, adoptando múltiples formas y propiciando innovadoras acciones sorprendentes y que, hasta hace poco tiempo, no se hubieran contemplado.¹⁸

Para Fernández Santillán muchos de estos cambios se debieron al “triunfo de la sociedad civil frente al Estado”, que terminó con la burocratización y estatización de la sociedad particularmente en el mundo socialista, en donde el Estado siempre fue considerado como el depositario de la verdad, la fuerza monolítica capaz de dictar el rumbo de la nación y, por cierto,

¹⁸ Quizá la mejor manera de ejemplificar esta afirmación, es con una serie de reflexiones que uno puede hacer sentado en una tienda de comida rápida, comiendo una hamburguesa y tomando una Coca Cola, McDonald's, para ser exactos, en la Plaza Roja de Moscú, admirando con atención, el paso rígido y marcial del cambio de guardia del Mausoleo de Lenin. Para Przeworski, este hecho es parte de una estrategia para adoptar la organización económica, política y cultural existente en el mundo desarrollado capitalista, es decir: democracia, mercados, individualismo y patrones culturales orientados al consumo. Esta estrategia de modernización vía la internacionalización supone una aceptación voluntaria de la apertura de mercados internos a la penetración extranjera, aboliendo barreras culturales, y modela las instituciones políticas con patrones de uso generalizado en todo el mundo. “La Coca Cola ya no es más la droga de la dominación imperialista sino el néctar de la prosperidad universal” (1995:4).

la única empresa autorizada para llevar a cabo las tareas económicas; frente a este sombrío panorama

...la insurgencia comenzó a tejerse desde la clandestinidad: reuniones en los sótanos, los cuartos de calderas, las criptas de los templos y las trastiendas, fueron el embrión de la sociedad movilizada.¹⁹

Los intereses privado y público siempre estarán ahí, son parte de la naturaleza humana, determinan el sentido de alteridad que la vida organizada en sociedad tiene y que se recrea en el contexto de una cultura política que promueve la convivencia, la deliberación y la participación como ejercicio de las libertades individuales y los derechos colectivos de los ciudadanos, orientados a generar un proceso de transformación de las concepciones tutelares que caracterizan las relaciones entre la sociedad y el gobierno, transitando hacia nuevas formas de institucionalidad en el contexto del fortalecimiento de la tradición republicana de buen gobierno.

¹⁹ Fernández Santillán, *op. cit.*, p.12.

CAPÍTULO III

EL ESPACIO PÚBLICO VIRTUAL: EL CIBERESPACIO Y LA RED DE REDES

“Vivimos en el mundo virtual de la pantalla, de la interfaz... y las redes. Todas nuestras máquinas son pantallas. Nosotros también nos hemos convertido en pantallas, y nuestra interacción se ha convertido en la interacción entre las pantallas... Vivimos ya en una alucinación estética de la realidad”.

BAUDRILLARD

En este capítulo se analiza el espacio público creado de manera gradual por los sorprendentes avances científicos resultado de la Revolución tecnológica en los campos de la cibernética, las comunicaciones y la informática.

La creación del ciberespacio, caracterizado por los ilimitados flujos de información que circulan por la Internet, han permitido que la sociedad acceda, de manera directa, ubicua y descentralizada –gracias a su arquitectura concéntrica nodal–, a innumerables fuentes de información en lo que constituye una

realidad virtual, haciendo posible la interacción múltiple de quienes por ella transitan, circunstancia que permite el establecimiento de contactos y relaciones individuales y comunitarias en todos los órdenes del amplio espectro de la vida social, producto de las dimensiones privada y pública, desde perspectivas y ámbitos económicos, políticos y sociales en el contexto de una red de redes, construida por el ingenio humano y que se articula cada vez más con la realidad física.

Los ciudadanos encuentran en este nuevo espacio público nuevas y versátiles formas de interrelacionarse, dando lugar a la construcción de comunidades de interés y de sociedades de públicos, desde una perspectiva plenamente pública, caracterizada por el acceso libre a la información y al conocimiento.

Es indudable que el desarrollo de este espacio público tiene efectos trascendentes, los que empezamos a percibir con el acceso libre e ilimitado a la información, en la versatilidad de organización, en la formación y capacidad de actuación de los ciudadanos con efectos positivos para el desarrollo y fortalecimiento de la democracia, enriqueciendo su concepción deliberativa, con un sentido de participación que induce e incentiva el trabajo comunitario, liberando al ciudadano de restricciones previas impuestas tanto por la distancia física, el aislamiento, la restricción y control de la información, sólo por mencionar los más relevantes. La trascendencia de este innovador espacio cibernético radica en el hecho de que permite ampliar de múltiples maneras nuestra percepción de la realidad física, a tal punto que en los inicios del tercer milenio, la sociedad de manera gradual emprende el tránsito a la era de la información.

Este territorio todavía poco explorado constituido por el ciberespacio, la red global de redes, en el que se manifiesta y recrea una nueva forma de realidad virtual y que desde una perspectiva cognoscitiva inédita, nos permite conocer con mayor profundidad la realidad física y, de manera consecuente, magnifica las múltiples posibilidades de actuar en ella, fenómeno novedoso, cuya naturaleza, características y efectos en nuestra forma de vida son todavía escasamente conocidos, puesto que se encuentran en pleno despliegue; al respecto Manuel Castells afirma que las tecnologías son producidas por su historia y por los usos que se hace de ellas. Internet fue diseñada como una tecnología abierta, de libre uso, con la intención deliberada, en un primer momento, de favorecer la integración comunitaria científica y, posteriormente, permitir la libre comunicación global, entre individuos y comunidades que buscaban vías, canales y medios alternativos de información para propiciar una mayor integración de la vida pública en sociedad.

El ciberespacio

Quien hoy hable de la red de redes, deberá inequívocamente referirse al ciberespacio, concepto aparecido por primera vez en 1984 con la publicación de la novela del género de la ciencia ficción *Neuromancer* de William Gibson (1984:67) en donde afirma que este espacio, constituía una alucinación consensual, experimentada cotidianamente por billones de usuarios, a todo lo ancho y largo del planeta, es decir, el resultado de una

representación gráfica de la información existente en los bancos de memoria de la totalidad de las computadoras de un sistema global interconectado en red, compuesto por líneas de luz que cruzan el no-espacio de la mente, provenientes de cúmulos y constelaciones infinitas de información, y que integran el espacio electrónico de la realidad virtual.

Varios años después, el académico estadounidense Michael Benedikt en su trabajo *Cyberspace: First Steps*, publicado en 1991, utiliza el término desde una perspectiva científica, con la finalidad de construir un puente entre la dimensión etérea, representada por los *bits* electrónicos de información que transitan por la red, y la tangible representada por las computadoras, al establecer un nuevo nicho que se ubica entre los mundos del pensamiento y el cuerpo, es decir, una puerta que conduce al espacio electrónico de una realidad distinta, en otras palabras, un nuevo dominio producto del intelecto y de la creatividad de los seres humanos.

Consecuentemente con este argumento, el ciberespacio deja de ser una ficción literaria para convertirse en un espacio electrónico virtual, construido por las aportaciones voluntarias de todos los que por el navegan y que comparten información y, de manera gradual, poniendo en entredicho las fronteras, los límites, los significados y alcances de las dimensiones privada y pública de una sociedad inmersa en un proceso de transición, orientado a replantear concepciones previas referidas a su enajenación colectiva, su actitud inercial, o pasiva, debido a que una de las características más sobresalientes de este nuevo espacio, sin duda alguna, está representado por su capacidad efectiva de interactividad, que permite a los usuarios establecer

contactos y reaccionar de manera inmediata, fenómeno que le da una nueva dimensión a la compleja relación entre existente entre los hombres y la máquinas.

La fascinación y el temor de los seres humanos por las máquinas es un hecho históricamente comprobado; las maravillas mecánicas de aves canoras autómatas en la corte del Gran Khan relatadas por Marco Polo; los dispositivos mecánicos representados por los relojes instalados en iglesias, catedrales y edificios con complicadas maquinarias que articulan el tañer de las campanas con el movimiento de autómatas para medir el paso del tiempo; los autómatas bíblicos (el Golem), violinistas, ajedrecistas y animales que causaron maravilla y estupor –mezcla de destreza manual y efectivismo nigromántico– en las cortes europeas en el transcurso de varios siglos –particularmente en el XVIII–; la automatización fabril producto de la Revolución industrial y el movimiento luddista, la Revolución tecnológica y sus profundos efectos en el desarrollo y automatización de las comunicaciones alámbricas e inalámbricas; el advenimiento y proliferación masiva de la computadora, la fibra óptica, los superconductores y la miniaturización producto de espectaculares avances de la investigación en los campos de la cibernética, la informática y la nanotecnología –por sólo mencionar algunos de las más relevantes– en el siglo XX y en los inicios del XXI, reproducen actitudes de aceptación así como de rechazo, especialmente en sectores radicales de la sociedad que a partir de posiciones escatológicas, de origen mesiánico ven en estos avances grandes peligros para la humanidad, a pesar del hecho innegable de que el futuro ahí se encuentra.

La concepción del ciberespacio no constituye la excepción de estas reservas, y suscita no pocos debates y críticas que bien se pueden ilustrar a partir de los trabajos del investigador estadounidense Robert Markley (2001:21), quien argumenta que la noción de ciberespacio no ha dejado de ser más que la simple alucinación consensual, originada en el trabajo de Gibson –citado párrafos arriba–, sin tomar en cuenta el hecho de que este último lo construye a manera de una licencia literaria –inherente al género de la Ciencia Ficción–, desatendiendo el significado del término, y que al descontextualizarlo adquiere un sentido derogatorio; así mismo responsabiliza a investigadores de la talla de Benedikt (1991) y Rheingold (1993), principales representantes de esta innovadora corriente de pensamiento, de construir y pretender vender la fantasía de que mientras más avanzada tecnológicamente sea nuestra sociedad, menos hay que preocuparse por la distribución de la riqueza y de los recursos; va más allá, afirmando que el ciberespacio es un cliché consensual sobre el espacio, la subjetividad y la cultura, que no constituye un parteaguas en la evolución humana y de las máquinas y, que en el mejor de los casos, es un medio seductor para reinscribir las tensiones fundamentales dentro de los conceptos occidentales de identidad y realidad; finalmente Markley se declara escéptico respecto a la viabilidad de una existencia tecnológicamente mediada constituida por lo que hoy se ha dado por llamar “pórticos de las tecnologías virtuales”. Si tomamos en cuenta la afirmación de Baudrillard, contenida en el epígrafe que abre este capítulo, nuestra vida transcurre alrededor de pantallas en la casa, en la escuela, en el trabajo, en las diversiones,

pantallas que constituyen puertas de entrada a los dominios electrónicos virtuales de un mundo electrónico de comunicaciones, en el cual los sujetos y objetos dan paso a nodos y redes, las dos categorías estructura y función se conjugan en la de un proceso articulado por una red las computadoras personales, máquinas inteligentes capaces de procesamiento paralelo en tiempo real, enlazadas por conexiones e interconexiones de arquitectura nodal, que reflejan el funcionamiento de un sistema cultural en el que cada parte es un nodo de una red dinámica e infinita de relaciones de comunicación e información en constante interacción, ajuste y modificación; en resumen, la sociedad de la información, a lo que se ha dado por llamar la era del acceso (Jeremy Rifkin, 2000), es un mundo en donde la diferencia radica en la posibilidad de estar o no conectado.

Si aceptamos la premisa de que cibernética y ciberespacio se articulan como un todo, la fantasía premonitória de Gibson adquiere una connotación diferente al verse fortalecida con una fundamentación científica que no tenía en su momento, particularizando la simbiosis de trabajo existente entre hombre y máquina, entendida ésta como nuestra extensión virtual. De acuerdo con el investigador mexicano Carlos Chimal (1999), el término cibernética nace a finales de la década de los cuarenta, cuando el matemático Norbert Wiener sistematizó las relaciones de los seres humanos con las máquinas y previó su posible coevolución, estableciendo como núcleo central de este campo del conocimiento a la reunión de las matemáticas y la neurofisiología, constituyéndose como un campo fundacional para la computación, la inteligencia artificial, la bioelectrónica y la robótica, entre otros.

El concepto ciberespacio así entendido, define un espacio virtual representado por dos elementos fundamentales: el primero, por la red de redes global, espacio electrónico en donde la comunicación y los flujos de información electrónica se organizan a partir de una estructura segmentada, esencialmente descentralizada no lineal, y otorgan un nuevo sentido tanto a la secuencia como a la causalidad con la que la información se produce, se trasmite y se accesa y, el segundo, integrado por las múltiples modalidades que la comunicación adopta en un campo global exponencial de actividad comunitaria llamada realidad virtual. El ciberespacio tiene hoy una existencia propia y la comprensión de las particularidades de su excepcional naturaleza requiere de una visión prospectiva contenida en la propuesta de Malraux: ver el futuro con ojos de futuro.

La red de redes: Internet

La aparición en la escena mundial de la red de redes, la Internet, especialmente durante los últimos diez años ha gestado cambios en nuestra comprensión y utilización de las telecomunicaciones electrónicas remotas, y que ha afectado todos los aspectos de nuestra cotidianidad, incluso la percepción de las dimensiones del tiempo y espacio, teniendo efectos profundos en nuestra manera de acceder, procesar, producir, compartir y entender la información, así como en las formas de participar, comprender y explicar la realidad de nuestro entorno, abriendo un abanico inmenso de posibilidades para la creación de es-

pacios públicos electrónicos, que en sí mismos constituyen un vehículo que potencia la participación privada en asuntos públicos.

El primer antecedente de la actual red de redes conocido como Arpanet, tomó su nombre de las siglas ARPA, provenientes del nombre de la oficina de proyectos avanzados de investigación del Departamento de la Defensa del gobierno estadounidense, que otorgó grandes financiamientos a las principales universidades y centros de educación superior para desarrollar un sistema nodal inspirado en principios de apertura en la red, y que permitiera el acceso a profesores y estudiantes de los posgrados de dichos centros de excelencia académica con la finalidad de socializar los avances de sus respectivas investigaciones y permitir la articulación del trabajo colectivo, sobre problemas específicos de la tecnología informática, a partir de una arquitectura libre de esfuerzo comunitario científico, que incidiría de manera fundamental en la red como la conocemos hoy. Este hecho permitió en especial usar eficientemente los escasos y aparatosos computadores en existencia —ENIAC, siglas de la supercomputadora de IBM—, alentando la socialización y publicación de experiencias y avances científicos, circunstancia que a la postre se tradujo en un innovador desarrollo en las disciplinas del campo de la cibernética, modificando la centralización inherente a estructuras de conexión entre máquinas denominadas “inteligentes” debido a su capacidad de proceso y aquellas máquinas denominadas “tontas”, limitadas a la recepción y almacenamiento de datos sin capacidad de proceso, es decir, la noción de tiempo compartido, por interconexiones no-

dales de enlace entre computadoras inteligentes en red, en tiempo real; adicionalmente, este espacio de navegación virtual permite la salida de la computación de los recintos cerrados de las universidades y centros de investigación, publicitando sus indiscutibles beneficios a la sociedad; la ampliación de la red de comunicación telefónica –Telnet– aunado al vertiginoso desarrollo experimentado por el mercado a partir de la invención de la computadora personal –PC– y de su intensa y masiva comercialización, haciendo posible el acceso ilimitado a cualquier persona u organización a redes locales, estos hechos constituyeron los elementos sustantivos que en el corto plazo hicieron posible el advenimiento de la red de redes de información global en 1990, www (siglas en ingles de World Wide Web), inventada por el investigador estadounidense Berners-Lee.

Ante esta nueva manera de visualizar el mundo, el lenguaje incorpora una miríada de nuevas terminologías, referentes y conceptos tales como los *hackers*, *crackers*, *cyberpunks*,¹ varia-

¹ Tanto para Castells (2001), Chesher (2003) y Cassany (2003) todos estos nuevos conceptos que aparecen casi de manera cotidiana, son el resultado de fenómenos culturales aledaños a la creación de la realidad virtual misma. Castells dice que los hackers y su cultura, generalmente mal interpretada, vilipendiada, y ciertamente perseguida, representa una de las fuentes esenciales no solo de la invención de la red misma, sino que también son los protagonistas de su permanente desarrollo, “los hackers, no son lo que los medios de comunicación o los gobiernos dicen que son. Son, simplemente, personas con conocimientos técnicos informáticos cuya pasión es la de inventar programas y desarrollar formas nuevas de procesamiento de información y comunicación electrónica... Para ellos, el valor supre-

das formas utilizadas para referirse a la enorme cantidad de manifestaciones multiculturales y multiétnicas que cohabitan en la

mo es la innovación tecnológica informática, y es por ello, que necesitan también de libertad”, para Manuel Castells, por tanto cualquier innovador es un hacker en esencia, y que debido al acendrado concepto de libertad que su actividad requiere, representan la fuerza más importante de oposición a cualquier intento por controlar y censurar la red, independientemente de su procedencia, igual critican y resienten el monopolio de Microsoft, por el control que significa su uso, como los repetidos intentos de no pocos gobiernos por censurar la red; Castells, establece a este tenor, una característica de suyo peculiar, que establece uno de los puntos más relevantes de contacto entre ambas realidades: la física y al virtual, “navegar por la red es un ejercicio de libertad, en donde los límites ciertamente no existen, pero las consecuencias de esta acción tienen una resolución diferente en el mundo físico, en donde se ciertamente se castigan. Por otro lado sostiene que “en los márgenes de la comunidad hacker, se sitúan los crackers, temidos y criticados por todos, especialmente por los genuinos hackers, debido al desprestigio que les causan sus acciones, orientadas a utilizar sus conocimientos de informática para generar una gran cantidad de problemas, tales como penetrar sin autorización en sistemas, creación y esparcimiento de virus informáticos, modificación de portales y hojas “web”, disfunción y distorsión de la información. Chesher, afirma que los cyberpunks, son el resultado de fenómenos denominados como contraculturales resultantes de la actuación de grupos en pro de la defensa de los derechos humanos, grupos pacifistas, sin olvidar los referidos a los homosexuales y la dimensión de género, desde la década de los sesenta. El término cyberpunks, se refiere al surgimiento de los adherentes a una nueva propuesta en donde la vida bohemia se mezcla con la ciencia ficción, siendo la alta tecnología (High Tech), el factor determinante de un nuevo estilo de vida. Cassany, considera que la rápida y constante migración de los niños y de

sociedad democrática plural contemporánea y que encuentran en esta nueva realidad la capacidad de construir de manera casi ilimitada espacios públicos virtuales de representación comunitaria, de intercambio de información y de discusión, que tienen la característica única que les otorga la ubicuidad al trascender los límites de la localización territorial y de las fronteras políticas –que en esencia también son virtuales, puesto que sólo las podemos ver en los mapas– y hasta el momento ajeno a la censura del poder (circunstancia que debido al miedo y sin razón de no pocos gobiernos, corre el peligro de cambiar) trayendo como resultado el afianzamiento progresivo de una identidad colectiva de pertenencia entre sus integrantes, expresada inicialmente con la palabra *cibernauta*; posteriormente se incorpora el sentido de ciudadano y surge el vocablo *netizen*, que es el resultado de la combinación de las palabras en inglés *net* (red) y (*citizen*) ciudadano.

Desde una perspectiva técnica Internet es en principio un diseño en red, con una estructura sustentada en estratos o *layers*, articulados en un sistema nodal, con capacidad de distribución de comunicación operada por sistemas de transmisión denomi-

los jóvenes de las distintas naciones hacia una forma de relación electrónica está generando un nuevo estilo de comunicación que se caracteriza por el uso incremental y progresivo de frases cortas y menos elaboradas, hecho que esta provocando una revolución comunicativa que puede compararse con el desarrollo del habla o el descubrimiento de la escritura, que sumado a la ruptura de las barreras lingüísticas esta generando un nuevo lenguaje que comienza a caracterizarse por su informalidad.

nados “*packet switching*” (John Gilmore, 1999) en donde los flujos de información que circulan en la red interpretan la censura o su intercepción como una falla técnica, encontrando de manera automática una ruta alternativa distinta de transmisión del mensaje, que al tener las características de una red global multinodal de procesamiento de información y comunicación, no distingue barreras ni fronteras y permite la comunicación irrestricta entre la totalidad de sus nodos, así como la utilización de múltiples canales de comunicación alternativos, y que articula una multivariedad de flujos de información que circulan por la infraestructura de información global o GI (Global Information Infrastructure), sustentado en la aplicación de protocolos, o códigos de comunicación informática (TCP/IP), desarrollados inicialmente por Cerf y Kahn en 1973 y perfeccionados posteriormente en 1978,² aunado al desarrollo del simulador de re-

² Castells afirma que la razón oficial para el desarrollo de Arpanet fue facilitar la comunicación entre los distintos grupos universitarios de informática financiados por el gobierno norteamericano, a través del Departamento de la Defensa y, en especial, posibilitar el compartir tiempo real en los grandes equipos con los que algunas universidades y centros de investigación avanzada contaban en la década de los setenta. Adicionalmente afirma, que la utilidad militar de Arpanet fue simplemente descartada, pero no sucedió lo mismo con el financiamiento, que no sólo siguió fluyendo, sino que se incremento de manera considerable. Situación para muchos incomprensible, puesto que las prioridades de defensa siempre han estado presentes en la lógica de quienes detentan el poder en los Estados Unidos, circunstancia que como regla general se aplica al financiamiento de proyectos de investigación científica. Para otros, lo que determino la persis-

presentación de ambientes virtuales o VIVED (Virtual Visual Environment Display), programa llevado a cabo por la NASA, y que da origen al concepto de realidad virtual.

Realidad virtual, realidad física

A partir de la creación del ciberespacio y la Internet se empieza a manifestar otro hecho cuya trascendencia es tal, que ya muestra efectos en nuestra percepción de la realidad; es el representado por la existencia de una realidad alterna, denominada inicialmente como realidad ampliada (traducción libre del inglés: Augmented Reality), para diferenciarla de la realidad tangible

tencia de este apoyo radica en el hecho de que, existía en esos años un sentimiento de cierto rezago científico en relación con la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en lo que a la exploración y carrera del espacio se refiere. La tecnología satelital, la circunvolución de la tierra en naves tripuladas primero por animales y luego por hombres y mujeres soviéticos, preocupó de maneras profundas a no pocos miembros de la milicia, y de la comunidad científica, razón por la cual, el apoyo continuo, con la pretensión de lograr mayores y más rápidos medios para que los científicos pudieran trabajar de maneras menos aisladas, y con ello, posibilitar un mayor desarrollo de la ciencia en todos los campos del conocimiento. El resultado, fue ciertamente sorprendente, fue el fruto de los diseñadores de Internet, la mayoría predominantemente del mundo académico, aunque incluyó, especialistas del Departamento de la Defensa, tales como Richard M. Satava quien afirmó que “el monitor es una puerta hacia el mundo completo de la información; esta interface electrónica, conferirá poder, que esta más allá de la imaginación” (Markeley, 2001:10).

en la que nos movemos. La concepción que da vida a esta nueva forma de realidad se encuentra en la posibilidad de introducir al usuario a un ambiente imaginario, denominado “mundo virtual”, generado por la computadora, con el concurso de diversas tecnologías, que al utilizarse de manera integral, traen como resultado que éste suplante su visión de la existencia de un mundo exterior físico, por el producido por una máquina inteligente. Según D.J. Boorstin por primera vez en nuestra historia, se corre el riesgo de que seamos capaces de hacer nuestras fantasías tan reales y omnipresentes, que podríamos vivir en ellas; la infinidad de nuevos mundos virtuales en los que la gente se informa, interactúa, trabaja y juega son, por naturaleza propia, entornos simulados, escenarios electrónicos producto de la interpretación de millones de representaciones individuales producto de la pluralidad, diversidad cultural y multiétnicidad de las sociedades democráticas actuales y que sin duda han transformado al hombre de infinitas maneras, convirtiéndose en un sorprendente fenómeno de experiencia de vida que progresivamente los jóvenes actuales adoptan, al pasar cada vez más tiempo en la realidad virtual electrónica, desplazándose de manera masiva, ciertamente adictiva, a los mundos virtuales del ciberespacio. Esta peculiar singularidad, no está exenta de los sentimientos contrastantes de fascinación y miedo por las máquinas –sobre los cuales ya hemos hablado– se ejemplifica de manera novelada, pero no por ello carente de significación, en dos producciones cinematográficas, que si bien fueron hechas en circunstancias y tiempos diferentes constituyen, iconos en su género: “Tiempos Modernos” en donde las máquinas produc-

to de la revolución industrial literalmente engullen al hombre, historia ciertamente influenciada por la respuesta violenta del movimiento luddista,³ y “Matrix”, cuyo argumento se basa en la sustitución de la realidad física por la virtual, en el que el propósito de la humanidad se reduce a suministrar energía a las máquinas, evidenciando la dificultad, cada vez mayor, para distinguir ambas realidades.

La realidad virtual, por razón misma de la innovación trascendente que su peculiar naturaleza entraña, encuentra tanto para su definición y comprensión un sinfín de problemas y con-

³ De acuerdo con Mauro Ambrosoli, el luddismo fue un movimiento político inglés de la primera mitad del siglo XIX que a través de la destrucción de algunos tipos de máquinas industriales trataba de frenar la mecanización completa del ciclo de producción textil. Su nombre se deriva del líder del movimiento “Nedd Ludd”, primer obrero textil que destruyó el telar del patrón, en Loughborough, Leicester, hacia el final del siglo XVIII. Sus seguidores adoptaron la denominación de ludders o luddites, que junto al odio por las máquinas incorporaron en su lucha la reivindicación económica. El movimiento continuó su evolución, sobre todo por las pésimas condiciones económicas en las que se encontraban los trabajadores ingleses a causa de los efectos más inmediatos de la revolución industrial y del bloqueo continental producto del enfrentamiento con Napoleón. Ambrosoli considera que la tradición histórica en general siempre tuvo poca simpatía con esta forma de protesta política y cuando mucho terminó considerando al movimiento luddista como una víctima más que como una expresión consciente de rebelión; el investigador termina, aduciendo que la palabra sabotaje puede servir mejor para calificar los actos de violencia obrera, aun colectivos, que de algún modo no tienden a la subversión del sistema de producción industrial (Norberto Bobbio y Nicola Matteucci; 1982:951).

troversias sobre su aceptación generalizada, por lo que a partir de una ponderación exhaustiva de sus diversas acepciones, aventuramos una propuesta, provisional por la naturaleza misma de su dinámica de cambio, en la que la realidad virtual la entendemos como la simulación de medios ambientes y de mecanismos sensoriales producidos electrónicamente en la computadora, de tal manera que proporciona al usuario la sensación de inmersión y la capacidad de interacción con medios ambientes artificiales.⁴ También es menester aclarar que dado que la realidad virtual no es una técnica en sí misma, sino más bien un

⁴ Chirs Chesher, en su trabajo intitulado *La colonización de la Realidad Virtual: Construcción del discurso de la Realidad Virtual, 1984-1992*, afirma que el término Realidad Virtual, apareció por vez primera el 7 de junio de 1989, como parte de un desarrollo tecnológico de las empresas de Autodesk y VPL, dedicadas a la investigación y desarrollo de *software* informático. Este autor cita a su vez a Howard Rheingold, quien afirma que “la Realidad Virtual, representa un presente compartido y objetivo tal como el mundo físico, similar a una obra de arte y, tan ilimitada e inofensiva como un sueño. Cuando la realidad virtual sea ampliamente conocida y de libre acceso al final del siglo xx, no se entenderá como sólo un medio usado dentro de la realidad física, sino más bien como una realidad adicional. Sus posibilidades representan un continente nuevo, en el que al igual que Colón, posamos nuestra planta por vez primera”. Chesher, observa que el término mismo, es particularmente poderoso puesto que se le pueden otorgar una amplia gama de significados, dada su variada procedencia: industria computacional, desarrollo informático, tecnología militar, investigación espacial, las artes y humanidades, la ciencia ficción así como de aportaciones de lo que los estadounidenses han dado por llamar manifestaciones contraculturales de la sociedad (Chesher; 2003:1).

entorno en el que se desarrollan y actúan varias técnicas, puesto que su pretensión última es la de simular el mundo real con una finalidad cognoscitiva, basándose en modelos de la realidad física misma, por tanto la diferencia radica en que este conjunto de técnicas simula entornos y escenas inexistentes o imposibles porque incumple con las leyes físicas.

Desde esta particular óptica, la realidad virtual nos permite conocer más a fondo la realidad física, no suplantarla, o trastocarla, generando cualidades, entornos, espacios y características propios ciertamente inusitados; rebatiendo propuestas que pretenden afirmar su supremacía sobre la realidad tangible,⁵ lo

⁵ Nozick en su obra *Anarquía, Estado y utopía* (1974), introduce el concepto de “maquina de experiencia”, argumentando que de existir una máquina que nos proporcionara cualquier experiencia posible de desear, el técnico encargado de su manejo, podría efectuar la estimulación de la corteza cerebral, haciéndonos creer que escribimos una gran novela, fraternizamos con los demás, o que nos encontramos leyendo un libro muy interesante. Durante todo el proceso, estaríamos flotando dentro de un tanque, con electrodos conectados al cerebro, tal conexión nos hará abandonar la realidad, pero según Nozick, que el sólo hecho de aceptar tal conexión, significa que nada más nos puede preocupar más que sentir nuestras vidas desde dentro. Existe una importante diferencia entre la hipotética máquina y el mundo simulado, en la propuesta de Nozick, alguien conectado a la máquina no podrá más que ser el receptor pasivo de la experiencia de alguien más. La pregunta que subyace, es la de si esta clase de realidad virtual está en nuestro futuro? Para muchos, solo se trata de una novela de ciencia ficción más, pero para Steven Hawking, quizá uno de los científicos más respetados en el mundo, hoy día, sostiene que de manera contrastante con nuestro intelecto, las computadoras duplican su velocidad y ca-

que en esencia todavía dista mucho de ser cierto, y que posiblemente nunca llegue a serlo, puesto que en concordancia con todo lo que hasta aquí se ha dicho, las cosas y objetos que percibimos en un ambiente virtual no son en esencia reales, desde la perspectiva de su tangibilidad física; los podemos ver y oír, incluso, y de manera determinante, podemos realizar infinitas interacciones con ellos, dependiendo de la versatilidad de los programas que las crean *software* y de las máquinas que los operan *hardware*: al seleccionar la función *scrolling*, incluida en el sistema operativo de todas las computadoras, despliega un menú de opciones presentadas al usuario, que vía el pulso de los botones del *mouse/ratón*, está en posibilidad de optar por la de su conveniencia; si quiere revisar un mapa, puede ir viendo la parte que prefiera, dándole la sensación de ir navegando por él, pero éste no está físicamente en ningún lado, ya que la computadora sólo reproduce la información contenida en *bits* electrónicos almacenados en el disco duro, en este caso cartográfica, y que al recibir la instrucción de búsqueda, localiza esta información, la procesa a tal velocidad que da la impresión de que

pacidad de respuesta cada 18 meses, así que es real el peligro de que puedan desarrollar inteligencia propia y tomar bajo su control el mundo; por ende afirma, es necesario desarrollar tan pronto como sea posible tecnologías que permitan una conexión directa entre el cerebro humano y la computadora, para que los futuros cerebros artificiales contribuyan a la inteligencia humana, más que apoderarse de ella. Para profundizar más sobre este tema, es aconsejable remitirse a la fuente original: "*Hawkings's plan to offset computer threat to humans*" septiembre del 2001. www.avanova.com.

el mapa realmente está ahí; sin embargo, físicamente no existe, sólo de manera virtual.⁶

Aunque la realidad virtual es intangible en el sentido tradicional, su trama está representada por *bits* de información que circulan en las redes y que en sí mismos no tienen ni un solo átomo de materialidad: su despliegue, como se ha dicho, tiene consecuencias sobre la dinámica y la profundidad con la que ahora percibimos al mundo físico.

No deja de ser sorprendente el hecho de que la realidad virtual sea concebida como un espacio de acceso libre, debido fundamentalmente a que su creación misma obedece al hecho de hacer pública la información referida a los resultados y avances

⁶ La realidad virtual es ahora una tecnología creíble, con reconocimiento mundial, Chris Chesher sostiene que su uso, a pesar de todavía ser restringido, se ha ganado una identidad propia, transformándose de ser inicialmente una visión especulativa de índole teórica, a ser percibida como un desarrollo inevitable. Adicionalmente afirma que el principal promotor de la noción libertaria que muchos asocian con la realidad virtual, fue Jaron Lanier, periodista y escritor estadounidense, quien en una entrevista publicada en la revista *Mondo 2000*, afirma que ante la crisis de la civilización occidental, lo que denominó como el “estupor americano”, la realidad virtual, constituye un instrumento para romper con esa crisis, puesto que al ser una realidad creada por nosotros mismos, es nuestro producto, refleja al actividad esencialmente creativa de la condición humana sobrepasando el estupor y su consecuente anomia “la realidad virtual es el primer medio a nuestra disposición que no limita el espíritu humano, todo lo que se hace en esta realidad es en esencia creativo, libertará la imaginación de las masas, ayudará a las personas a comunicarse, y posibilitará un nuevo espíritu de entendimiento a la humanidad” (Chesher; 2003:8).

de un sinnfín de investigaciones, poniendo a la disposición de los usuarios toda clase de programas informáticos conocidos como *shareware*, hecho que cambia de manera radical nuestra concepción previa de los derechos de propiedad individual o *copy right*, dando lugar a un movimiento, cada vez más fuerte, que demanda el acceso general público, indiscriminado y gratuito de la información o *copy left*, y que ha dado paso a la colectivización de ésta con la aparición de la herramienta tecnológica llamada “hipertexto”,⁷ permitiendo a todos el acceso a un sinnú-

⁷ El problema de los derechos de autoría en el contexto de la hipertextualidad y la hipermedia, resultantes de la realidad virtual, representan estructuras de información totalmente disímbolas a cualquier otra experiencia humana precedente, que sería incluso aventurado describirlas como estructuras en sí mismas. Este océano de información como Castells (2001) lo describe, es por lo tanto una muestra de una contribución exponencial que desdibuja las limitantes previas referidas a lo que es mío, producto de mi intelecto, por tanto ciertamente propiedad privada, y a lo que es de todos, y por ende bien público; en este mismo sentido, Rifkin argumenta, que es precisamente esta imposibilidad de reconocer los límites de la propiedad la que hoy caracteriza al capitalismo posindustrial, que aventura lo posmoderno. Es de la mayor trascendencia el hecho de que para Rifkin (2000), la imprenta constituye uno de los factores determinantes del desarrollo del capitalismo industrial y acerca de la difusión de la cultura en términos incrementalmente masivos, afirma que: “La comunicación electrónica está organizada cibernéticamente de forma no lineal —de ahí la referencia a la teoría del caos—, ...tampoco organiza el conocimiento como la imprenta. El hipertexto sustituye a la referencia impresa, de posibilidades más limitadas. Del contenido inamovible de un libro pasamos a un campo inexorable e inagotable de información, en el que las referencias y las notas

mero de bibliotecas electrónicas. Estos grandes esfuerzos por mantener libre y abierto el acceso a la información en el ciberespacio, se iniciaron de manera formal en 1999 con la “Iniciativa del Acceso Abierto” de Budapest, cuyo propósito fue el de apoyar y acelerar los procesos en la red para que la totalidad de la información científica que circula en Internet, esté disponible de forma gratuita, en un amplio sentido de equidad para todos, seguida por el “Proyecto del Conocimiento Abierto” del Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT) en el 2002, que puso en línea los materiales de todos sus cursos, así como los sistemas para administrarlos y el “Proyecto de Conocimiento Público de la Universidad de British Columbia (UBC) en el 2003, cuyo objetivo es el de desarrollar un sistema de proceso gratuito de edición de información global, de fácil administración, adecuadamente indexada, con capacidad interrelacional.

Estas propuestas plantean en términos generales el establecimiento de sistemas abiertos en línea; la garantía de ser inclusivos desde una perspectiva de mayor equidad; el desarrollo y publicitación de herramientas que permitan una mayor facili-

a pie de página –como ésta misma– se expanden infinita e indefinidamente, creando nuevos subtextos y metatextos”, abunda al respecto, afirmando que mientras un libro impreso es lineal, limitado y fijo, el hipertexto es asociativo, y potencialmente ilimitado, dicho de otra manera, al decir de Rifkin, el libro tiene principio y final, está acabado, el hipertexto en cambio, no tiene principio o un final previamente definido; afirma de manera magistral, que constituye el punto de partida desde el cual los usuarios conectando materiales relacionados, si el libro es un producto, tangible, el hipertexto es un proceso sin fin, nunca se acaba.

dad tanto en el desplazamiento como en el acceso a la información, y el establecimiento de la realidad virtual como un espacio público en donde todos estemos en posibilidades de discutir, intercambiar resultados, y de aprovechar nuevas tecnologías de acceso abierto como un bien público en su sentido más democrático.

La red global de redes y las supercarreteras de información

La necesaria y constante renovación y el fortalecimiento que la democracia demanda, encuentra grandes ventajas y posibilidades en el hecho de contar con sociedades de públicos más y mejor informados gracias a la introducción de nuevas formas de acceso abierto a la comunicación y a la información en un planeta transformado en una aldea global, surcado por redes de redes electrónicas cuya característica fundamental radica en su crecimiento exponencial: nuevos caminos, calzadas y carreteras través de los cuales se construye la nueva sociedad de la información.

Durante las últimas tres décadas, el ciberespacio se ha convertido en un espacio público, de tal magnitud y potencial que ha impactado todos los aspectos de nuestra vida cotidiana, desbordándose en múltiples actividades de la vida pública, y que sin duda representa un impacto en el quehacer democrático de la sociedad. Las cifras a nuestra disposición dan cuenta de un espacio público electrónico con un crecimiento exponencial de cibernautas que pasó de 16 millones en 1995 a más de 400 millones en la actualidad, de los cuales se estima que hay 40 millones

de usuarios latinoamericanos –tres millones de mexicanos– con una proyección de crecimiento estimada en mil millones en los próximos cinco años.⁸

Los esfuerzos por comprender las implicaciones y profundos efectos de estas nuevas tecnologías, así como estimar el impacto democrático representado por el acceso libre a la información, se han traducido en la aparición de novedosas corrientes de pensamiento; tal es el caso de los investigadores J. Carey (1989) y Howard Rheingold (1993) miembros prominentes de la escuela de comunicación de la Universidad de Chicago, quie-

⁸ De acuerdo con Castells, el crecimiento exponencial del ciberespacio se debe desde el principio, al hecho de que los diseñadores de Internet buscaron de manera deliberada la construcción de una red informática abierta y sin cortapisas, con protocolos comunicables y una estructura que permitiera añadir nodos sin cambiar la configuración básica del sistema. Adicionalmente afirma de manera enfática, que Internet es el resultado de una cultura de libertad inspirada en los principios de la investigación académica e inspirara en la práctica de compartir los resultados de la investigación con los colegas, de forma que el juicio de la comunidad informática sobre la contribución de cada uno era la recompensa más importante al trabajo obtenido. Al mismo tiempo, cuando la sociedad se dio cuenta de la extraordinaria capacidad que representa Internet, los valores encarnados en la red se difundieron en el conjunto de la vida social, particularmente entre las jóvenes generaciones, Internet y libertad se hicieron para mucha gente sinónimos en todo el mundo” Este trabajo de Castells, *Internet, libertad y sociedad: una perspectiva analítica*, constituye una lectura obligada para entender la génesis y desarrollo de Internet, por los que es de suyo recomendable su análisis acucioso (Castells; 2001:1). Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2002).

nes vieron en las supercarreteras una metáfora de las innovadoras tecnologías de la comunicación, la información y la informática, como parte de una sólida tradición de pensamiento libertario de occidente, es decir, como una “retórica de la sublimación tecnológica” consecuente con la concepción de que el progreso tecnológico *per se* expande el conocimiento y por ende la libertad; el concepto de “supercarreteras de información” articula en un contexto específico, una combinación explícita de medio de transporte, medio de comunicación y ejercicio del poder, ligando el desarrollo de estas nuevas tecnologías electrónicas con el de la democracia.

Consecuentemente con esta línea de argumentación, el ciberespacio representa la infraestructura de información global, que dotará al planeta de una red de supercarreteras de información, a través de las cuales la gente puede viajar libremente, producir y compartir información, interactuar, comunicarse y, gradualmente, identificarse y constituirse como una comunidad global.

A partir de estas conexiones e interconexiones se altera el nexo existente entre información, conocimiento y poder, debido a que, gracias a Internet, existen mejores espacios para informarse, para propiciar debates, para conocer derechos y obligaciones, para generar consensos y estimar disensos en la necesaria construcción de agendas en sus vertientes pública civil o pública gubernamental en los ámbitos locales, regionales, nacionales o internacionales; para manifestarse, replanteando intensamente la relación entre la sociedad y el Estado, modifica su sentido de monopolio y control restrictivo de la información por la de espacios públicos de discusión abierta, en su sentido

de equidad, hecho que constituye uno de los signos más poderosos de la contribución digital a la democracia.

La trascendencia que el advenimiento del ciberespacio tiene en nuestras vidas, alegóricamente representado por un mundo surcado por infinitas supercarreteras de comunicación e información, no ha estado exento de comparaciones con otros ismos en el desarrollo y progreso de la humanidad, como considerarlo la nueva edad ateniense de la democracia, forjada en un “ágora electrónica”, Gore *dixit*; o estimar que sus efectos se equiparan con los de la invención de la imprenta, o al del descubrimiento de una nueva frontera con cierta similitud a las conquistas del oeste estadounidense o del cosmos. Para Robert Markley (2001:47), crítico pertinaz de este fenómeno, tales afirmaciones constituyen una desproporción, por decir lo menos; sostiene que la metáfora de la supercarretera de la información, constituye un ejemplo de una noción automistificadora de Internet, la cual domina en la actualidad los análisis sobre el ciberespacio, y afirma que las supercarreteras son el producto del surgimiento del Estado benefactor posterior a la Segunda Guerra Mundial, son monumentos destinados a ahorrar tiempo, erigidos por una concepción capitalista del desarrollo que privilegia la cultura del consumo.

Esta crítica devastadora cuestiona la utilidad de las supercarreteras, al considerarlas una mistificación tendenciosa de la realidad, poniendo en duda su eficiencia y costos, situando el concepto más en una perspectiva populista, producto de la conveniencia del discurso político, que en la de una planificación prospectiva de los recursos pero, sin duda, la adopción de las supercarreteras pa-

ra definir la red nos ofrece un excelente puesto de observación desde el cual entender la compleja telaraña concéntrica de vías y nodos por los que transcurre la información y, al mismo tiempo, permite navegar en un espacio público electrónico laberíntico.

Las supercarreteras de la información digital nos conectan con un universo electrónico de servicios públicos que incrementan, de manera y forma sensible, la oportunidad de los ciudadanos para adquirir servicios e información en todos los campos de la actividad humana, vía el comercio y los negocios electrónicos (*e-commerce, e-business*); permiten la cada vez mayor utilización del instantáneo correo electrónico (*e-mail*), el despliegue gubernamental de servicios de información en línea sobre su gestión (*e-government*), la difusión del trabajo académico, científico y cultural de universidades, centros de investigación y bibliotecas electrónicas (*e-edu*), a través de múltiples páginas electrónicas y dominios que constituyen redes especializadas en todas las áreas del conocimiento y la información (Netmed, Netpol), por sólo mencionar algunos de los desarrollos más relevantes y que constituyen nuevos sistemas de acceso abierto a escala global. Tal es el impacto de esta revolución tecnológica que se ha hecho necesaria la discusión global respecto al papel que juegan la sociedad civil y los gobiernos en el tránsito de la sociedad a la era del acceso y de la información (anexos I/II).

El terrorismo, la violencia y la guerra, el aumento de las actividades delictivas y el narcotráfico, la pobreza y la injusticia, disparidad e inequidad del desarrollo son problemas que requieren de acciones decididas por todos compartidas y que sin duda

tendrán un efecto en la arquitectura de acceso libre con la que se concibió el ciberespacio, y que ha resistido en el pasado inmediato, intentos por establecer la censura en Internet, tales como las acciones del gobierno estadounidense encabezado por William Clinton por lograr la aprobación de leyes, destinadas a prevenir y controlar el fenómeno de la pornografía y la prostitución infantil, actitud que encontró una fuerte oposición en no pocos sectores de la sociedad civil, partiendo de la creencia de la necesidad de mantener intacta la libertad de expresión en la red de acuerdo con el espíritu de libertad establecido de manera expresa en la constitución de ese país. Este ánimo fue recogido por los tribunales, produciendo sentencias en dos ocasiones, 1996 y 2000 y corroboradas por la Suprema Corte de aquel país, que de acuerdo con Castells reflejan de manera célebre esta negativa de censura: “La ausencia de regulación gubernativa de los contenidos de Internet ha producido, incuestionablemente, una especie de caos, pero lo que ha hecho de Internet un éxito es el caos que representa. La fuerza de Internet es ese caos”,⁹ debate que por su naturaleza misma está muy lejos de

⁹ La teoría del caos, producto de la introducción del principio de indeterminación del físico alemán Werner Heisenberg, a mediados del siglo xx, demostrando que es imposible que exista un observador imparcial que registre de manera objetiva la realidad, así que, el propio acto de observar implica al observador mismo como el objeto de estudio, manipulando los resultados; en esta nueva concepción de la física es imposible separar lo que una cosa es de lo que ésta hace, nada es estático, por lo que las cosas no existen con independencia del tiempo, sino a través del tiempo. Rifkin afirma a este respecto que hoy la teoría del caos, la teoría de las catástro-

concluir, y que ha propiciado la celebración en el 2003 y en el 2004 de reuniones internacionales propiciadas por la Organización de las Naciones Unidas sobre estos temas, en donde se anuncian ya declaraciones de principios y propuestas de acción para globalmente establecer la era de la sociedad de la información.

fes, la teoría de la complejidad, y la teoría de las estructuras disipativas reflejan la creciente importancia científica de la contingencia, la indeterminación, la codeterminación y la diversidad de la naturaleza, ciertamente cambian nuestra percepción previamente linear de la misma. Estas consideraciones así como la acepción ciertamente negativa de la palabra caos, entendida como desequilibrio y desorden, nos obliga a incluir en este trabajo su concepción científica, dado que es fundamental para conocer sus supuestos, aquí consignados de manera, general –con la intención última de provocar al lector– sin los cuales sería casi imposible entender Internet. La teoría del caos, es la teoría de los sistemas dinámicos no lineales; está hecha de circularidad, de repetición, de pequeñas causas que tienen grandes efectos. Parte del supuesto fundamental de que en el mundo físico siempre hay inexactitudes, que por pequeñas que sean se van multiplicando con el tiempo y rompen el orden, así pues al romper ese orden externo, se abre el camino hacia el caos, que en esencia es otro tipo de orden, más íntimo, por ende, de más difícil acceso. Edgar Gómez Marín en su trabajo de divulgación científica *Esto es el Caos*, afirma que el equilibrio de los sistemas en la naturaleza es algo aparente, y para su ponderación tendremos que contentarnos con meras aproximaciones, renunciando a la exactitud, puesto que las pequeñas imprecisiones, sin importar cuán ínfimas sean, se magnifican tarde o temprano en ciertos sistemas en los que las pequeñas causas tienen grandes efectos; sistemas que desde esta novedosa propuesta teórica son muy abundantes (Edgar Gómez M. 1995:24).

En suma, el ciberespacio y la realidad virtual que éste crea, es una región carente de forma y tangibilidad física. Existe en la forma de una onda eléctrica, electrones, microondas, campos magnéticos, impulsos eléctricos, ondas de luz e información que circula por múltiples nodos y niveles a gran velocidad en la vasta red de los sistemas múltiples de comunicación teleinformática remota que conocemos como *www*, red de redes, la Internet y que constituyen de conjunto el nuevo espacio público virtual.

Espacio público virtual

Estos dramáticos cambios que afectan nuestra percepción de la realidad misma, han propiciado corrientes innovadoras de pensamiento que, sin duda, cambian las concepciones previas respecto de las modalidades, formas y efectos que la información tiene sobre los individuos en su dimensión privada y pública, en su organización comunitaria como expresión de la creación de nuevos espacios públicos y sus previsible efectos en la construcción de la calidad ciudadana, y en la concepción deliberativa e incrementalmente participativa que la innovación y progreso de la democracia requieren.

En el transcurso de esta investigación, se ha argumentado que la calidad de participación ciudadana se fortalece con la capacidad de los individuos de disponer de información suficiente, enriqueciendo el ejercicio ciudadano del sufragio; que la construcción de espacios públicos, es en más de un sentido, incluyendo

el espacio comunitario, el que posibilita el tránsito a una democracia deliberativa y participativa, vía el trabajo ciudadano, constituyendo el punto nodal para otorgarle viabilidad a una refundación republicana de la democracia.

Los trabajos de Howard Rheingold (1993:279), constituyen la punta de lanza para la comprensión de los fenómenos de la esfera pública en la realidad virtual; su libro *Virtual Communities*, publicado en 1993, sostiene que el establecimiento de comunidades virtuales en la red, supone una revitalización de la democracia participativa y afirma que estamos “ante una nueva visión utópica del ágora electrónica; una Atenas sin esclavos”, más aun, considera que un entendimiento apropiado de esta tecnología a nuestra disposición, adecuadamente utilizada y defendida por suficientes ciudadanos transformará el sentido con el que percibe a la democracia; equipara Internet con la aparición del alfabeto y la prensa escrita, acontecimientos que sin duda alguna dejaron una indeleble huella en la historia y desarrollo de la humanidad, como la conocemos ahora, destacando su indiscutible trascendencia y su gran potencial en el fortalecimiento del sentido comunitario, que constituye la base fundamental de soporte ciudadano que la democracia requiere.

Caroline Kealey (1994:2) investigadora de la Universidad Carleton, argumenta que el ciberespacio no se podría definir como una entidad sólo privada o sólo pública, puesto que desde su perspectiva constituye un fenómeno social, que ciertamente desdibuja la distinción clásica entre los dominios de lo privado y de lo público; entiende a la red como un espacio social,

que trastoca los roles previos asignados a los individuos en las sociedades masificadas, aumentando de manera considerable su capacidad de acción política: “Las relaciones sociales que se establecen en las redes computacionales, representan formas únicas, que no tienen referentes previos en las diversas formas de comunicación utilizadas en sociedad. La red de redes, significa un reto para las estructuras convencionales de poder económico y político”.

Ambas propuestas encuentran en los trabajos de Mike Godwin (1993:1) un adecuado referente, quien a su vez afirma que la Internet ha permitido, de manera creciente, la constitución de comunidades virtuales, poniendo como ejemplo el caso de la creación de la Fundación de la Frontera Electrónica (EFF), organización virtual, que entiende como un “pilar de la comunidad electrónica”, constituyéndose como un modelo de eficiencia y efectividad para la constitución de organizaciones digitales virtuales. La importancia de esta organización radica en el hecho de que su surgimiento es el resultado de la interacción de cibernautas que comparten intereses, militancia y membresía, agrupados por áreas de interés en el ciberespacio, y cuya actividad política creciente se tradujo por primera vez en la realización de bloqueos de páginas electrónicas gubernamentales, en la celebración de manifestaciones virtuales, en la publicación de manifiestos políticos electrónicos, en el envío masivo de correos electrónicos a funcionarios, en la penetración de sistemas de seguridad y acceso a archivos confidenciales del gobierno, en la alteración de la información contenida en páginas electrónicas, todas estas actividades y acciones que gradualmente em-

pezaron a conocerse como activismo público virtual o “hacktivismo”.¹⁰

En este caso, como en la mayoría de las veces que se intenta extrapolar un concepto de la realidad física a la realidad virtual, las características convencionales que lo constituyen y le otorgan sentido, generan un sinnúmero de interpretaciones debido fundamentalmente al hecho de que el ciberespacio posee una naturaleza intrínsecamente diferente, razón por la cual los referentes que utilizamos para entender este nuevo espacio público deben de obedecer a esta realidad diferente; a este tenor, la aceptación de la existencia misma de comunidades virtuales encuentra severas críticas. El investigador Gary Kennedy (1993:1) sostiene que es imposible la constitución de un genuino sentido comunitario virtual puesto que este tipo de organizaciones electrónicas adolecen del ingrediente fundamental que los posibilita a constituirse como tales, es decir, la tangibilidad que se traduce en la ausencia de un compromiso personal de uno ha-

¹⁰ El fenómeno conocido como hacktivismo constituye una forma diferente de desobediencia civil, que a través de la Internet organiza acciones de protesta por causas sociales. El término fue utilizado por primera vez, en un artículo aparecido en *The New York Times* en 1998. Este grupo se distingue de los hackers porque no utiliza un *software* especial para romper candados y códigos e introducirse en sitios en la red, través de este método, el colectivo dirigido por el artista neoyorquino Ricardo Domínguez denominado Teatro del Disturbio Electrónico, TDE, convoca a las comunidades virtuales a bloquear los sitios en la red por miles de personas en lo que se ha dado por llamar “plantones virtuales”, lográndose bloquear múltiples páginas web. gubernamentales (Sevilla, 2003:2c).

cia los demás, afirmando que la teleinformática cambia nuestra “subjetividad individual y colectiva”, teniendo la capacidad de remover –por tanto relegando su significación– las fronteras simbólicas y estructurales que determinan la aceptación o rechazo en la representación de los usuarios, específicamente los referidos al género y la raza; esta misma línea de argumentación se utiliza para cuestionar el sentido restringidamente convencional con el que previamente entendíamos a la organización comunitaria, puesto que en razón de este cambio de subjetividad propio del ciberespacio, estas diferencias han dejado de tener el sentido de exclusión, con el que usualmente eran percibidas, como el color de la piel, el ser hombre o mujer, la diferente nacionalidad o la pertenencia a minorías o grupos excluidos o marginados en la realidad convencional.

Rifkin (2001:316), citando a Robert Jay Lifton, pone de manifiesto que el sentido comunitario virtual propio del ciberespacio, nos permite fortalecer nuestra capacidad de empatía, es decir, pensar y sentir como si estuviéramos en la mente de los otros –la confianza social se basa en la empatía y ésta requiere que cada cual incluya la humanidad del otro en su propia imaginación–; considera que la empatía es uno de nuestros sentimientos más profundos, creando nexos entre intimidad y civilización, puesto que para sentirla, uno necesita salir del propio yo, empezando a vivir emocionalmente con el otro, y a sentir sus sentimientos como si fueran propios, aunado al hecho de que la experiencia de vida, especialmente la de los jóvenes, se está desplazando masivamente a los mundos virtuales que constituyen la realidad del ciberespacio. Este hecho inédito nos obli-

ga a preguntarnos si el sentido de organización comunitaria podrá expresarse en un mundo virtual carente de tangibilidad y, en nuestra intención de comprender este espacio público virtual, el ciberespacio, creación del intelecto humano, enfrentamos a cada momento el dilema de pretender aplicar conceptos y referentes resultado de nuestra experiencia en la realidad física/tangible, a un espacio que no tiene estas particularidades.¹¹

Esta innovadora capacidad de interacción se constituye como el vehículo principal para la integración de comunidades virtuales de interés, que se articulan y proliferan al derredor de una multiplicidad de intereses y temáticas, producto de procesos de empatía sobre demandas de orden político, económico y social; las sociedades liberales democráticas están compuestas por el reconocimiento y articulación de las esferas de lo privado y de lo público, circunstancia que se proyecta, cada vez con mayor fuerza, en un contexto diferente, pero que por serlo, le otorgan singularidades que, de nueva cuenta, modifican su

¹¹ Rifkin, citando a Michael Schrage investigador del Centro Sloan para la Coordinación de la Ciencia del MIT, afirma que es preciso que cambie- mos la idea de la tecnología como gestión de la información por otra no- ción que presente a la tecnología como un medio de relación. En este mis- mo sentido, afirma que lo que hoy es evidente, para un número creciente de economistas, es que el nuevo *software* de los ordenadores y las nuevas tecnologías de la comunicación facilitan el establecimiento de importantes redes de intercomunicación y relación entre los proveedores y los usuarios, creando así la oportunidad de cuantificar y convertir en mercancía todos los aspectos de la experiencia vital de una persona en forma de relaciones comerciales duraderas (Rifkin; 2000:141).

configuración, espacio y límites, reafirmando nuestra propuesta original sustentada en su coexistencia y vertebración causal, es decir, sin la una no tendría significado la otra, característica que le otorga su significación fundamental, la cual es resultado de la naturaleza misma del animal social e intrínsecamente político que es el hombre.

Si bien la era de la información o la del acceso, permite la magnificación del sentido comunitario por la posibilidad de la interacción que, como ya se ha dicho, supera las posibilidades de los medios masivos tradicionales como el radio la prensa y la televisión, las características de su ubicuidad ampliadas por el desarrollo experimentado por las redes de telefonía celular móvil vía satelital, así como los avances en las conexiones inalámbricas de Internet, permiten a los cibernautas acceder al ciberespacio casi desde cualquier parte de la tierra y realizar contactos múltiples sin las restricciones impuestas por las dimensiones del tiempo y el espacio, ampliando el espectro de la integración comunitaria más allá de las limitantes físicas tradicionales, estableciendo puentes y enlaces de identidad nunca antes imaginados, generando una vertiginosa proliferación y auge a lo que hoy se conoce como las redes ciudadanas del acceso a Internet; este hecho se puso de manifiesto con la realización del primer congreso Global CN2000, celebrado en la ciudad de Barcelona en noviembre de 2000, en donde asistieron y participaron las redes comunitarias ciudadanas de 26 países, con el objetivo de debatir el estado y el futuro de este tipo de asociaciones; las conclusiones consignadas en el documento final se orientaron hacia la creación de un consorcio internacional cuya finalidad se-

rá: “promover las actuaciones de estos organismos que han de unir la participación de los ciudadanos, las administraciones gubernamentales y las empresas”. De los resultados de este acto (pionero en su tipo) se desprende el hecho de que la misión de las redes ciudadanas virtuales (Virtual Community Networking), es la de constituirse en las organizaciones comunitarias de la sociedad de la información, orientando sus actividades a la promoción del acceso equitativo, incluyente en el ciberespacio, como en el caso de la CTCNet, organismo ciudadano que tiene más de 500 centros en operación en Estados Unidos, y que pretende resolver con acciones cada vez más directas el ingente problema de una sociedad gradualmente dividida entre los conectados y los que no lo están, circunstancia que en más de un sentido perfila nuestro futuro, poniendo especial énfasis en los países con economías emergentes, pobres, hoy designados como los menos adelantados (PMA) de África, Asia, parte de Europa y América Latina, que por su condición misma de atraso y explotación, son los históricamente marginados.¹² En pa-

¹² Una de las conclusiones del Congreso, es la de poner de manifiesto de que en zonas como África y América Latina, la labor de las redes ciudadanas es especialmente en su propias palabra, ardua y costosa. Amadou Top de la Anais Network de Senegal, subraya el devastador atraso del continente africano en relación a estas novedosas tecnologías, razón por la cual se a fomentado el acceso colectivo, más que individual a la red, dado que en estas realidades, los altos costos del *hardware* y del *software* así como los de la conexión del prestador de servicios, aunado a la bajísima proporción de teléfonos por número de habitantes, circunstancia muy similar a la que acontece en casi la totalidad de los países de América Latina inclui-

labras de Arthur Serra organizador del congreso, su importancia radica en:

La creación de un consorcio mundial de redes ciudadanas, constituye una herramienta abierta a todo tipo de organizaciones públicas y privadas que deberá promover un cambio social en el marco de las nuevas tecnologías, introducir las redes ciudadanas en los debates políticos y entender a los ciudadanos no sólo como usuarios de la Internet, sino como participantes activos, inicio de la ciberdemocracia, es decir los medios electrónicos como vía de expresión.¹³

Si bien es cierto que el sentido comunitario, como lo conocemos hasta ahora, no se manifiesta de la misma manera en el ciberespacio, lo que no podemos desatender es el hecho de que

do México. Gideon Hayford, profesor de la Universidad Libre de Zurich, promotor de la implantación de un proyecto de Internet inalámbrico en Ghana, afirma que el costo del servicio de acceso es de 65 dólares, el equivalente a la mitad del salario en la mayoría de los países del continente. La investigadora Ana María Fernández de la Universidad Tecnológica de Delft en Perú, y Karen Delgadillo de proyecto Telecentros de Ecuador, las dos miembros del proyecto TELETAC, que tiene como objetivo fundamental el de facilitar a los ciudadanos servicios integrales que van desde la conexión telefónica, hasta la telemedicina, formando parte de un proyecto de comunicación y capacitación global, orientado a sectores específicos de la sociedad tales como jóvenes, agricultores y sectores académicos dedicados a la investigación. www.cnglobal2000.org.

¹³ Arthur Serra es director de Global CN2000, fundador de BCNet y presidente de la Asociación Europea de Redes Ciudadanas.

su introducción en la red, con todos los cuestionamientos que esta circunstancia ha propiciado, significa sin lugar a dudas un reto a la concepción tradicional deliberativa de las sociedades democráticas, que de acuerdo con nuestra propuesta, tienen su basamento en la capacidad de acción del ciudadano.

La existencia de sociedades integradas por ciudadanos mejor informados y organizados de manera más eficiente, con un alto sentido comunitario, acostumbrados no sólo al debate, sino también al trabajo colectivo, son elementos positivos para el fortalecimiento y progreso de la democracia; proponer esquemas de libertad en la realidad virtual que no se traduzcan en el fortalecimiento y respeto de esa misma libertad en la realidad física sería de suyo una propuesta absurda, razón por la cual pensar en una ciberdemoeracia y en ciberciudadanos que sólo sean tales en el ciberespacio, representaría un contrasentido.

Desde esta perspectiva, el ciberespacio es un mecanismo singular, que nos permite acceder, participar, interactuar, sociabilizar, intercambiar información y debatir con otros, a los que también podemos ver y oír, cuyo acceso a la red les posibilita ser integrantes de la comunidad virtual global, espacio electrónico público en la red, configurado por la existencia de literalmente miles de foros de discusión y análisis (NewsGroups) sobre temáticas tan variadas, que llevaría mucho tiempo catalogarlas, espacio de manifestación de problemas de índole infinitamente local, múltiples foros electrónicos en donde los participantes debaten con el mismo fervor y ahínco, sus ideas, y defienden con la misma pasión sus intereses, es decir, una nueva forma de debate electrónico con condiciones y reglas aleda-

ñas a sus características y peculiar entorno, y que la determinan de múltiples maneras todas novedosas; los que ahí participan trascienden limitaciones de orden físico, es decir, se puede interactuar con cualquier persona por más lejana que ésta se encuentre, y se pueden asumir una multiplicidad de roles, para muchos enajenación, para otros enriquecimiento.

Rory O'Brien (1999:6) sostiene que la discusión pública representa la única forma de arribar a genuinos consensos, o al menos lograr opiniones de índole mayoritaria, debido a la imposibilidad de que todos estemos de acuerdo sobre un problema y las diversas opciones para solucionarlo, producto de racionalidades plurales que reflejan a la sociedad misma; citando la interpretación que Verstraeten (1996) hace de Habermas, en la que afirma que la esfera pública requiere para constituirse de tres elementos primarios: *a*) de un foro de acceso libre al mayor número de personas posible, con una multiplicidad de intereses, permitiendo el intercambio de experiencias sociales de los participantes; *b*) de situarse en un contexto de racionalidad, representado por las reglas incluyentes pactadas por todos y obligatorias para todos, y *c*) del monitoreo sistemático y crítico de la gestión del gobierno.

El ciberespacio representa una construcción electrónica, de carácter social, equiparable a la plaza pública, lugar en donde los ciudadanos acuden a deliberar, cuyas finalidades son múltiples; puede adoptar o no –como en el mundo físico mismo– formas de expresión colectivas y políticas dependiendo del interés de los que participan en una determinada conexión; la acción ciudadana sólo puede ser efectiva cuando los individuos entien-

den los parámetros con los que separamos pero, a la vez, equilibramos la dimensión de nuestro quehacer público y privado, planteamientos acordes con la concepción arendtiana de las esferas pública y privada, que se origina a partir de una interpretación de la filosofía griega.

Toda estructura social está determinada por nuestro entendimiento de lo público y de lo privado; límites, especificidad, atribuciones, competencias, papel, ámbito y dimensión son resultado de nuestra naturaleza doble, circunstancia que resulta de la sociedad misma.

Estas consideraciones adquieren gran relevancia puesto que le asignan a las tecnologías de la información y la comunicación un papel sustantivo para romper el cerco de intereses corporativos comerciales que tienen un efecto determinante en las formas tendenciosas que puede adoptar la opinión pública, y en donde la Internet se constituye como un vehículo de participación igualitaria para todos, transformando a la sociedad de masificada en informada.

Este innovador espacio comunitario electrónico permite que cualquiera que se encuentre conectado, publique –en el sentido más lato del término– sus ideas y opiniones y las ponga en línea a disposición de quien así lo desee y, es en este sentido, que la red representa una promesa que avala el discurso público en un amplio espectro de temas relacionados con el bien común que el acceso libre a la información y el conocimiento representa.

El concepto mismo de sociedades de públicos nace con la pretensión de entender la libertad de acceder a la información co-

mo parte esencial de lo que por bien común entendemos en nuestra vida en sociedad y, por ende, cualquier intento por limitarla es contrario al interés de todos y cada uno por desproporcionados, retorcidos o fantasiosos que puedan parecer los contenidos; sin duda, esta postura enfrenta graves críticas, tanto de los gobiernos como de grupos de la sociedad que en el ejercicio de esa misma libertad de expresión pretenden coartarla.¹⁴

La naturaleza intrínsecamente privado/pública de los individuos que viven en sociedad, se proyecta con renovado vigor en

¹⁴ Hoy día en la red se puede consultar desde una página web defensora de la superioridad de la raza aria con tintes francamente racistas y exaltación se la simbología nazi fascista; los poemas del zapatismo libertario; la propuesta ideológica de la guerrilla colombiana y la versión imprimible de sus decretos de gobierno; las páginas de casi la totalidad de los gobiernos del mundo; páginas dedicadas a cualquier perversión y vicio imaginable; páginas que recogen todas las posturas ideológicas posibles, en un marco de libertad nunca antes visto. Internet ha demostrado sin lugar a dudas que es un medio alternativo para lograr romper con los monopolios de información, tal es el caso de las hojas web que surgieron con el propósito de ofrecer información de la guerra de invasión estadounidense a Irak diferente a la proporcionada por las grandes cadenas de información comercial, que hoy han puesto de manifiesto que también se da una guerra en los medios para ganar a la opinión pública, quizá igual de trascendente o mas que la misma lucha armada. La aparición de los WebLogs, formas electrónicas de recuentos diarios tanto de miembros de las fuerzas armadas orientados a comunicarse con sus familias de manera cotidiana, como de habitantes de una Bagdad sistemáticamente bombardeada nos ofrecen visiones muy diferentes del conflicto, a pesar de las descalificaciones aparecidas respecto a su veracidad. Sin duda ante este mar infinito de informa-

un espacio electrónico en donde la disponibilidad y acceso a la información, así como la multiplicidad de espacios disponibles para su socialización con otros individuos que comparten los mismos intereses, manifiestan la misma necesidad de solucionar sus dudas, y requieren de respuesta a los problemas que los aquejan. El arte mismo de la conversación, que sufrió los embates de los medios de comunicación masiva, con los cuales siempre se observa una actitud pasiva, como es el caso de la televisión y del cine en un sentido y proporción ciertamente diferentes, ha recuperado, sin duda, un renovado vigor, representado por los innumerables sitios de conversación y discusión existentes en el ciberespacio, denominados *chat rooms*, organizados en base a una infinita posibilidad de opciones, representativas de los intereses de sus asiduos participantes, y en donde la variable tiempo no pareciera tener el mismo significado que en el mundo físico le asignamos. Esta afirmación es de fácil comprobación, basta sólo con conectarse a un prestador de este tipo de servicios como Yahoo para encontrar una gran cantidad de estos foros de discusión, y cuyo menú abarca un sinnúmero de temas preestablecidos,¹⁵ y que, adicionalmente, permite

.....
ción, su aceptación o descalificación requiere sin duda de un criterio sólido que bien podría estar en una condición ciudadana todavía en proceso de construcción.

¹⁵ Los temas de conversación en los comunmente denominados “chats” son tan variados y ricos, como la imaginación de los participantes mismos; para ilustrar este punto mencionaremos a nuestra manera de ver los más importantes, reconociendo lo limitado de esta presunción, pero que se justifica en el contexto y propósitos de esta investigación: política local y re-

que el usuario tenga la posibilidad de construir uno propio, con la opción de volverlo permanente (clubes virtuales), provisional u ocasional, dependiendo de la aceptación y consecuente adhesión de otros participantes; su éxito ha sido de tal magnitud, que sus miembros se cuentan por millones, de todas las partes del mundo, siempre y cuando cumplan con el prerrequisito de contar con una conexión. El servicio que se presta es libre, su negocio se encuentra en los anunciantes que reconocen el potencial comercial de tan singular audiencia, y sin duda el tiem-

gional; medio ambiente, deportes, educación, salud, entretenimiento y tiempo libre, pasatiempos, juegos, cuidado de los hijos, repostería y cocina, jardinería, consejos prácticos sobre una infinidad de temas; problemas de minorías, grupos étnicos, grupos de interés y modos de vida (*lifestyles*), en donde sobresalen los referidos a problemas emocionales, romance y gustos y preferencias que la sexualidad humana adquiere, no siempre ventilada de manera libre en los espacios del mundo físico tradicional, orientado a la represión y que le ha otorgado ciertamente una mala reputación. Para no pocos críticos de este tipo de lugares de reunión, las perversiones constituyen la norma, y por consecuencia el anonimato es la regla de participación; para otros, como es mi caso, riqueza y apertura con la que se tratan temas considerados todavía como tabú en el mundo real tales como homosexualidad, sadismo, servidumbre sexual, transexualismo, animalidad, escatologías en todos los órdenes, pederastía, incesto, etc. La lista es enorme, inacabable, manifestaciones de nuestra propia naturaleza que ahí están, dentro de nosotros mismos, y que por el hecho de pretender que no existen, y que con no hablar de ellos simplemente desaparecen. Creo firmemente, que estos cuartos de discusión permite esquemas de participación en donde la libertad es la norma, por más rechazo que nuestra limitada moral todavía pretenda imponer.

po que sus usuarios invierten en esta innovadora modalidad de interactuar es ciertamente adictivo, puesto que el tiempo promedio de conexión observa un crecimiento exponencial, fluctuando entre seis y diez horas diarias (cifras estimadas); es tal su importancia que, incluso, ha generado formas semánticas propias, que caracterizan el acceso y uso del referido servicio en la forma de un cuestionamiento expresado por la oración en inglés: *Do you Yahoo?* (¿Usted Yahoo?), hecho que denota la transformación del mismo nombre de la empresa en un verbo que determina una multiplicidad de servicios como opción para los usuarios.¹⁶

El nuevo espacio público virtual es un foro para la discusión de los asuntos que a todos nos preocupan desde ópticas y perspectivas privadas, como reflejo de las características de las so-

¹⁶ El filólogo español Daniel Cassany afirma que son numerosos los especialistas que han tratado de encontrar las razones por las que ahora las frases son cortas, señalando que una de las respuestas de aceptación más generalizada, indica que se debe a que las frases de la producción de un correo electrónico son mucho más espontáneas y que por tanto, los aspectos ortográficos no tienen ya tanta importancia; otra respuesta, sostiene que detrás de las formas de comunicación electrónica está la elección de los ciudadanos de aplicar un estilo que es democrático, la gente se enlaza en la red de igual a igual; respecto al futuro del hombre y la escritura, afirma que es una incógnita puesto que ya han empezado a aparecer programas de *software* que permiten que los usuarios hablen con las máquinas, para que éstas, a su vez, transcriban sus palabras. Conceptos tomados de la conferencia “Alfabetización electrónica: Escribir en el siglo XXI”, Unidad de Seminarios. Fondo de Cultura Económica. 21 de agosto del 2003.

ciudades liberales democráticas en las que se encuentran vertebradas ambas esferas, es decir, de la asociación de los privados en sociedad nace el sentido y propósito de la acción pública, que tiene como destinatario último al individuo en la materialización de su satisfacción de bienestar, lo que constituye una percepción intrínsecamente privada.

Como lo hemos mencionado en párrafos anteriores, la realidad virtual, lejos de sustituir a la realidad física, nos permite ampliar de manera innovadora, hasta ahora, nuestra concepción del entorno en el que nos movemos; acceder a la comunicación y a la información, elemento fundamental para la constitución del carácter ciudadano de los individuos; trascender barreras físicas en todos los órdenes; transitar en un territorio de características novísimas y de posibilidades extraordinarias, y, además, nos ofrece la maravillosa posibilidad de navegar por un nuevo espacio, producto del talento y la creatividad humanas.

La publicitación –el libre acceso a la información–, y por ende su socialización, es requisito *sine qua non* para la creación de los espacios públicos; las formas y modalidades que la comunicación y la información adoptan, han ido a la par del progreso tecnológico de la humanidad, permitiendo su influencia en cada vez mayores públicos; Internet nos envuelve en el vertiginoso mundo de los *bits* de información. Para Niklas Luhmann la publicitación es entendida como el medio de contar con información para rebatir la incertidumbre y desconfianza con la que los ciudadanos perciben la actuación de los gobiernos.

Es indudable que apenas empezamos a percibir las inmensas posibilidades que el ciberespacio nos ofrece y, que de manera

gradual, se convertirá en un espacio cada vez más público, con capacidades múltiples de genuina acción política, orientada a propiciar el fortalecimiento y progreso de la democracia tanto en el espacio de la realidad virtual como en el de la realidad del mundo físico.

La construcción, el fortalecimiento y la consolidación de la democracia, requieren de enriquecer su concepción deliberativa, complementándola con la de un sentido de participación amplia, constituida por el trabajo, la acción colectiva y la corresponsabilidad ciudadana; para remontar el pesimismo de Dahl, expresado en el reconocimiento de que posterior a la experiencia de la *polis* ateniense, la democracia pareciera no progresar, sentimiento que subyace en toda su obra, y que lo induce a afirmar que en la actualidad a casi todo lo adjetivamos como democracia, incluido lo presumiblemente autoritario, actitud que se traduce en una especie de ensoñación melancólica por la democracia griega, olvidando que en términos actuales, esto representa ciertamente un contrasentido ante la imposibilidad de extrapolar la república de los antiguos con la república de los modernos.

La condición necesaria para consolidar el desarrollo de una convivencia proclívemente democrática radica en el hecho de comprender nuestra esencial naturaleza privada y pública, que lejos de ser contradictoria o dicotómica, existen con vida propia, en dimensiones y esferas diferentes, con un sentido de plena alteridad; una participación activa demanda de nuestra habilidad para articular de manera positiva nuestros intereses, para debatir inteligentemente con los demás, para construir una es-

fera pública que lejos de ser nugatoria de nuestro actuar privado lo conciba como riqueza plural y lo aparte de simplificaciones aledañas. Los hombres somos lo que nuestra naturaleza privada y lo que nuestra proclividad pública determinan; somos seres esencialmente sociales, por ende públicos, pero nuestra originalidad proviene de ser entidades históricas únicas, circunstancia que determina nuestra condición particular, por lo tanto privada. Castoriadis lo percibió con claridad prístina al afirmar que como la diosa griega Juno, los seres humanos tenemos dos caras, dos dimensiones; somos como una moneda, privados en una cara y públicos en la otra, dualidad siempre presente en nosotros mismos, en la sociedad y en la democracia misma. Ésa es nuestra deuda con nosotros mismos y con la viabilidad de nuestro futuro.

EPILOGO

Consideraciones finales

A lo largo de los capítulos precedentes que constituyen esta investigación se han analizado y discutido los elementos que inciden en la naturaleza privada y pública de los individuos organizados en sociedad; espacios, dimensiones, arenas que delimitan y caracterizan ámbitos diferenciados, siempre presentes en nuestra cotidianeidad, y que experimentan un cambio permanente, acorde con el desarrollo de la sociedad, en una dinámica que le otorga a dichos términos usos, acepciones y connotaciones múltiples que generan confusión, más que certeza, hecho que se traduce en la falta de significados unívocos y precisos de los términos, así que cuando se habla de la dicotomía existente entre las dimensiones privada y pública, se puede entender como la división entre dos elementos o partes, en el sentido de dualidad o bifurcación; de términos opuestos, en algún grado de conflicto, por el hecho de referirse a ámbitos con actividades, intenciones y propósitos diferentes; a esferas de competencia que se relacionan en términos de la fortaleza o debilidad de un concepto sobre el otro desde una perspectiva antitética, que dialécticamente determina su coexistencia; con concepciones jurídi-

cas particularizadas –Derecho privado o Derecho público– destinadas a reglamentar la especificidad de su entorno y a regular las relaciones y solucionar las diferencias y los conflictos de interés que en dichas esferas se originan.

La acepción dicotómica, referida a la oposición de ambos conceptos –llevada al extremo– le ha otorgado a la esfera de lo privado connotaciones que la estigmatizan a partir de un reduccionismo que hace énfasis en la limitación de sus alcances y su proclividad a maximizar el interés personal y que comparada con la actividad colectiva o comunitaria, en esencia pública, produce antagonismos, rechazos y airadas críticas.

Por otro lado la esfera de lo público, intrínseca a la noción de gobierno por ser resultado del deseo expreso y manifiesto de los ciudadanos, que actúa por ellos y para ellos, en un sentido universal que le otorga legitimidad, pero que no constituye el único espacio público, ha sufrido apropiaciones gubernamentales también reduccionistas que lo equiparan con burocratización e ineficiencia. El elemento fundamental radica en el hecho de que ambas esferas son inherentes a nuestra naturaleza humana, social y gregaria y si bien su coexistencia se puede resolver como antagonica y contestataria –hecho históricamente probado– ésta no es la única manera de observarlas, comprenderlas e intentar explicarlas.

Desde una perspectiva diferente, la concepción de alteridad que la vida en sociedad tiene, expresada en la inclusión del otro, permite explicar sus infinitas relaciones matizando de manera propositiva las particularidades, límites y fronteras de las dimensiones privada y pública y, consecuentemente, establecer las ba-

ses para materializar en el tiempo y en el espacio su equilibrio dinámico, en constante replanteamiento, articulación y coexistencia. La sociedad es el resultado de la agregación utilitaria de voluntades individuales privadas, con intenciones y propósitos colectivos de organización pública, y si aceptamos la propuesta de John Locke, el Estado mismo surge de este acuerdo de voluntades, como instrumento de la misma sociedad para proteger sus intereses y derechos fundamentales, asegurar su supervivencia y desarrollo, sobre la base del derecho y el consecuente imperio de la ley, que posibilita su separación de la sociedad, y establece su dominación en un amplio sentido de equidad.

El Estado y las sociedades democráticas contemporáneas encuentran nuevas formas de articular, vía la alteridad, valores como la libertad, la deliberación y la participación, en donde se manifiesta la certidumbre que representa el respeto por los derechos republicanos, en constante evolución y cambio, y que constituyen una transformación al *statu quo* tradicional.

La concepción y aceptación gradual de la alteridad en el transcurso de las últimas décadas del siglo XX e inicios del XXI, ha producido en el seno de las sociedades democráticas, una revitalización de su carácter civil, a través del auge, fortalecimiento e institucionalización de la dimensión social de lo no gubernamental que en esencia representa la articulación y organización vigorosa de intereses individuales privados con capacidades colectivas de acción pública, otorgándole a la interacción de ambas esferas una connotación ciudadana eminentemente participativa en ámbitos locales, nacionales e internacionales.

Esta circunstancia ha puesto en entredicho la taxonomía que las caracterizaba como esferas cerradas, inertes y opuestas; ha propiciado el ingreso de la sociedad a ámbitos tradicionalmente reservados o aledaños al ámbito estatal modificando su estructura formal. En resumen, tan profunda ha sido esta modificación, que las múltiples organizaciones privadas, con intereses, propósitos e intenciones públicas que hoy proliferan en la sociedad civil –demos, sociedades de interés, sociedades de públicos, sociedades filantrópicas, sociedades de servicios, etc.–, logrando por sus acciones una acreditación creciente, que se ha traducido en su legitimación y aceptación en el contexto de una nueva institucionalidad social.

Esta modalidad de coordinación social, civil privado/pública, denominada inicialmente como tercer sector, representa esta concepción de tránsito entre ambos continentes, replanteando su sentido de oposición previo en el marco de la expresión de una nueva complejidad horizontal social. El proceso de toma de decisiones se ha invertido de arriba a abajo en la nueva estructura de la sociedad, Luhmann *dixit*.

La concepción contractualista ciudadana de Rousseau adquiere hoy una nueva dimensión en el contexto de una sociedad civil más crítica, más demandante y proclivemente más oferente, constituida por ciudadanos que edifican de manera progresiva una cultura de participación corresponsable a través de la construcción de espacios públicos, en donde el libre acceso y la socialización de la información enriquecen el debate. Asimismo, el disenso, entendido como riqueza e inherente a la diversidad de la pluralidad, lejos de inhibirse o anularse es susceptible de

transformarse en consenso a través de la deliberación, vía las políticas públicas, tanto en su dimensión política como en su dimensión administrativa.

Es un hecho que el problema representado por el crecimiento de los niveles de abstencionismo electoral que se manifiesta en las sociedades democráticas con registros de intensidad variable, por razones múltiples que obedecen a problemáticas específicas, se ha traducido en la erosión de la credibilidad de la autoridad pública, lo que supone riesgos de ingobernabilidad que contrastan con la proliferación de espacios públicos representados por la capacidad de organización de la sociedad civil en lo que constituye una revitalización de la vida pública ciudadana, transformando la noción de “gobernar por los gobernados” por la de “gobernar con los gobernados”, y que conlleva un avance en el desarrollo y consolidación de la cultura pública con el consecuente fortalecimiento de la democracia.

El fortalecimiento de la democracia parte del supuesto teórico de que la ampliación y construcción de espacios públicos representan una alternativa para lograr un mejor equilibrio entre la siempre difícil coexistencia de la dimensión privada de las libertades civiles y la dimensión pública de los derechos de participación, permitiendo con ello la entrada de la sociedad ciudadana en el Estado, a través del gobierno por deliberación y consensos.

En lo que a las políticas públicas se refiere, la participación corresponsable que el trabajo colectivo, comunitario y ciudadanizado representa, le confiere a este instrumento una dimensión de acción política orientada a materializar una relación más intensa entre gobierno y sociedad. Las políticas públicas

entendidas así, constituyen una herramienta fundamental para la construcción y organización de nuevos espacios públicos que permiten concretar acciones con un sentido renovadamente público, y que ofrecen una solución ante el problema que representa la disminución de la confianza de los ciudadanos en una gestión gubernamental que en no pocas ocasiones resulta incapaz, ineficiente y hasta insensible para enfrentar las demandas de la sociedad que generalmente se traducen en espirales de ingobernabilidad.

Si bien es incuestionable la afirmación de que el entramado axiológico, resultado de la organización política de la sociedad que es el Estado; la elección de los políticos (funcionarios electos) que integran los poderes que lo constituyen en representación de los ciudadanos, y la designación (o de elección en su caso) del personal que integran los cuerpos técnicos burocráticos (funcionarios designados) de la administración gubernamental son intrínsecamente públicos; esta publicidad que se origina en el ejercicio de los derechos fundamentales de la propia sociedad, no constituye el único espacio público y, por ende, tampoco el espacio reservado para la hechura de políticas.

El transcurso de nuestra vida en sociedad está constantemente determinado por la dimensión y alcances de ambas esferas; sus límites, concordancias y diferencias establecidos por la costumbre y por la ley; la capacidad de acción pública ciudadana se traduce en la construcción, fortalecimiento y proliferación de espacios colectivos y comunitarios que constituyen una renovada expresión de civilidad republicana de la democracia.

La búsqueda perenne de nuevos espacios de participación encuentra en la aparición del ciberespacio, resultado de la Re-

volución tecnológica de la información y la comunicación producto del talento, ingenio y creatividad humana, un innovador espacio público electrónico virtual.

La construcción de la red de redes global que constituye el ciberespacio y la realidad virtual, ha sido el resultado de una arquitectura descentralizada nodal de libre acceso, carente de un orden preestablecido desde una perspectiva formal, dotado con una innovadora lógica y articulación propia proveniente de la teoría del caos; así mismo es una herramienta de comunicación e información, interactiva y ubicua construida por sus usuarios, sin precedente alguno en la historia de la humanidad.

Los profundos y trascendentes efectos que su aparición y proliferación global han propiciado en nuestra percepción de la realidad y en todos los campos de nuestra vida diaria y, que a pesar de estar en su edad temprana, nos ofrecen promesas positivas para la construcción prospectiva, colectiva, eminentemente pública de un futuro democrático mejor.

La creación y operación del ciberespacio como lo conocemos hasta la fecha, ha sido el resultado de la conjugación de tres factores fundamentales: *a)* el representado por las aportaciones voluntarias *–sbareware–* de descubrimientos científicos en el campo de las telecomunicaciones electrónicas remotas y la informática; *b)* el extraordinario y vertiginoso desarrollo del mercado del *hardware*, y *c)* la proliferación de los negocios electrónicos en línea y la popularización y socialización de su uso.

Cabe destacar el hecho de que los gobiernos, si bien otorgaron financiamientos importantes para su desarrollo *–específicamente el estadounidense–*, se mantuvieron al margen en su

etapa de consolidación inicial; éstos han modificado esta actitud, proliferando los intentos por intervenir en la red, vía la aplicación de controles en los contenidos y flujos de información pretextando razones de seguridad y combate a la comisión de actividades delictivas en la realidad virtual, y que han sido de muchas maneras rechazados por innumerables organizaciones y comunidades de usuarios por considerar que tales acciones contravienen el esencial espíritu de libertad que constituye el rasgo fundamental de esta tecnología.

Su arquitectura misma, caracterizada por su descentralización y ubicuidad, hacen en extremo complicada —que no imposible— la materialización de estas acciones; la gran paradoja que enfrentamos es que la misma revolución tecnológica que propicia su creación y posibilita su desarrollo, puede utilizarse para establecer no sólo censura en la información sino controles sobre los individuos y las organizaciones que bien pueden representar la amenaza del vaticinio orwelliano de 1984.

El terrorismo, el narcotráfico, y la proliferación de delitos electrónicos (pornografía en todas sus múltiples e infinitas formas, lavado de dinero, fraudes, conspiraciones y actividades políticas consideradas como disidentes y con un alto grado de peligrosidad por sólo mencionar algunos), así como las preocupaciones resultado de peligros y amenazas reales o ficticias a la seguridad de los gobiernos, se han traducido en el desarrollo de sistemas que permiten modalidades de rastreo, localización y control de las personas nunca antes imaginados y que ponen en entredicho los derechos fundamentales de la sociedad. Las agencias de seguridad e inteligencia y las organizaciones policíacas de no

pocos gobiernos cuentan desde hace cierto tiempo con divisiones especializadas en intrusión y patrullaje cibernético que testimonian la creciente intención por intervenir.

Adicionalmente, se ha generado en el seno de las sociedades menos desarrolladas a nivel mundial, un movimiento cuyo objetivo es el de no quedarse al margen de las ventajas de la era del acceso de la información y la comunicación, manifestando su preocupación porque el genuino espíritu comunitario que la red promueve se vea subordinado a las lógicas e intereses del mercado, distorsionando en esencia su cometido y propósito inicial representado por el hecho de ser un espacio público electrónico virtual construido y administrado por ciudadanos, en donde los empresarios y los gobiernos son otros usuarios más.

Cada vez con mayor frecuencia, se testimonia una suerte de migración adictiva a la realidad electrónica virtual por millones de usuarios en el mundo desarrollado y, de forma más gradual, en los países emergentes debido a las condiciones de explotación, atraso, marginación y pobreza a las que históricamente han sido sometidos, situación que ha puesto de manifiesto la necesidad de abordar este problema desde una perspectiva global.

Consecuentemente, y bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas, se celebrará la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en la ciudad de Ginebra, Suiza, en diciembre de 2003, y la segunda fase en Túnez en mayo de 2005, cuyo objetivo es construir la nueva sociedad de la información, en el entendido de ser la respuesta al nuevo desafío mundial que la sociedad enfrenta en el milenio que apenas comienza.

La primera fase de esta Cumbre Mundial tiene como propósito fundamental lograr el consenso de los gobiernos, sectores empresariales y organizaciones de la sociedad civil para la aprobación del proyecto de Declaración de Principios y de un Plan de Acción, premisas sobre los cuales se tiene la pretensión de construir esta nueva sociedad, fundada en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos del Hombre.

La trascendencia que este hecho tiene para el futuro de la humanidad, radica en que por primera vez se habla de la existencia de una sociedad mundial de la información, producto de las nuevas tecnologías de la comunicación e información (TIC); en estos documentos se destaca la importancia del ciberespacio para lograr un mundo más pacífico, próspero y justo, basado en la identidad y la diversidad, y para promover la democracia, el respeto a los derechos humanos, el derecho al desarrollo y el compromiso por la protección sostenible del medio ambiente.

En estas propuestas se percibe una inusitada insistencia y preocupación por enfrentar el reto que representa la construcción de la nueva sociedad mundial como “una sociedad no excluyente, en la que todo el mundo sin distinción de ningún tipo, goce de la total de la libertad para crear, recibir, intercambiar y utilizar información y adquirir conocimientos, poniendo énfasis en la importancia que tienen los ciudadanos y las comunidades en esta compleja forma de organización social, destinada a mejorar la calidad de vida, promover el desarrollo económico y así aliviar la pobreza y el hambre”.

Cabe destacar que se incluyen argumentos para confiar en la utilización de las tecnologías de la comunicación e información y garantizar la seguridad de las redes, la información, la protección de la privacidad, el desarrollo pleno de las capacidades para el aprovechamiento, el fomento a la creatividad, el apoyo al surgimiento y el libre torrente de las ideas, todos ellos propósitos inobjetables. Asimismo se hace referencia a la necesaria participación de los gobiernos en el ciberespacio representada por la existencia de un marco político, jurídico y reglamentario que responda a las particularidades de este espacio público virtual y lo rija por “valores éticos universalmente compartidos tales como: la verdad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la dignidad humana, la responsabilidad compartida, la rendición de cuentas y la promoción del bien común”, como un requisito indispensable para fomentar la confianza en el desarrollo de la sociedad de la información mundial. Este último argumento, de llevarse a la práctica, cambiaría a profundidad la lógica original de libre e irrestricto acceso a la información y al conocimiento inherente a la concepción original del ciberespacio analizada hasta este momento, permitiendo la injerencia de los gobiernos por motivos de seguridad y control de la red que, sin lugar a dudas, eventualmente adoptarán formas múltiples de censura y restricción a los contenidos y flujos de información, sospecha que ha generado rechazo y oposición en los usuarios de la red. En suma, se trata de modificar la estructura caótica, esencia del ciberespacio, por un sistema jurídicamente reglamentado, supervisado y predecible más acorde con el ejercicio gubernamental del poder expresado en el estableci-

miento de controles autoritarios, que en no pocos casos se han traducido en la expropiación del carácter público del ciudadano. Enfrentados ante esta disyuntiva, falta estimar sus bondades y ventajas comparativas, y estar en posibilidad de materializar su viabilidad técnica, principal dique de contención para resistir los embates.

En esta misma línea de argumentación, se propone la creación de una organización internacional e intergubernamental que bajo el amparo de las Naciones Unidas tenga como objetivos: *a)* lograr una gestión más eficiente del espectro de las frecuencias radioléctricas en defensa del interés público y general; *b)* coordinar los servicios de dominio; *c)* coordinar la asignación de protocolos; *d)* coordinar y supervisar la asignación de nombres de dominio y direcciones; *e)* promover la celebración de acuerdos internacionales para que la autorización de dominios indicativos de país se convierta en un derecho nacional y soberano, y *f)* que el acceso al ciberespacio se sujete al amparo del derecho internacional.

No debe olvidarse el hecho de que no sólo es irresponsable sino candoroso y desproporcionado –por decir lo menos– pensar que el espacio público virtual, constituido por el ciberespacio, la realidad virtual y la red de redes global, por sí mismo modificara las condiciones de atraso y la marginación en la que se encuentra gran parte de la humanidad; lo que sí es cierto es que ahí, en la Revolución tecnológica de la información y la comunicación, y en sus ya visibles efectos en la construcción de la sociedad de la información se encuentra una parte importante del futuro al cual, por difícil que parezca, la humanidad

deberá de encaminarse para evitar en lo posible un mundo dividido entre los conectados y los que no lo están.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

GLOSARIO*

“Nunca tantos hombres y mujeres contaron con un volumen de información tan amplio y con capacidad de acceso a tan numerosas bases de datos como en este tiempo. Sólo por este hecho, de alcance profundo, ya que modifican las formas de vida de millones de personas y las necesidades y hábitos de trabajo de muchas de ellas, resulta claro que nos envuelve un proceso de transformación de dimensión planetaria.”

VÍCTOR FLORES OLEA
Y ROSA ELENA GASPAR DE ALBA

Los cambios que la revolución tecnológica en la comunicación y la información están produciendo en múltiples ámbitos de la realidad, se manifiestan en la aparición de ciertas formas de expresión y escritura que van integrándose cada vez más en la for-

* Muchas de las definiciones, conceptos y siglas contenidas aquí fueron tomadas de los libros *Internet y la Revolución cibernética* de Víctor Flores Olea y Rosa Elena Gaspar de Alba, *La era de la información: Un panorama general de su tecnología, economía y política* de Wilson P. Dizard y *La cibernética* de Carlos Chimal.

mación gradual de la sociedad de la información; términos científicos y tecnológicos, convenciones, tradiciones, estilos y manías que progresivamente se afianzan como uno de sus rasgos más distintivos, y que constituye una de las principales razones por la cual se consideró pertinente incluir un glosario de términos en esta investigación que diera cuenta de las transformaciones que se están originando en el lenguaje.

A través del tiempo se han ido desarrollando intercambio de lenguajes con predominio del idioma inglés y un énfasis en los intercambios concisos, hasta telegráficos, simplificados que en la práctica constituyen una grave reducción del lenguaje y en muchos casos, hasta una pérdida del mismo, que de acuerdo con Flores Olea “inevitablemente nos hacen pensar en el ‘balbuceo primigenio’ de los lenguajes más primitivos y en los primeros esfuerzos, a decir verdad elementales, de quienes descubren un nuevo instrumento de comunicación, donde se elaboran apenas los signos inéditos de un lenguaje y sus significados.”

De acuerdo con el *Diccionario del Español Actual* de M. Seco, O. A. Puentes y G. Ramos (1999), *glosa* es la anotación entre líneas o al margen de un texto; *glosario* es un catálogo breve de palabras definidas o comentadas, pertenecientes a un texto o autor o a un ámbito determinado.

Ágora Electrónica: Término acuñado por Howard Rheingold, autor del libro *Virtual Communities* publicado en 1993, y que se refiere al potencial democrático que la Internet tiene en cuanto a la revitalización del espacio público se refiere.

Accesar: Término referido al ingreso a la red, o a cualquiera de las paginas electrónicas y servicios que se encuentran en la red.

Aldea Global: Término acuñado a final de la década de los sesenta por Marshall McLuhan, en su libro *Understanding Media*. El término se ha popularizado y hoy se usa para referirse a la creación de una comunidad universal, sólo posible, a partir de la revolución tecnológica informática.

Algoritmo: Serie de órdenes escritas en un lenguaje que una computadora puede interpretar y ejecutar.

Análogo: Forma de registro de imágenes o de audio por medio de ondas en un medio magnético.

Arpanet: Es una de las primeras redes establecidas por el Departamento de Defensa del gobierno norteamericano en 1972. Fue el primer prototipo para la integración de un sistema de intercambio de redes, diseñado con el propósito de enlazar los grandes computadores de las universidades y los centros de investigación.

Alta Resolución: Describe un sistema de demostración o de impresión que es capaz de producir caracteres bien definidos, aun en tamaños grandes, y que determina suavemente las curvas en las imágenes gráficas.

Arroba @: Término utilizado para identificar una dirección electrónica de cualquier usuario en la red.

Autómata Celular: Sistemas cibernéticos que se atomizan o disgregan en una gran cantidad de unidades simples, cada una con una pequeña capacidad de procesamiento y pocos estados, los cuales pueden cambiar sólo en instantes discretos y no todos al mismo tiempo, de manera que al paso a uno nuevo estado se encuentra determinado por una regla que depende de los estados previos de cada unidad simple y los de las unidades vecinas.

Automatización Programable: Tecnología de toma de decisiones automatizadas que puede sustituir las labores humanas por robots, incluyendo servomecanismos y dispositivos de telepresencia dotados con múltiples sensores parecidos a los del hombre, incluyendo el tacto, presión, texturas y vibraciones.

Banco de Datos: Sistema computarizado indexado que soporta grandes cantidades de información.

Base de Datos: Sistema para organizar la información por medio de campos y variables en medios computarizados. Una masa de datos estructurada en series de tablas binarias que pueden ser susceptibles de manipulación que se organiza de tal manera que es accesible a través de un sistema de cómputo.

Binario: Elemento compuesto de dos partes; algoritmo matemático utilizado para la representación alfanumérica de símbolos de información (0,1,0,1,0,1).

Bit: Es la más pequeña unidad de información que contiene una computadora, y que se valora como 0 o 1. Abreviatura de Binary Digit.

Browser: Véase Buscador.

Byte: Valor hexadecimal de dos dígitos que se ubica en una dirección o en un registro, o que se lee desde estos dos últimos; también se refiere al tamaño de estas unidades en la memoria de la computadora: kilobites (1.000), megabites (1.000.000), o gigabites (1.000.000.000).

Buscador: Servicio de búsqueda de información, administrado gratuitamente en la red por empresas electrónicas que hacen

negocio con la venta de publicidad; en esta modalidad destacan: Yahoo, Google, Altavista, Bot, Looksmart y Excite.

Caos/Dinámicas no Lineares: Se refiere a una teoría científica que observa a sistemas complejos tales como el clima y la bolsa de valores a través del mapeo de los diversos patrones dentro del sistema; con esta técnica, se examina el sistema como un conjunto, registrando repeticiones y variaciones que ocurren en los diferentes niveles de un sistema.

Chat: Término utilizado par identificar los espacios o “cuartos” de discusión privado/pública en la red.

Chatear: Actividad referida a la acción de comunicarse en la red.

Chip: Término utilizado para denominar cualquier circuito integrado en una tarjeta de silicón; el chip o microchip está compuesto por cientos de millones de transistores, resultantes de los desarrollos de la nanotecnología.

Cibernética: En 1955, Rosenblueth estableció que era una ciencia que incluye problemas tan heteróclitos como la retroalimentación, las relaciones entre un organismo o una máquina y las variables pertinentes del ambiente en el cual actúa, las relaciones entre una metodología analítica (problemas de caja abierta) y una metodología comportamentalista (problemas de caja cerrada), la teoría de la información y de la predicción teleológica; término creado por el científico Norbert Wiener, para

describir la ciencia que se encarga de estudiar el control y la comunicación entre animales y máquinas. La palabra se deriva del griego kubernétés (timonel); a partir de la década de los 90 se ha emparentado más con un surfedor, es decir, alguien capaz de sortear los vaivenes de la opinión pública.

Ciberespacio: El término apareció por vez primera en la novela del género de la Ciencia Ficción *Neuromancer* del escritor William Gibson (1984), y se refiere al medio ambiente virtual creado por las computadoras.

Ciberdemocracia: Término utilizado por Schneider en 1995 como una visión utópica de la democracia participativa, hasta que el ciudadano desarrolla un sentido de su propia habilidad para participar e identificarse como una voz positiva y fuerte, entendido como una condición necesaria para el desarrollo de una fuerte identidad pública, lo que constituye la habilidad para debatir con los demás.

Cibergobernanza: Término utilizado para referirse a la legislación, marcos jurídicos y reglamentarios aplicable a las acciones y transacciones que realizan los usuarios de la red.

Cibergobierno: Término referido a los códigos de conducta establecidos por los usuarios de la red, aplicables a los múltiples procesos de interacción en la red; también es una manera de referirse a los procesos de publicitación electrónica de gobierno. Ver E-Government.

Cibersalud: Término utilizado para referirse a la información sobre la salud en la red.

Cibernauta: Término utilizado para referirse al navegante del ciberespacio en la realidad virtual; sus referentes previos son astronauta: navegantes del espacio físico, y argonauta: navegantes de la nave Argos de Jasón en la búsqueda del vellocino de oro.

Cirberciudadano: Término utilizado en red para identificar a los usuarios en su capacidad de interactuar políticamente, tanto en la realidad virtual como en la realidad física. **Netizens.**

Ciberpunk: Término que identifica a sectores antes marginados, que utilizan la red para hacer patente su peculiar forma de entender la realidad y manifestar sus demandas.

Ciberactivista/Hacktivism: Término utilizado para identificar a los usuarios de la red que ven en esta acción una forma de actividad política.

CLV: Constant Linear Velocity; siglas que se refieren a la forma de leer los datos contenidos en un disco compacto, en el cual la velocidad con la que rota el disco varía, de tal manera que la velocidad en la cabeza lectora permanece constante y, por tanto, los datos aparecen sin alteración alguna.

Codificar: Es el proceso mediante el cual se mezclan o sustituyen los signos de la información para protegerla por razones de seguridad. Ver **Encriptar**.

Complejidad: Asociada al caos, la complejidad forma parte del comportamiento impredecible de ciertos sistemas; aumento de entropía o disipación de energía útil; es también la rama de las matemáticas que caracteriza la dificultad de los problemas en esa disciplina.

Compresión/Descompresión: Utilización de espacios cada vez más pequeños, para almacenar y recuperar información. Equivalente en español de las palabras inglesas **Zip/Unzip**.

Computadora: Máquina construida con la finalidad de almacenar, utilizar, transmitir y procesar información con alta velocidad, precisión y facilidad.

Comunicación en Línea: Se refiere a sistema de red en tiempo compartido y en tiempo real que interconecta a las computadoras.

Comunidades Virtuales: Comunidades de interés o afinidad que se establecen por medio de la Internet; nuevos espacios públicos virtuales.

Community Networkings: Sistemas de redes comunitarios virtuales integrados con la finalidad de socializar información de los medios con un carácter alternativo. Este tipo de redes, demos-

traron en ocasión de la guerra de Irak su valor, al permitir el acceso a la información de fuentes alternas, rompiendo el monopolio impuesto por las grandes cadenas comerciales de información.

Condiciones Iniciales: Descubrimiento del meteorólogo Edward Lorenz. Conocido popularmente como “Efecto Mariposa” establece que una pequeña alteración en las condiciones iniciales de un sistema produce efectos y alteraciones mayores, en el comportamiento del sistema, y que incluso pueden modificar la estructura misma del mismo. Su demostración se sustenta en la afirmación de que: “El aleteo de las alas de las mariposas bien pueden causar un huracán”.

Conjunto de Mandelbrot: Comúnmente referido como el objeto matemático más complicado del universo. El conjunto es una fractal que muestra infinitos y variados detalles, y constituye un ejemplo de cómo la complejidad puede ser generada desde un acto simple.

Correo Electrónico: Sistemas de suscripción o de libre acceso, que permiten el envío y recepción de mensajes a través de portales específicos. Este dispositivo, le confiere una gran velocidad, casi instantánea al envío de información, fotografías y documentos; se pueden almacenar corregirse y reenviarse a múltiples receptores.

Copyright: Derechos de autor.

Copyleft: Derechos de todos.

CPU: Componente principal del hardware de la computadora en donde se llevan a cabo la totalidad del proceso de interacción múltiple, vía la ejecución de procesos aritméticos, matemáticos y logísticos integrados en símbolos y algoritmos. Unidad de proceso central, abreviación de Central Process Unit.

Clave de Acceso/Password: Clave de acceso personal del usuario, utilizada en la totalidad de los servicios para el uso del hardware y del software.

Cracker: Término utilizado para identificar a delincuentes informáticos que penetran los sistemas de información rompiendo los códigos de acceso; comúnmente confundidos con los Hackers.

DP: Procesamiento digitalizado de datos (Digital Process). Ver KIPS.

DAT/Digital Audio Tape: Cinta magnética de almacenaje digital.

Data Superhighway: Super carretera de información, que permite el tránsito por la Internet, ver GII.

Decodificar: Procedimiento por medio del cual un sujeto o máquina interpreta los signos de un mensaje según un código determinado; es el proceso de reacomodo de la información que fue protegida por razones de seguridad; la información solo

puede ser decodificada por un usuario que conozca la clave de acceso.

Definición: Grado de detalle con el que se puede distinguir la imagen en la pantalla del monitor de la computadora; se relaciona con el número de líneas que cruzan la pantalla; sinónimo de Resolución.

Disco Magnético: medio magnético utilizado para guardar información.

Digital: Describe el uso de señales para la representación de datos, asegurando la producción y reproducción de señales sin interferencia; Sistema en el cual no existe la degradación o la pérdida de imagen, por el paso de una generación a otra; sistemas de información que utilizan dígitos binarios -0, 1- para producir representaciones alfanuméricas.

Dominio Público: Taxonomía utilizada en la red para establecer categorías que permiten la organización y encuadre de grupos por área de interés, país, actividad, etc., permitiendo su identificación y acceso eficiente; la referencia “mil”, identifica actividades militares, “edu”, identifica al sector educativo, “mx”, identifica al país, “org” identifica a ONG’s, “gob”, identifica a gobiernos, “net”, identifica a agrupaciones encargadas de administrar determinadas actividades en la red.

Download/Descarga: Término referido a la acción de bajar de la red y cargar información de un software de la red o de un medio magnético específico en la computadora; Ver Feed.

Eniac: Primera computadora moderna construida por la empresa International Business Machines (IBM) a mediados de la década de los 40, con un peso de varias toneladas y gran tamaño físico.

E-Business: Plaza pública virtual en donde se concurre a hacer negocios electrónicos.

E-Commerce: Comercio electrónico de bienes y servicios en la red.

E-Government: Gobierno electrónico, que permite la socialización de sus programas y resultados permitiendo el escrutinio del ciudadano, vía el acceso a los sitios electrónicos gubernamentales; concepción que experimenta un desarrollo todavía incipiente, de acuerdo con su potencialidad. Ver Cibergobierno.

Esfera Pública: Jürgen Habermas define a la esfera pública como el espacio referido a la vida social en donde los ciudadanos pueden socializar información al intercambiar puntos de vista sobre asuntos de interés común, como un elemento esencial para la formación de la opinión pública; ámbito que permite construir la unidad social sobre la base de la participación colectiva; ejercicio público del raciocinio entendido como la base de la integración normativa de la sociedad por

medio de la neutralización de perspectivas particulares o de su reelaboración en función de lo general.

Espacio Público: Inicialmente hace referencia a los sitios comunes, compartidos o compartibles –plazas, calles, foros, estadios–; también se refiere a aquellos espacios en donde se ventilan entre todos y para todos, cuestiones de interés común; dimensión colectiva, común, visible y abierta; concepto referido a la acción política; en su connotación ilustrada se refiere a la manifestación de la crítica moral a la política; lugar en que el mundo de la vida y sistema se comunican. Ver Público.

Espacio Privado: Lo que al *domus* se refiere; espacio de la vida del hogar.

Escalamiento: Se entiende como la magnificación de un sistema por sí mismo. Para saber más sobre el clima, podríamos magnificar un particular sistema climático, con la expectativa de contar con información previamente considerada como irrelevante de registrar por su tamaño, situándose el problema ahora en como procesar el flujo incremental de información.

Escaneo: Proceso de digitalización de una imagen, convirtiéndola en bits de información resultante.

Escáner: Aparato para digitalizar imágenes, convirtiendo valores análogos en muestras digitales.

Estado Dinámico: Un sistema que evoluciona con el tiempo a través de cambios que resultan de la interacción de sus partes o de su relación con el medio; en una computadora, a partir de ciertas posiciones iniciales, las partes evolucionan hacia otras posiciones y, cuando se detienen, se leen en un dispositivo de salida los resultados de las operaciones efectuadas.

Estado Interno: Idea de Alan Turing, que se refiere al hecho de que las computadoras cada vez que anotan un resultado o se lee un dato es porque a continuación debe de hacerse algo más, y por tanto las máquinas deberían tener estados internos representados por las listas de instrucciones; su conclusión fue que una máquina hipotética, capaz de realizar tareas con un número finito de estados internos, podía ser programada para efectuar cualquier cómputo realizable por una persona.

Feed: Término del idioma inglés que equivalente a alimentar que se utiliza para definir cargas de información; ver **Download**.

Feedback: Término del idioma inglés equivalente a retroalimentación; información enviada de regreso de un sistema a otro; retroalimentación de información constante entre sistemas.

Fibra Óptica: Filamento de material óptico transparente con capacidades de superconductor de información que posibilitan la transmisión de audio y video.

Field: Subdivisión en los campos de información de las bases de datos de las computadoras; espacios determinados para la codificación de la información en la red.

Fractal: Representaciones gráficas de ecuaciones no lineares.

GII: Siglas referidas a la infraestructura de información global (Global Information Infrastructure), utilizadas por Al Gore en 1994, para referirse a la red de información global constituida por las supercarreteras de información por las que las personas podrán viajar.

Gopher: Término utilizado para identificar un sistema de menú, que proporciona información especializada entre el cliente y el servidor.

Grassroots Organizations: Término utilizado para referirse a las organizaciones de base en la sociedad civil. También se refiere a las organizaciones creadas por algunas denominaciones eclesiásticas protestantes para llevar a cabo acciones pastorales en el marco de la acción comunitaria, particularmente en Estados Unidos y en algunos países de América Latina.

Guerra Informática: Término que se utiliza para identificar las acciones agresivas en la red destinadas a paralizar la capacidad informática de gobiernos y empresas; ver **Hackear**.

Guerra Privada: Derecho perteneciente a cualquiera a mediados del siglo XIII; trátase de uno de los medios que tiene todo individuo para salvaguardar sus derechos, siendo el otro el juicio del señor; representa la elección factible entre la vía del hecho y la vía del derecho.

Hacker: Término utilizado para identificar tanto héroes como villanos y hasta delincuentes en la red; Manuel Castells, los glorifica identificándolos con la creación de la red misma; delincuentes informáticos responsables de penetrar los sitios, hojas web o portales electrónicos con el objetivo de modificar, bloquear o robar bases de datos; creadores de los virus electrónicos/informáticos, dando paso al lucrativo negocio de las vacunas y de los sistemas de defensa diseñados ex profeso como Dr. Norton o McAfee.

Hackear: Término referido a la acción delictiva del hacker; La guerra contra Irak puso de manifiesto la importancia de estas actividades para paralizar la red de comunicaciones informáticas de los gobiernos. **Hactivismo.**

Hal: Nombre de la computadora con conflictos de protocolo ético de la película de S. Kubric “ 2001: Odisea del Espacio” que fue bautizada con estas letras ante la negativa de la compañía IBM de permitir la utilización de sus siglas. El director compone estas siglas con las letras que anteceden a cada una de las de IBM, h antes de la i, a antes de b y l antes de m.

Hardware: Componentes físicos de las computadoras; “fierro” en su forma coloquial en español; se refiere al CPU, monitor, impresora, periféricos, módems, los sistemas de audio y video incluyendo hasta los cables de conexión.

Hipermedia: Un medio de comunicación mixto creado para integrar tecnologías de información de audio y video.

Hipertexto: Término que se refiere a la posibilidad infinita de interacción de textos; sistema que posibilita a un usuario determinado a utilizar puentes de información de manera relacional, utilizando referencias lineales o cruzadas, saltando de una referencia a otra, de manera casi infinita.

Holografía: Término que se refiere al proceso de almacenamiento de información electrónicamente comprimido que puede hacer caber en la superficie de un disco compacto el equivalente a grandes bibliotecas de datos; otra acepción de este término se refiere a la proyección de imágenes tridimensionales así como al uso de sistemas de seguridad en billetes, patentes, licencias e identificaciones oficiales. **Hologramas.**

Homepage: Término referido a la páginas electrónicas o web; página de entrada en la red a cualquier información o servicio; ver **Página Web.**

Homeostasis: Propiedad de estabilidad dinámica de los sistemas complejos, organismos vivos y ecosistemas. Un sistema

homeostático resiste los cambios, las fluctuaciones y las perturbaciones.

Imagen Fractal: Imagen que corresponde a una ecuación matemática y que puede ser codificada en un número casi infinito de versiones visuales.

Información Digital: Información que se codifica por medio de una computadora, transformando su código original en números.

Informática: Es el arte y la ciencia de procesar datos para producir información.

Inteligencia Artificial: Se llama inteligencia artificial a la capacidad de una computadora digital o de un robot (controlado por una computadora), de realizar trabajos comúnmente asociados a los procesos intelectuales característicos de los humanos, como la habilidad de razonar, descubrir el significado de los acontecimientos, los pensamientos y las emociones, capacidad de generalizar o aprender a partir de experiencias pasadas, etc. También representa criterios de economía cognitiva, que se traducen en saber organizar rápidamente actividades adecuadas para abordar la complejidad propia de los problemas que enfrenta, puesto que es en esencia, un sistema adaptativo complejo, como lo son los animales y el ser humano, en un proceso de evolución conjunta, sin la garantía de alcanzar ningún tipo de equilibrio.

Interacción: Proceso de controlar la relación que se establece entre el usuario y la computadora en cuanto al manejo de información se refiere; relación que se establece entre los usuarios de espacios comunitarios virtuales.

Iteración: Función matemática referida a pulsar al infinito la misma variable en condiciones permanentemente cambiantes, propias de las ecuaciones no-lineares asociadas con la teoría del caos. Ver **Principio de Incertidumbre**.

Interactivo: Descripción de cualquier sistema basado en computadora, por el cual el usuario modifica la conducta del propio sistema, recibiendo como resultado una respuesta que se le comunica directamente; utilizan la interfaz como elemento operativo.

Interfaz: Representa la combinación entre el hardware y el software a través del cual el usuario interactúa con una computadora o un sistema de hipermedia; se refiere al vehículo de software por medio del cual modificamos el comportamiento de una computadora y entramos en relación con ella; es indispensable para establecer un tipo específico de comunicación; es el medio gráfico que utilizamos para emitir instrucciones y recibir información.

Internet: La más grande red de computadoras en el mundo, integrada por millones de usuarios; enlace mundial de una gran cantidad de redes locales operadas por universidades, centros

de investigación, dependencias gubernamentales, organizaciones comerciales, voluntarias y de servicio; es un protocolo diseñado para poner en ruta la información en paquetes dirigidos, permitiendo a cualquier computadora comunicarse con otra a través de diferentes tipos de redes para que en el caso de alguna falla, los paquetes de información tomen rutas alternativas para llegar a su destino; arquitectura basada en capas infinitas de emisión y recepción de información; este protocolo fue adoptado por universidades e instituciones académicas y gubernamentales como medio de intercambio de información entre computadoras Mainframe, y sus redes locales asociadas LANs; fue construida en los años ochenta por la National Science Foundation (NSF) de Estados Unidos, para prever tiempo compartido en las supercomputadoras para las universidades y centros de investigación a través de todo el país, generalizándose su uso a cualquiera que tenga acceso a una conexión; recurso de comunicación interpersonal por computadora.

Internet Society: Organización internacional no gubernamental cuyos miembros defienden la doble capacidad comunicativa y mercantil de la Red de redes, su función consiste en fomentar la cooperación mundial y la coordinación de Internet en sus tecnologías y aplicaciones, en su comunicabilidad con otras redes; sus miembros están comprometidos a mantener la viabilidad y el acceso global a la red en términos de libertad y se encuentran en todos los sectores de la sociedad. La organización está gobernada por un Consejo de Administración con representación mundial.

Intranet: Sistema de redes intra e inter organizacional en tiempo real, que posibilita el uso integral de los recursos en una organización así como fortalece el carácter vinculatorio entre todos los niveles de personal que constituyen el capital intelectual de una organización. Establece flujos de mensajería electrónica, intercambio de información y documentos de trabajo, llenado de formatos y transmisión de información confidencial vía clave de acceso, reuniones virtuales, videoconferencias y cursos de profesionalización y capacitación en línea.

Jastor: Base de datos interrelacional en ciencias sociales desarrollada por la Universidad de Harvard, administrada en línea por la American Political Science Association.

KIPS: Knowledge Information Processing Systems o sistemas de procesamiento de conocimiento de información; se refieren a los sistemas de información de quinta generación basados en chips de alta capacidad de proceso tales como Pentium. Ver DP.

Kilobyte: 1 024 bytes de datos.

Lector: Receptor que emplea un láser para leer la información almacenada en un CD, decodificando las picaduras grabadas digitalmente en la superficie del disco, convirtiéndolas en impulsos eléctricos.

LSI: Large Scale Integration o integración a gran escala; se refiere a la miniaturización de los circuitos electrónicos; un chip

de silicón del tamaño de una uña puede contener el equivalente de cientos de miles de circuitos electrónicos; un chip, con la adecuada configuración, puede tener todos los atributos de una computadora; es un microprocesador con los poderes computacionales de una máquina de los años cincuenta. Ver VLSI.

MainFrame: Sistema de cómputo centralizado, de gran capacidad, que se utiliza para realizar complejas tareas de análisis y almacenamiento, y que puede estar al servicio de usuarios múltiples.

Máquina Abstracta: Alan Turing inició en el año 1936 la construcción mental de una computadora, representada por una caja negra (tan simple como una máquina de escribir y tan compleja como un ser humano) capaz no sólo de leer y escribir un alfabeto de símbolos finito a partir de una cantidad finita pero muy grande de cinta de papel, capaz también de modificar su propia configuración o "estado mental".

Máquinas Inteligentes: Expresión utilizada desde los años cuarenta para designar un aparato capaz de realizar cálculos lógicos, matemáticos o algebraicos.

Máquinas Pensantes: Denominación utilizada por vez primera en el verano de 1956 para referirse a un seminario organizado por el Dartmouth College, en New Hampshire, y que gradualmente se utiliza para referirse a máquinas electrónicas digitales de cómputo, con el objetivo utilizarlas para construir

inteligencias artificiales más cercanas a la realidad; destacan en este campo los trabajos pioneros de Turing y Von Neumann y posteriormente los de Minsky, McCarthy y Shannon.

Mass Media: Instrumentos a través de los cuales se efectúa la comunicación de masas en las sociedades modernas; las cinco principales categorías incluyen medios impresos, grabaciones, películas, radio y televisión.

Mecanismos de Información: Representan la posibilidad de digitalizar una imagen ya sea en blanco y negro o a color, y se materializa cuando en lugar de transmitir sólo números, éstos representan información con una arquitectura binaria; esta información inteligente significativa se suministra, además, en trozos mínimos (bits), de manera que cualquier máquina que cuente con circuitos adecuados al sistema binario y memoria de almacenamiento pueda interpretar toda la información.

Medline: Servicios de información sobre información científica, profesional y técnica que incluye la base de datos correlacionales de la Biblioteca Nacional de Medicina del gobierno norteamericano, que incluye los principales artículos de revistas médicas de todo el mundo.

Megabit: 1.000.000 de bites.

Megabyte: 1,048,576 bites o 1 024 kilobites.

Memoria: Capacidad de almacenamiento de información en una computadora; memoria RAM (Random Access Memory), se refiere a la capacidad de procesamiento de datos que la computadora almacena provisionalmente; también determina la capacidad operativa de las computadoras, vínculo entre el software y el hardware.

Microsoft (Corporación): Es la más grande y exitosa compañía de software para computadoras personales, incluyendo el sistema operativo Word for Windows, fundada por Bill Gates y Paul Allen; abreviatura de MicroComputer y Software.

Microprocesador de Alto Término: Se refiere a la nueva generación de chips procesadores de altísima capacidad, más rápidos y más fáciles de programar que sus predecesores, tales como Pentium e Intel. Ver **Chip**.

Módem: Modulador/Demodulador, es el proceso de cambiar bits a ondas y ondas en bits; es un aparato cuya función es cambiar la información de digital a análoga, y que enlaza las computadoras a las redes telefónicas permitiendo que la información digital sea modulada para que está sea compatible con las señales análogas transportadas por el sistema telefónico en su versión alámbrica (cable o fibra óptica) e inalámbrica (satelital).

Monitor: Receptor de imágenes de alta calidad, especialmente diseñado para la transmisión y recepción de imagen.

Moneda Virtual: Unidad de pago utilizada para efectuar transacciones electrónicas remotas virtuales en Internet.

Mouse/Ratón: Dispositivo o artefacto electrónico utilizado para operar la computadora, complementario al teclado.

Multimedia: Diversas formas de medios de comunicación interactiva, controlados, coordinados e integrados por la computadora. La presencia de una computadora es lo que realmente distingue la multimedia interactiva de otros formatos de multimedia más antiguos, como los libros o videos. La computadora permite al usuario interactuar o participar con y controlar el flujo de la información. La mezcla de la naturaleza interactiva de la computadora con el poder de demostración de medios audiovisuales, ha dado lugar a un nuevo medio: multimedia interactiva. En lugar de leerse un documento u observarse un video de una manera lineal convencional, se fomenta en el usuario la posibilidad de seguir los lazos de un tema a otro, siguiendo una ruta personal a través de la información. El usuario se convierte en un participante interactivo en el flujo de lo narrativo, seleccionando el material y, en algunos casos modificando el contenido mismo de la información para satisfacer sus necesidades e intereses. Éste termino se aplica a trabajos de arte que incorporen el uso de materiales variados (de medios). Generalmente es utilizado como abreviatura de multimedia interactiva.

Multimedia Interactiva: Término genérico usado para programas y aplicaciones que incluyen a una variedad de medios

tales como textos, imágenes, video, audio y animación, cuya presentación es controlada de forma interactiva por el usuario.

Multimedia PC: Múltiples formas de medios de comunicación interactiva para el uso con computadoras PC.

Nanotecnología: Ciencia y tecnologías dedicadas al estudio del espacio interior y la miniaturización.

Navegador: Sistema operativo gratuito Shareware, que permite la navegación en la red; los ejemplos más claros son **Explorer** y **Netscape**.

Navegar: En computación se le denomina así al proceso de encontrar los caminos para acceder los contenidos de programas de bases de datos.

Neurotransmisor: Mensajeros químicos a través de los cuales las neuronas establecen lazos de transmisión de información.

Network: Red de televisión o de computadoras.

Netscape: Sistema de navegación en Internet; rivaliza con **Explorer**.

On-Line: Se refiere al ingreso y navegación en la red.

Operaciones Lógicas: Proceso a través del cual se traduce el silogismo, pieza clave del razonamiento humano a términos matemáticos, dando paso a la mecanización vía las operaciones lógicas; se entiende también como la “matematización” del pensamiento con la finalidad de generar procesos válidos del pensamiento; el matemático inglés George Boole (1815-1864) fue el primero en darse cuenta de la capacidad de los símbolos para representar y combinar conceptos.

Opinión Pública: Circuito de comunicación racional que enlaza a los actores de la sociedad civil con las normas vinculantes emanadas de circuitos formales de creación y aplicación del derecho; atañe también al proceso de comunicación desplegado en el espacio público, que no determina el ejercicio del dominio sobre las opiniones, pero que pone a discusión los límites de lo que es posible cada vez.

Packet Switching: Sistemas de transmisión de información inventados por John Gilmore, que interpretan la censura como una falla de índole técnica encontrando automáticamente un sistema alternativo de transmisión.

Principio de Incertidumbre: Descubrimiento del físico Werner Heisenberg, que establece la imposibilidad de saber con absoluta certeza tanto la posición de una partícula como la dirección en la que encauza su movimiento al mismo tiempo, afirmando que el conocimiento es mas bien una función de probabilidad que de certeza.

Página Web: Término referido a los sitios electrónicos que podemos construir en la red; Ver **Homepage**.

PC: Siglas que sirven para denominar a las computadoras personales, y cuya proliferación ha permitido la creación y ampliación exponencial de la Internet.

Posmodernidad: Consideración referida a que en más de un aspecto la modernidad ha concluido, debido al hecho fundamental de que se deja de percibir a la historia como un hecho unitario; la filosofía a lo largo del siglo XIX y el XX sometió a una crítica radical la idea de una historia unitaria. Desde esta postura se afirma que no hay una historia única, hay imágenes del pasado propuestas desde diversos puntos de vista, siendo ilusorio pensar que haya un punto de vista supremo, comprensivo, capaz de unificar a todos los restantes.

Portal: Puerta de entrada; construcción arquitectónica que posibilita un acceso de entrada a la red.

Privado: En una primera acepción designa lo que es particular, individual, íntimo, aquello que en su origen pretende sustraerse del escrutinio y control del Estado; limitado, carencia, exclusión.

Protocolo: En comunicaciones y sistemas de redes, identifica un grupo de estándares utilizados para cambiar la información digital entre computadoras o terminales; son establecidos

por los fabricantes de equipo y por organizaciones internacionales.

Prolog: Lenguaje de programación, inventado por Phillippe Roussel, Kowalski y Colmerauer en 1971, basado en técnicas de resolución a manera de estructuras arborescentes; su mérito radica en el hecho de haber sido el primer programa hipercibernético, con ventajas muy superiores a lenguajes de programación previos tales como LISP y FORTRAN.

Público: Término que se usa para definir, en un primer sentido, lo común y lo general; en un segundo hace referencia a la visible en contraposición a lo oculto o secreto; en un tercero nos remite a la idea de lo abierto, lo accesible, en contra de lo cerrado o lo vedado; también atañe a un sentido de utilidad común, colectiva; adjetivación de un espacio o esfera, que no siempre tiene en cuenta los límites entre lo privado y lo público; inclusión de todos.

Publicitación: Término equivalente a visibilidad, cognoscibilidad, accesibilidad y controlabilidad de los actos de quien detenta el poder.

Realidad Virtual: Simulación de la realidad física a través del uso de modelos de tercera dimensión en tiempo real y técnicas estereofónicas de audio y video. Un ambiente creado por una computadora en donde una persona puede experimentar una gran variedad de sensaciones utilizando un equipo especial.

Redes de Comunicación: Define un sistema que enlaza a las diversas tecnologías informáticas, de telecomunicación y de información; ya sea por cable, inalámbricas, radio o medios ópticos, con el objetivo de asegurar el intercambio eficiente de flujos de información; capacidad informática que nos permite expandir y aumentar nuestras capacidades de conocimiento y práctica de actividades derivadas de simulaciones de la realidad física.

Redes de Distribución: Distributive Network, redes en las cuales todas las computadoras poseen memoria y lógica propias, ofreciendo una mayor capacidad de inteligencia en las unidades periféricas o nodos que en la unidad generadora, situación que modifica de manera profunda la concepción en boga hace 20 años, en los inicios de la articulación de redes, en donde existía la noción primaria de unidades “inteligentes” y terminales “tontas”, es decir, redes limitadas de interacción entre unidades centrales y periféricas, por lo general sin capacidad propia de proceso, destinadas a la recepción y almacenamiento de los flujos de información.

Redes Neuronales: En 1949 Donald Hebb, planteó que las conexiones cerebrales cambian al aprender tareas diferentes y que el papel central en ello corresponde a la sinapsis; el cerebro puede ser visto como una masa formada por una gran cantidad de células, puesto que su comportamiento es semejante y, al transcurrir el tiempo, afectan al estado de las otras;

eso tiende a formar bloques neuronales en el cerebro, que también con el tiempo cambian de comportamiento.

Resolución: Medida de detalle en una imagen o sonido; unidad de medida pixel; método que se refiere a efectuar deducciones lógicas que se basa en escribir todas las afirmaciones que definen un problema y las conclusiones intermedias que se deriven en una formula especial denominada cláusula; su prentensión de prueba se opera a partir de suponer la negación de lo que se desea demostrar y se intenta obtener una contradicción, al añadir a esa negación, alguna cláusula de la lista que permita resolverla, por medio de la cancelación de las contradicciones, convirtiéndose la deducción en un proceso puramente mecánico.

Res Publica: Categoría del derecho romano que representa la propiedad universalmente accesible al *populus*; utilidad común, ley común y accesibilidad general, *extra commercio*.

Res Privata: Categoría del derecho romano que representa el ámbito cerrado, replegado en sí mismo; espacio situado *in commercio e in patrimonio*; espacio del *domus*, la casa.

Robot: Artefacto electromecánico susceptible a ser conectado a una computadora, compuesto por manipuladores mecánicos y más recientemente por sensores.

Robótica: Es la ciencia y tecnología encargada del diseño y producción de robots; como disciplina se encuentra dentro de la inteligencia artificial y la ingeniería mecánica.

Servidor: Computadora ligada a una red de otras computadoras y que brinda un servicio particular a una red específica de éstas; software que brinda un servicio de aplicaciones múltiples dentro de la misma computadora.

Shareware: Programas informáticos gratuitos.

Sistémico, Enfoque: Se apoya en el estudio de los sistemas complejos y su evolución en el tiempo.

Simbiosis Cibernética: Paradigma de la hipercibernética que se basa en la idea de la coevolución con las máquinas y la evolución sola de las máquinas.

Simulación: Proceso de modelar o representar una actividad, un medio ambiente o un sistema, a través de las tecnologías informáticas.

Simulador: Artefacto o aparato el cual sirve para modelar o representar una actividad, un medio ambiente a través de la computación.

Sinapsis: Mecanismo que representa la repetida activación de una neurona por otra, al incrementar la conductividad eléctrica.

trica de la primera, con lo cual al activarse en forma sincrónica, neuronas débilmente conectadas tienden a organizarse en agrupaciones cuya conectividad sea más fuerte.

Sistema Binario: Sistema en el que se basa el funcionamiento físico de las computadoras; consiste en la transmisión de información mediante interruptores que pueden estar abiertos o cerrados; se representan en 2 o binaria, de manera que, cuando el interruptor no pasa corriente, es decir cuando está abierto, es igual a 0, mientras que cuando está cerrado la corriente pasa y, entonces es igual a 1. Ver **Binario**.

Sistema Digital: Con este formato la señal análoga se convierte a valores digitales.

Sistema Experto: Término acuñado en el año 1969, por el genetista Joshua Lederberg y los expertos en inteligencia artificial E. Feigenbaum y B. Buchanan y que se refiere a sistemas intensivos en conocimiento cuyo funcionamiento obedece a un gran número de reglas que simplifican en algoritmos la experiencia derivada de conocer con la intuición, agudeza y precisión.

Sistema Operativo: Conjunto de software y hardware que permiten la operación eficiente de la computadora; los más populares son Windows en primer lugar y Linux/Shareware.

Sistema Nodal: Sistema con arquitectura basada en estratos o capas concéntricas independientes que posibilitan exponen-

cialmente la incorporación de una infinidad de nodos, posibilitando la concepción de red.

Sociedad de la Información: Término que define una sociedad en donde cada ciudadano no sólo tiene la capacidad de acceder y acceder información, procesarla, crearla y transmitirla de acuerdo con los protocolos establecidos por la misma sociedad sin censura gubernamental.

Sociedad de Públicos: Término que define a un conjunto de particulares reunidos en calidad de público; lo público como asunto de un público.

Software: Término que se refiere a las instrucciones o programas que hacen posible los sistemas de operación, servicios, lenguajes y aplicación de programas; código de programación o el componente de los datos necesarios para el funcionamiento de un sistema determinado de computo; término utilizado para cubrir el amplio rango de medios digitales y análogos tales como música, películas, y animación.

Scrolling: Función de programa que posibilita el uso de todas las funciones de un software específico.

TCP/IP: En la actualidad se ha establecido de manera prácticamente universal un protocolo conocido como TCP/IP, que ha sido la clave tecnológica para hacer posible la convergencia de distintas redes de computadoras; este protocolo puede con-

vertir cualquier tipo de información moviéndose entre computadoras en distintos paquetes; abreviatura de Transition Control Protocol/Internet Protocol (Protocolo de control de transición/Protocolo de Internet).

Teleconferencias: Reunión, discusión o debate que se lleva a cabo de manera remota a través de una red; hasta principios de los años 90 se basaba en texto. La proliferación de computadoras personales con capacidad multimedia y el desarrollo de canales de comunicación, hacen que el rápido desarrollo de este medio, conviertan este medio de conexión como uno de los dispositivos más notables de la próxima década.

Telenet: Red telefónica mundial.

TIC: Siglas utilizadas para referirse a las tecnologías de la información y la comunicación.

Tiempo Compartido: Término utilizado en la década de los sesenta, para describir la utilización del poder de cómputo disperso con computadoras enlazadas a terminales externas, entre usuarios múltiples apartados de la unidad central de proceso, antecedente de las redes; también se utiliza para designar la posesión socialiabilizada de un bien en donde se privilegia más la temporalidad del disfrute del servicio que dicho bien otorga que el de su posesión en exclusividad.

Tiempo Real: Es el que experimenta el usuario en computadoras dotadas con interfaces y en sistemas de simulación virtuales, son sistemas que demuestran sin retraso las entradas y las salidas de los comandos; es decir, el tiempo que pasa entre la acción del usuario y la respuesta del sistema; el estándar de respuesta es menor a los 50 milisegundo; tiempo real es el que se utiliza en programas en vivo, en los cuales el programa dura el tiempo en que la escena y las escenas ocurrieron efectivamente.

Usenet: Sistema análogo a Internet diseñado para establecer comunicación entre terminales de computadoras; también utiliza el correo electrónico para dar un servicio especializado de noticias; crea foros virtuales para la comunidad electrónica.

Video Digital: Sistema de video que registra información digital, diferente al sistema análogo.

VLSI: Very Large Scale Integration o integración a muy gran escala, se refiere a el proceso mediante le cual muchos científicos consideran que se pueden alcanzar los límites físicos de la miniaturización, la progresión hacia estos límites ha sido acelerada, el problema se puede caracterizar en términos simples, es trazar líneas de círculos concéntricos cada vez más pequeñas en un chip de silicón. Cada reducción de diez veces en el ancho de las líneas lleva a un incremento centuplicado en el número de circuitos que pueden ser colocados en un chip. Ver LSI.

Virtual: En computación se refiere tanto a la simulación de un proceso o a un artefacto; que viene de virtud para producir un efecto, aunque no lo produce de manera frecuente, implícita o tácita; que tiene existencia aparente y no real.

Virus: Es un programa de computación copiado del patrón de virus biológicos que penetra y se multiplica en otros programas demostrando su presencia de modo inofensivo o altamente ofensivo, su activación depende de condiciones específicas dadas por su autor en plazos y tiempos determinados, o cuando una orden particular es dada; es capaz de producir daños irreparables, interfiriendo, borrando o corrompiendo archivos de información o aplicaciones de programas.

Vived: Virtual Visual Environment Display. Ver Realidad Virtual.

Voluntario: Término utilizado para referirse al tramo humano, dinámico de conectividad y el acceso generalmente integrado por usuarios de la red.

Voto en Línea: Término utilizado por Jones en 1996, para referirse a los servicios de votación en línea sobre casi cualquier área de interés, y que muchos prevén posibilitarán en el futuro cercano que las elecciones puedan realizarse en línea. Para muchos, todavía una especulación aledaña a la Ciencia Ficción, razón por la que no deja de sorprender que en el caso de las elecciones norteamericanas, los contingentes de

tropas destacadas en todo el mundo, voten por este medio, lo que hace del mismo una realidad.

www: Red de redes, que constituye Internet y permite navegar por sus infinitos caminos, trasponer portales, arribar a sitios electrónicos y hojas web, manejar hipertextos, imágenes y sonidos, pasando de una página a otra con la simple ayuda de un click de uno de los botones con los que cuenta el mouse/ratón de la computadora. Inventada por Tim Berners-Lee en 1990. Abreviatura de World Wide Web (Red Mundial Amplia).

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

200

BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, Hannah (1957). *Between the Past and the Future*. Penguin Books. Chicago.
- (1958). *The Human Condition*. Chicago University Press. Chicago.
- (1997). *¿Que es la política?* Paidós. Barcelona.
- Barlow, John Perry (1992). “The Great Work” ACM. www.acm.com (Jan/1992).
- Blancarte, Roberto (2002). “Lo privado de lo público” en *Milenio*, México, p. 15.
- Bobbio, Norberto (1992). “Política y Moral” en *Nexos*, México. abril de 1992.
- (1993). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- y Nicola Matteucci (1981). *Diccionario de Política*. Siglo XXI. México.
- Boyte, Harry (1995). “Beyond Deliberation: Citizenchip as Public Work” en www.apsa.com.
- Bozeman, Barry (1987). *Todas las organizaciones son públicas: Tendiendo un puente entre las teorías corporativas privadas*

- y públicas. Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública/Fondo de Cultura Económica. México.
- Braun, Eliezer (1996). *Caos, Fractales y cosas raras*. Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica. México.
- Bresser Pereira, Luiz Carlos (2001). "Ciudadanía y res pública: La aparición de los derechos republicanos" en *Instituciones y Desarrollo*. IIG. Barcelona. Mayo de 2001. Vol. 8/9, pp. 7-37.
- Brown, Richard (1998). *The Strength of a People: The Idea of an informed Citizenry in America*. Chapel Hill. University of North Carolina. Chapel Hill.
- Camps, Victoria (1999). *Paradojas del individualismo*. BB. Barcelona.
- Cassany, Daniel (2003), "Alfabetización electrónica: Escribir en el siglo XXI" Conferencia www.fce.gob.mx (8/21/2003).
- Castells, Manuel (2001). "Internet, libertad y sociedad: una perspectiva analítica" Conferencia inaugural. UOC www.uoc.es/web/esp/universidad.
- Castoriadis, Cornelius (1996). "La democracia como procedimiento y como régimen" en *Crónica Legislativa*. Año V. Nueva Época. No. 8 (abril-mayo 1996), pp. 219-236. México.
- (1997). *Ciudadanos sin brújula*. Editorial Coyoacán. México.
- Chalmers, Douglas (1996). *Associative Networks: A New Structure of Representation for the Popular Sectors?* Draft. Columbia University. New York.

- (1997). *What is it About Associations in Civil Society the Promotes Democracy?* Columbia University Press. New York.
- Chesher, Chris (2003). "Colonizing Virtual Reality: Construction of the Discourse of Virtual Reality, 1984-1992" www.cultronix.com (3/28/2003).
- Chimal, Carlos (1999). *La cibernética*. Tercer Milenio, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México.
- Cohen J. y Arato A. (1992). *Civil Society and Political Theory*. Cambridge. Massachussets.
- Córdova, Arnaldo (1976). *Sociedad y Estado en el mundo moderno*. Grijalbo. México.
- Cunill Grau, Nuria (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad*. Centro Latinoamericano de Administración de Desarrollo/Nueva Sociedad. Caracas.
- Dahl, Robert (1956). *A Preface to the Democratic Theory*. University of Chicago Press. Chicago.
- (1990). *After the revolution? Authority in a good society*. Yale University Press. New Haven.
- (1998). *On Democracy*. Yale University Press. New Haven.
- Dizard, Wilson P. (1989). *La era de la información*. Publicafics. México.
- Dossa, Shiraz (1989). *The Public and the Private Self*. Wilfred Laurier University Press. Waterloo.
- Enciclopaedia Britannica (1988). *Macropaedia*. Tomos 5/9. Chicago.

- Escalante Gonzalbo, Fernando (1992). *Ciudadanos imaginarios: memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana. Tratado de moral pública*. El Colegio de México. México.
- Etzioni, Amitai (1998). *The New Golden Rule: Community and Morality in a Democratic Society*. Basic Books. New York.
- (1999). *The Limits of Privacy*. Basic Books. New York.
- Fernández Santillán, José (2001). “Consideraciones relativas a la sociedad civil y a los derechos ciudadanos” en *Letras Libres*. Año III, No. 26, febrero de 2001. México.
- Ferry, Jean Marc, et al (1995). *El nuevo espacio público*. Gedisa. Barcelona.
- Fischer, Frank (1993). “Citizen participation and democratization of policy expertise: From theoretical inquiry to practical cases”. *Policy Science*. Vol. 26, # 3. Kluwer Academic Publishers. Netherlands.
- Foucault, M (1979). *Discipline and Punish*. Random House. New York.
- García, Soledad y Lukes Steven (1999). *Ciudadanía: Justicia Social, identidad y participación*. Siglo XXI. Madrid.
- Gargarella, Roberto (1999). *Las teorías de la justicia después de Rawls: Un breve manual de filosofía política*. Paidós. Barcelona.
- Godwin, Mike (1993). “The Law of the Net: Problems and Prospects” www.internetworld.com (Sep/Oct/1993).

- Gómez Marín, Edgar (1995). *Esto es el caos*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México.
- Gore, Al (1993). "Remarks by Vice President Al Gore at National Press Club" www.internetworld.com (Sept/Oct/1993).
- Green, Stephen (1998). "A World of Difference" www.non-profit.com/premium/articles (19/11/1998).
- Habermas, Jürgen (1987). *The Structural Transformations of the Public Sphere: An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*. MIT Press. Boston.
- (1998). *Facticidad y validez*. Trotta. Valladolid.
- (1999). *La inclusión del otro: Estudios de teoría política*. Paidós. Barcelona.
- Hernández Chávez, Alicia (1993). *La tradición republicana del buen gobierno*. Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México. México.
- Hill, Claudia (1994). *El resplandor de lo público: En torno a Hannah Arendt*. Nueva Sociedad. Caracas.
- Hill, Melvyn (1979). *Hannah Arendt: The Recovery of the Public World*. St. Martin Press. New York.
- Hirschman, Albert (1986). *Interés privado y acción pública*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Honig, B. (1991). "Declaration of Independence: Arendt and Derrida on the Problem of Founding a Republic" en *The American Political Science Review*. Vol. 85, Issue 1. Mar., pp. 97-113. www.APSA.com.

- Isaac, Jeffrey (1994). "Oases in the Desert: Hannah Arendt on Democratic Politics" en *The American Political Science Review*. Vol. 88, Issue 1, pp. 156-168. www.aspa.com.
- Kapor, Michael, and John Perry Barlow (1990). "*Across the Electronic Frontier*" EFF. Washington D.C. www.electronicfrontierfoundation.com (10/7/1990).
- Kealy, Caroline (1994). "*Hannah Arendt in Cyberspace*" Carleton University.
- Kendrich Michelle (1996). "*El ciberespacio y lo real tecnológico*" en *El malestar de las realidades virtuales*. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. México. 2001.
- Kennedy, Gary (1993). "Imagining the Internet" EFF www.electronicfrontierfoundation.com (Sept/1993).
- Kymlicka, Will (1996). *Ciudadanía multicultural: Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Paidós. Barcelona.
- Lechner, Norbert, Millán Réne y Francisco Valdés –Coordinadores– (1999). *Reforma del Estado y coordinación social*. Plaza y Valdés/Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- León R., J. Carlos (2000). "*El uso de la secrecía y la confidencialidad en la gestión gubernamental*" Ponencia CLAD. Santo Domingo. Octubre de 2000.
- Lipovetsky, Gilles (1996). *El crepúsculo del deber: La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*. Anagrama. Madrid.

- (2001). “Espacio privado y espacio público en la era posmoderna” en *El reverso de la diferencia: Identidad y política*. Benjamín Ardití Editor. Nueva Sociedad. Caracas.
- Locke, John (1999). *Segundo tratado sobre gobierno: Un ensayo sobre el verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil*. Edición Pablo López Álvarez. Biblioteca Nueva. Madrid.
- López, Lorena (2003). “Vigilancia extra a la asistencia privada” en *Milenio*. 4/05/03, p. 10. México.
- Luhman, Niklas (1996). *Confianza*. Anthropos/Universidad Iberoamericana. México.
- Markeley, Robert (1996). “Fronteras: Matemáticas, enajenación y la metafísica del ciberespacio” en *El malestar de las realidades virtuales*. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. México. 2001.
- McChesney, Robert (1997). *Corporate Media and the Threat to Democracy*. Open Media. New York.
- Monks, Robert (1996). “Power and Accountability” www.lens-inc.com/power (22/2/1999).
- Nozick, Robert (1971). *Anarchy, State and Utopia*. Massachusetts Institute of Technology Press. Boston.
- O’Brien, Rory (1998). “The Social Investment Community and its Communications Venues” www.web.net/robrien/papers (22/2/1999).
- (1999). “Civil Society, the Public Sphere and Internet” www.web.net/robrien/papers (25/02/1999).

- Olson, Mancur (1971). *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*. Harvard University Press. Cambridge.
- Pastoureau, Michel (1976). *La vida cotidiana de los caballeros de la tabla redonda*. Ediciones TH. Madrid.
- Pérez, Antonio (1969). *Norte de Príncipes: Virreyes, Presidentes, Consejeros y gobernadores, y advertencias políticas sobre lo público y particular de una monarquía importantísima a los tales: fundadas en materia y razon de Estado y gobierno*. Espasa-Calpe. Madrid.
- Pirenne, Henri (1975). *Historia económica y social de la edad media*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Preston, Shelly (1994). "Electronic Global Networking and the NGO Movement" www.stile.lut.ac.uk (29/7/1998).
- Przeworski, Adam (1995). *Sustainable Democracy*. Cambridge University Press. Cambridge.
- (1996). "¿Qué hace durables a las democracias?" en *Crónica Legislativa*. Año V. Nueva Época, No. 8 (abril-mayo 1996), pp. 199-218. México.
- (1996). *Sobre el diseño del Estado*. Manuscrito. New York University. New York.
- (1998). "El Estado y el ciudadano" en *Política y Gobierno*. Vol. V, No. 2. Segundo Semestre de 1998. Centro de Investigación y Docencia Económica, pp. 341-380. México.
- (1999). "Democracia y representación" en *Metapolítica*. Vol. 3. Núm. 10, pp. 227-257. México.

- Putnam, Robert (1992). *Making Democracy Work*. Princeton University Press. 1992.
- Quarterman, John (1999). "The Matrix" www.matrixunsolved.com (15/11/1999).
- Rapaport, Matthew (1991). *Computer Mediated Communications*. John Wiley and Sons. Toronto.
- Rawls, John (1955). *Liberalismo político*. Fondo de Cultura Económica. México.
- (1995). *La teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Rheingold, Howard (1992). "A Slice of Life in my Virtual Community" EFF www.electronicfrontierfoundation.com (June/1992).
- Rifkin, Jeremy (2000). *La era del acceso: la revolución de la nueva economía*. Paidós. Barcelona.
- Rodríguez Araujo, Octavio (1998). "Los partidos políticos y la sociedad civil" en Fernando Castañeda (coordinador). *El Debate Nacional: 2 escenarios de la democratización*. Universidad Nacional Autónoma de México/Diana. México.
- Ronfeldt, David (1998). "The Zapatista Social Netwar in Mexico" www.rand.org (21/2/1999).
- Rosanvallon, Pierre (1999). *La consagración del ciudadano: Historia del sufragio universal en Francia*. Instituto Mora. México.

- Sahuí, Alejandro (2002). *Razón y espacio público: Arendt, Habermas y Rawls*. Editorial Coyoacán. México.
- Santini, Horacio (2003). "Mayores poderes al gobierno federal de Estados Unidos: Bush ya tiene permiso para espiar a los ciudadanos" en *Milenio*. 19/11/02:25. México.
- Schmidtz, David (1991). *The Limits of Government: an Essay on the Public Goods Argument*. Westview Press. Bolder.
- Schmitt, Carl (1997). *El Leviatán en la doctrina del Estado de Thomas Hobbes*. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. México.
- Serra, Arthur (2000). "Redes Ciudadanas/Conclusiones Congreso Global CN 2000" www.cnglobal2000.org.
- Sevilla, María Eugenia (2003). "Llevar al Internet desobediencia civil" www.reforma.com (7/4/2003).
- Shaw, Carl (1992). "Hegel's Theory of Modern Bureaucracy" en *The American Political Science Review*. Vol. 86, Issue 2. June 1992, pp. 381-389. www.ASPA.com.
- Thornton, Alinta (1996). Does Internet Create Democracy? www.wr.com.au/democracy (22/6/2001).
- Touraine, Alain (1995). "¿Qué es una sociedad multicultural?: Falsos y verdaderos problemas" en *Claves*. No. 56, octubre de 1995, pp. 1-25. Madrid.
- Vattimo, Gianni (2001). "Posmoderno ¿Una sociedad transparente?" en *El reverso de la diferencia: Identidad y política*. Benjamín Arditi Editor. Nueva Sociedad. Caracas.

Verstraeten, Hans (1996). “*The Media and the Transformation of the Public Sphere*” www.vub.ac.be/SCOM/cemeso (15/6/1998).

Villa, Dana (1992). “Posmodernism and the Public Sphere” en *The American Political Science Review*. Vol. 86, Issue 3. Sep. 1992, pp. 712-721. www.ASPA.com.

Comunidades de interés virtual*

Center for a New Democracy. www.essential.com

Civic Networking. www.well.com

Communications Archive. www.sunsite.unc.edu

CMC Study Center Resources. www.rpi.edu

Center for Democracy and Technology. www.cdt.org

Cyber Rights. www.jasper.ora.com

CPAC Online. www.screen.com

Computer Mediated Communications Magazine. www.sunsite.unc.edu/cmc/mag/current

Democracy and Internet Workgroup. www.sas.upenn.edu

* Incluimos en esta relación sólo las organizaciones consultadas. La consulta realizada a través de los buscadores electrónicos de la red, tales como: Goggle, Altavista, Bot y Yahoo reportaron en sus resultados de búsqueda más de 752 000 páginas que tratan de alguna manera con temas relacionados a con el desarrollo de esta investigación.

Democracy Net. www.ned.org

Democracy Online Report. www.uni.stuttgart.edu

Democracy Resource Center. www.ned.org

Electronic Democracy Forum. www.media.mit.edu

Electronic Frontier Foundation. www.eff.com

Electronic Disturbance Theater. www.thing.net

FZLN. www.yabasta.com

Global Democracy Network. www.gdn.org

The Electrohippies. www.fraw.org

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 1

30 de mayo de 2003

Original: inglés



cumbre mundial sobre
la sociedad de la información
Ginebra 2003 - Túnez 2005



Proyecto de Declaración de Principios

(DOCUMENTO WSIS/PC-2/DT/2 MEJORADO POR MEDIO
DEL MECANISMO INTERREUNIONES)

Documento WSIS/PCIP/DT/1(Rev.1)-S

PARTE I

- A Construir la sociedad de la información: un nuevo desafío mundial en el Milenio que empieza
- 1) Nosotros, los representantes de los pueblos del mundo, reunidos en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 con motivo de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, anunciamos nuestro deseo y compromiso común de construir un nuevo tipo de sociedad, la sociedad de la información, que se fundamenta en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Uni-

das y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En esta sociedad, las nuevas tecnologías, en particular las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se convierten en una herramienta esencial, al alcance de todos, para lograr un mundo más pacífico, próspero y justo basado en nuestra identidad humana, en toda su diversidad.

- 2) **Reconocemos** que los conocimientos, la información y la comunicación son fundamentales para el progreso, los esfuerzos y el bienestar de la humanidad y que, si bien el aumento espectacular del volumen, la velocidad y la ubicuidad de los flujos de información que se ha producido gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ya ha provocado cambios profundos en nuestras vidas y ofrece numerosas nuevas oportunidades, todavía no ha beneficiado a la inmensa mayoría de los pueblos del mundo.
- 3) **Recordamos** nuestra voluntad común, enunciada en la Declaración del Milenio, de promover la democracia y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo, y reiteramos nuestro compromiso en favor del desarrollo sostenible.
- 4) **Estamos convencidos** de que la revolución de la información y la comunicación todavía se encuentra en una fase incipiente, y de que el potencial que ofrecen las TIC en cuanto a la mejora de la productividad y de la calidad de vida, todavía por explorar es un aspecto de fundamental importancia para todos nosotros, en particular para la mayoría de los pueblos del mundo que viven en países en desarrollo o en países con economías en transición, quienes corren el riesgo de quedarse a la zaga y de que se les margine aún más.

- 5) **Somos plenamente conscientes** de que nuestra capacidad individual y colectiva de crear e intercambiar conocimientos se ha convertido en una de las fuerzas motrices que configuran nuestro futuro, y de que en este momento es necesario adoptar medidas concretas y contraer un compromiso a nivel mundial para que estas nuevas tecnologías nos permitan alcanzar con más rapidez los Objetivos de Desarrollo que nos hemos fijado en la Cumbre del Milenio.
- 6) **Encontrándonos ante desafíos complejos** y en continua transformación, todos nosotros, a saber, los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, nos comprometemos a definir nuevas formas de solidaridad y cooperación y a asumir nuevas o mayores funciones y responsabilidades.

B Nuestra visión común de la sociedad de la información

Enunciamos que:

- 7) La sociedad de la información que tratamos de construir es una sociedad no excluyente, en la que todo el mundo, sin distinción de ningún tipo, goce de total libertad para crear, recibir, intercambiar y utilizar información y conocimientos, por cualquier medio de excepción y sin limitación de fronteras.
- 8) La sociedad de la información debería estar centrada en las personas, es decir los ciudadanos y las comunidades, y estar al servicio de la humanidad. Además, debería proporcionar un entorno en el que todos los sectores de la población puedan difundir y utilizar la información y los conocimientos necesarios para su desarrollo económico, social, cultural y político.
- 9) La sociedad de la información es una nueva forma de organización social, más compleja, en la cual las redes TIC más modernas, el ac-

ceso equitativo y ubicuo a la información, el contenido adecuado en formatos accesibles y la comunicación eficaz deben permitir a todas las personas realizarse plenamente, promover un desarrollo económico y social sostenible, mejorar la calidad de vida y aliviar la pobreza y el hambre.

10) A continuación se indican algunos de los requisitos necesarios para crear una sociedad de la información equitativa:

- el respeto de las libertades fundamentales y los derechos humanos reconocidos a nivel internacional, en particular, el derecho a la libertad de opinión y de expresión, derecho que incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, el de difundirlas sin limitación de fronteras y por cualquier medio de expresión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como al acceso no restringido de los individuos a los medios de comunicación y las fuentes de información;
- el respeto de la democracia y el buen gobierno, así como la existencia, de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada país, de medios de comunicación independientes, plurales y libres de cualquier tipo, como factores importantes para promover la información pública, el desarrollo de la sociedad y la cohesión social;
- la adhesión a iniciativas internacionales relacionadas con la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, la dignidad humana, el progreso económico y la protección del medio ambiente, así como la instauración de confianza, normas y valores nuevos en relación con la utilización de las TIC;

- la creación de un entorno que infunda confianza en la utilización de las TIC y garantice la seguridad de las redes y la información, en particular la protección de la privacidad;
- la garantía de un desarrollo adecuado de las capacidades humanas para poder aprovechar plenamente las ventajas de las TIC y una mayor concienciación pública sobre las posibilidades que ofrecen las TIC en lo que respecta a la mejora de nuestras vidas, al poder salvar obstáculos tradicionales tales como la distancia y el tiempo;
- el fomento de la creatividad y el apoyo al surgimiento y el libre fluir de un torrente de ideas procedentes de distintas fuentes; el reconocimiento de la identidad cultural en todas sus variantes, la diversidad lingüística y el plurilingüismo, y la creación de condiciones favorables para la elaboración, transformación, difusión y protección del contenido local.

11) La sociedad de la información debe permitir hacer frente a otros desafíos que plantea la brecha digital en materia de desarrollo y ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio encaminados a luchar contra la pobreza y el hambre, erradicar el analfabetismo, reducir la mortalidad infantil, mejorar la condición de las mujeres y la salud de las madres, combatir la enfermedad y promover un medio ambiente sostenible.

C Una sociedad de la información para todos: principios fundamentales

12) La sociedad de la información debe contemplar los intereses de todas las naciones, con miras a asegurar el desarrollo justo, equilibrado y armonioso de todos los pueblos del mundo. En particular, se debería velar por los intereses de los países en desarrollo y los

países menos adelantados (PMA), los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SEI), las economías en transición y los países que han padecido conflictos civiles, tomando en consideración las características geográficas únicas y la diversidad demográfica de las naciones y las regiones.

- 13) La sociedad de la información debe estar orientada a eliminar las diferencias socioeconómicas existentes en nuestras sociedades, evitar la aparición de nuevas formas de exclusión y transformarse en una fuerza positiva para todos los pueblos del mundo, reduciendo la disparidad entre los distintos países, así como en el interior de los mismos.
- 14) La plena participación y la inclusión son características y objetivos fundamentales de la sociedad de la información. Por lo tanto, deberá brindarse especial atención a:
- las personas marginadas (incluidos los migrantes y los refugiados), desempleadas, desfavorecidas o que se ven privadas de sus derechos civiles;
 - las personas vulnerables (incluidos los niños y los ancianos), discapacitadas o con necesidades especiales;
 - los pueblos y las comunidades indígenas.
- 15) Unas relaciones de poder desiguales y otros aspectos sociales y culturales han contribuido a las disparidades de acceso, participación y situación entre hombres y mujeres. Es necesario superar esas limitaciones y que las mujeres se beneficien también de la creciente utilización de las TIC, lo que les permitiría adquirir una mayor autonomía gracias a su plena participación en la configuración del desarrollo político, económico y social y disfrutar de mejores condiciones de vida.

- 16) Los jóvenes constituyen la mayoría de la población mundial, y son los principales creadores y usuarios de las TIC. Sin embargo, muchos de ellos, en particular los de los países en desarrollo, se encuentran en una situación de desventaja o no tienen acceso a estas tecnologías. Debería prestarse mayor y especial atención a promover la capacitación de los jóvenes, quienes son la fuerza de trabajo del futuro, así como de los ciudadanos con necesidades especiales.
- 1 Infraestructura de la información y la comunicación**
- 17) El acceso universal, ubicuo y asequible a las TIC debe ser un objetivo de todos los actores involucrados en la construcción de la sociedad de la información.
- 18) **Desarrollo de la infraestructura:** contar con infraestructuras de redes de información y comunicación modernas, asequibles y de fácil acceso es fundamental para el progreso social y económico de los países, así como para el bienestar de todos los ciudadanos y comunidades. En ese sentido, la mejora de las conexiones reviste especial importancia.
- 19) **Puntos de acceso comunitarios:** los puntos de acceso comunitario público tales como oficinas de correos, bibliotecas y escuelas pueden constituir un medio eficaz para promover el acceso universal, en especial en las zonas rurales y aisladas, así como en las zonas urbanas pobres.
- 20) **Evaluar y ubicar la sociedad de la información:** los indicadores son esenciales para evaluar la evolución de la sociedad de la información y, más concretamente, las necesidades y el desempeño de los países en desarrollo, así como sus condiciones particulares. Asimismo,

mo, es necesario fijar puntos de referencia con respecto a la penetración de los servicios TIC dentro de las comunidades que se encuentran en zonas urbanas y rurales.

2 Acceso a la información y el conocimiento

- 21) El derecho a la comunicación, así como el derecho de los ciudadanos a tener acceso a la información, son cruciales para la sociedad de la información.
- 22) **Acceso al conocimiento:** todas las personas y organizaciones deberían beneficiarse del acceso sin trabas a la información, los conocimientos y las ideas. Cabe promover el intercambio y la ampliación de conocimientos a escala mundial en favor del desarrollo, asegurando un acceso equitativo a la información para fines educativos, científicos, económicos, sociales, políticos y culturales.
- 23) **Acceso a la información de dominio público:** un dominio público vital y rico es un elemento esencial para el crecimiento de la sociedad de la información. Se debe poder acceder sin dificultad a la información de dominio público.
- 24) **Normas abiertas y programas de fuente abierta:** las normas abiertas y los programas de fuente abierta son instrumentos clave para que el acceso a las TIC sea más asequible.
- 25) **Barreras:** las barreras a un acceso equitativo tienen su origen en diversos factores y, en particular, diferentes niveles de educación y alfabetismo, el sexo, la edad, los ingresos y la conectividad, la falta de capacitación de los usuarios, las limitaciones culturales y lingüísticas y condiciones particulares de acceso a la tecnología pertinente. Las TIC pueden emplearse para vencer estas u otras barreras existentes en la sociedad.

26) **Flujos de información:** al construir la sociedad de la información, debería tratar de lograrse un mayor equilibrio entre los flujos de información.

3 **La función de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo**

27) Todos los asociados, ya procedan de los sectores público o privado, así como las organizaciones de la sociedad civil, tienen interés en el desarrollo de la información y las comunicaciones y, por consiguiente, deben participar plenamente en la adopción de decisiones a nivel local, nacional, regional e internacional. Los gobiernos deberían trabajar en estrecha colaboración con las empresas privadas y la sociedad civil.

28) **Capacidad industrial de las TIC:** como la mayoría de los países en desarrollo van a la zaga a este respecto, es esencial que los gobiernos fomenten la transferencia de tecnologías y las inversiones, incluido el capital de riesgo, al crear facilidades de producción TIC a nivel nacional y regional, actividades de investigación y desarrollo, programas de incubación, y pequeñas y medianas empresas (PYME).

29) **Aplicaciones generadas por la demanda:** el aumento de la demanda de aplicaciones (tales como el cibergobierno, el ciberaprendizaje, la ciberseguridad y las actividades económicas virtuales) creará un entorno favorable para que el sector privado invierta en la creación de nuevos servicios.

4 **Creación de capacidades**

30) Todas las personas deben tener la oportunidad de adquirir las capacidades necesarias para participar activamente en la sociedad de

la información y la economía del conocimiento y comprenderlas, así como beneficiarse plenamente de las posibilidades que éstas ofrecen. Ha de prestarse especial atención a la creación de capacidades institucionales para reunir, organizar, almacenar y compartir información y conocimientos, así como a la capacitación de formadores.

- 31) **Uso de las TIC con fines educativos:** habría que fomentar el uso de las TIC con fines educativos y para desarrollar los recursos humanos, con inclusión del alfabetismo en la esfera de las TIC, teniendo particularmente en cuenta las necesidades de las personas discapacitadas.
- 32) **Permitir a las personas que se beneficien de las TIC:** las personas deberían intervenir a la hora de definir sus propias necesidades y en la creación de programas que respondan a las mismas. Los cambios tecnológicos exigen el aprendizaje permanente y la formación continua de todas las personas. Las políticas públicas deberían tener en cuenta las desigualdades que existen en el acceso a la educación y la formación de calidad, en especial en el caso de colectivos vulnerables y de zonas insuficientemente atendidas o aisladas.
- 33) **Formación de especialistas en la esfera de las TIC:** debe darse respuesta a la creciente demanda de numerosos especialistas de todas las categorías en la esfera de las TIC.

5 **Crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC**

- 34) Una infraestructura convenientemente desarrollada es la condición previa para que todos los actores puedan acceder de forma segura y fiable a la información, y para el perfeccionamiento de los servicios pertinentes.

- 35) **Una infraestructura segura y fiable:** para aprovechar al máximo los beneficios de las TIC, las redes y los sistemas de información deberán tener la robustez necesaria para evitar, detectar y resolver convenientemente los problemas de seguridad. Además de la actuación del gobierno y de la aplicación de la ley, es necesario crear una cultura mundial de la ciberseguridad para obtener una seguridad eficaz de los sistemas de información (Resolución 57/295 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 20 de diciembre de 2002).
- 36) **Función de las partes interesadas:** los gobiernos deben promover en sus sociedades la toma de conciencia de los riesgos a los que debe enfrentarse la ciberseguridad y reforzar la cooperación con el sector privado y la sociedad civil con miras a evitar la utilización de recursos o tecnologías de la información con fines delictivos o terroristas e instaurar una mayor confianza en la utilización de las TIC y la sociedad de la información. La comunidad y la familia también desempeñarán un cometido particular a este respecto.
- 37) **Cooperación internacional:** se deberán coordinar los esfuerzos internacionales, nacionales y regionales encaminados a mejorar la seguridad en la esfera de las TIC, tanto en el ámbito civil como militar, tomando en consideración la importancia que reviste la seguridad de la infraestructura y el flujo de datos, de conformidad con las normas y directrices internacionales.

6 Entorno propicio

- 38) La existencia de un marco político, jurídico y reglamentario que responda y sea predecible es un requisito importante para fomentar la confianza en el desarrollo de la sociedad de la información.

- 39) **Buen gobierno:** la sociedad de la información debe respaldar la democracia participativa, la transparencia y la responsabilidad, ateniéndose siempre al principio de la legalidad. La información es el cimiento de un proceso de adopción de decisiones eficaz y transparente, para la sociedad mundial y para las comunidades locales. Las TIC pueden ser una herramienta importante y de gran eficacia para lograr una gobernanza óptima y servicios públicos más accesibles.
- 40) **Entorno del mercado:** con el fin de aprovechar al máximo los beneficios económicos y sociales de la sociedad de la información, los gobiernos deben crear un contexto jurídico, normativo y político fiable, transparente y no discriminatorio, capaz de promover la innovación y la competencia en el campo tecnológico, favoreciendo así las inversiones necesarias para la instalación de infraestructuras y la creación de nuevos servicios.
- 41) **Formulación de políticas y estrategias nacionales:** es sumamente importante reforzar la capacidad de elaboración de políticas en la esfera de las TIC para mejorar los procedimientos y las instituciones responsables de la formulación de políticas nacionales y regionales sobre las TIC. Las TIC contribuirán al desarrollo si los esfuerzos y programas conexos se integran en una estrategia de desarrollo nacional.
- 42) **Normalización:** la normalización es una de las principales piedras angulares de la sociedad de la información. En los debates sobre política internacional entablados a nivel mundial, regional y subregional debería promoverse la identificación y la aplicación de normas compatibles, la transferencia de conocimientos técnicos y la prestación de asistencia técnica. La elaboración y el uso de normas abiertas son particularmente importantes para los países en desarrollo.

En este sentido, la creciente utilización de programas de fuente abierta puede contribuir en gran medida a ofrecer mayores posibilidades de acceso y elección a los consumidores en lo que respecta a los programas informáticos.

- 43) **Gestión del espectro:** el espectro de frecuencias radioeléctricas debe gestionarse en defensa del interés público y general y de conformidad con el principio de la legalidad, con total respeto de la legislación nacional, así como de los acuerdos internacionales pertinentes.
- 44) **Gestión de los nombres y direcciones de Internet:** la gobernanza de Internet debería ser multilateral, democrática y transparente, y en ésta se deberían tener en cuenta las necesidades de los sectores público y privado, así como las de la sociedad civil, además de respetarse el plurilingüismo. La responsabilidad de la coordinación de los servidores de dominio de nivel superior, los nombres de dominio y la asignación de direcciones de Protocolo Internet (IP) debería recaer en una organización internacional e intergubernamental adecuada. La autoridad normativa en materia de dominios de nivel superior de indicativo de país (ccTLD) debería ser un derecho nacional soberano.
- 45) El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación debe realizarse al amparo del derecho internacional, teniendo en cuenta que algunos países se ven afectados por medidas unilaterales incompatibles con éste que crean obstáculos al comercio internacional.¹

¹ Se han hecho las siguientes reservas a este párrafo:

Declaración de Estados Unidos: "Los Estados Unidos de América reservan su posición en relación con este párrafo y objetan su formulación, la cual resulta inadecuada y contraria al propósito de la Conferencia".

- 7 Aplicaciones de TIC**
- 46) La utilización y el despliegue de las TIC aportan beneficios en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana, incluido el gobierno, la salud, la educación y el comercio.
- 47) **Aplicaciones adecuadas:** la cooperación y la colaboración pueden reforzarse mediante el desarrollo de aplicaciones y contenidos adaptados a las necesidades locales que fomenten el desarrollo social y económico, en particular en el abastecimiento de las zonas rurales y aisladas y el apoyo a proyectos que garanticen el intercambio de información.
- 8 Fomento de la identidad cultural y la diversidad lingüística, el contenido local y los medios de comunicación**
- 48) La sociedad de la información está basada en el respeto de las expresiones culturales y en su disfrute. Las TIC deberían promover la diversidad cultural y el plurilingüismo, y los gobiernos deberían elaborar políticas activas con tal fin.
- 49) **Diversidad cultural y lingüística:** la identidad cultural, la diversidad lingüística, el plurilingüismo y los idiomas locales son las fuerzas motrices del proceso de creación de contenidos para su uso a nivel local e internacional (Unesco, Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, 2001).
- 50) **Contenidos:** la creación de contenidos locales debe gozar de total prioridad. El mejor modo de estimular la creatividad, así como la crea-

Declaración de Canadá: "Canadá aprecia los esfuerzos desplegados por el gobierno anfitrión y otros gobiernos para llegar a un consenso sobre este párrafo. Por desgracia, pese a dichos esfuerzos, Canadá no puede aceptar su formulación definitiva".

ción, la transformación, la difusión y el mantenimiento de contenidos locales es encontrar el equilibrio adecuado entre los derechos de propiedad intelectual y las necesidades de los usuarios de la información.

51) **Medios de comunicación:** las TIC refuerzan los medios de comunicación tradicionales tales como la radiodifusión y la imprenta, que seguirán desempeñando una importante función en la divulgación de contenidos en la sociedad de la información.

9 Dimensiones éticas de la sociedad de la información

52) El ciberespacio debe regirse por valores éticos universalmente compartidos tales como la verdad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la dignidad humana, la responsabilidad compartida y la rendición de cuentas. Todos los actores de la sociedad de la información deben tratar de promover el bien común y evitar que se haga un uso abusivo de las TIC.

10 Cooperación internacional y regional

53) Dado el carácter eminentemente global de la sociedad de la información, un diálogo de política debe tener lugar en niveles globales, regionales y subregionales para facilitar lo siguiente:

- asistencia técnica;
- construcción de capacidad nacional y regional para poder mantener y fortalecer la cooperación regional e internacional;
- la transferencia de tecnologías;
- el intercambio de experiencias;
- el intercambio de conocimientos;
- el desarrollo de reglamentaciones y normas compatibles que respeten las características y preocupaciones nacionales.]

[PARTE II]²

Contribuciones de los observadores a la Declaración de Principios³

A **Preámbulo**

[2] En toda visión de la sociedad de la información se otorga un papel fundamental a los medios de comunicación. Para concretizar el potencial político y cultural que ofrece la sociedad de la información, es necesario que los ciudadanos tengan acceso a una información completa, imparcial y plural que les permita participar democráticamente en todos los ámbitos, así como a contenidos variados, tales como materiales que ilustren las culturas nacionales y regionales y contenidos pertinentes para las comunidades locales.

[4] Gracias al aprovechamiento y al desarrollo del potencial que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, incluidos los medios de comunicación tradicionales como la radio y la televisión, podemos aportar respuestas nuevas y más adecuadas en relación con aspectos de vital importancia que se plantean desde hace tiempo en todas las esferas de la vida humana, por ejemplo la reducción de la pobreza y la creación de riqueza, así como la equidad y la justicia social.

² Esta parte no se ha perfeccionado con el mecanismo interreuniones.

³ Los números corresponden a los de la primera parte del documento. En aquellos casos en que se han planteado nuevas cuestiones motivadas por los comentarios de los observadores, éstas se han señalado añadiendo una letra al número correspondiente (por ejemplo, 12 A, B, etc.).

B Visión común de la sociedad de la información

[7] La sociedad mundial de la información es una construcción social y humana gradualmente forjada por un conjunto de fuerzas vitales del mundo surgidas hace algunos decenios. Si nos detenemos a observar los progresos increíbles, rápidos y continuos logrados por la industria de las TIC y reflexionamos sobre las enormes posibilidades que podrían derivarse de dichos progresos en cuanto a las infraestructuras y servicios de red, cabe considerar y tratar a las TIC no solo como una determinada actividad económica entre muchas otras, sino esencialmente como una plataforma económica y tecnológica que puede emplearse en todas las actividades humanas y en la que pueden participar las principales partes interesadas y los individuos.

[8] Por definición, la sociedad mundial de la información es aquella en la que todos los pueblos del mundo parecen formar una comunidad única y en la que cada individuo puede considerarse parte de la misma, si mira más allá de su identidad propia. La construcción de la sociedad mundial de la información ofrece a la comunidad internacional la primera oportunidad de imaginar y preparar colectivamente, su propio futuro, oportunidad que, por lo menos, debería contribuir a reducir estas imperfecciones, contradicciones y desigualdades.

[9] Por consiguiente, las TIC deberían considerarse como un instrumento y no como un fin en sí mismas. Estas tecnologías sólo son útiles en la medida en que permiten enriquecer y dar una mayor autonomía a los individuos gracias a la información y las posibilidades que ofrecen.

[10] Entre las condiciones necesarias para lograr un desarrollo equitativo de la sociedad de la información cabe citar:

- una infraestructura segura;
- unos sistemas educativo y sanitario sólidos y justos;

- el reconocimiento de los beneficios de las aplicaciones de las TIC, tales como el ciberaprendizaje, la cibersalud y el cibergobierno;
- la adopción de marcos jurídicos y políticas de reglamentación nacionales que fomenten la competencia con objeto de atraer inversiones en los distintos segmentos que componen la sociedad de la información, así como la identificación y la supresión de todos los obstáculos que retrasan o impiden el crecimiento económico;
- la adopción, a todos los niveles, de procedimientos caracterizados por un buen gobierno, lo que supone una mayor transparencia, rendición de cuentas, sostenibilidad y capacidad de anticipación, así como la generalización de las reformas administrativas encaminadas a lograr que los gobiernos se conviertan en usuarios modelo de la electrónica;
- la adopción de estrategias nacionales en materia de TIC con la participación de los actores del desarrollo, en particular de las entidades comerciales, a todos los niveles;
- el reconocimiento de un marco para la constitución de asociaciones entre las distintas partes interesadas, marco que sería fundamental para emprender programas de desarrollo de las TIC, así como de la función de liderazgo que desempeña el sector empresarial, en especial las PYME locales, en lo que se refiere a la gestión de dichos programas.

[10] Para construir la sociedad mundial de la información, es necesario adoptar una perspectiva basada en los derechos humanos. En ese caso, la sociedad mundial de la información será aquella que desarrolle y, al mismo tiempo, respete, salvaguarde y garantice la observancia de los derechos humanos fundamentales. Ello podrá lograrse únicamente si todas las partes interesadas (los gobiernos, las entidades empresariales, las organizaciones internacionales y las entidades de la sociedad civil), así como los indivi-

duos, se comprometen a promover el desarrollo y la utilización de las TIC y los servicios:

- de un modo que garantice un desarrollo justo, equilibrado y armonioso de todos los pueblos del mundo, prestándose particular atención a las necesidades y las expectativas de los países en desarrollo y, en el interior de cada país, a los sectores de la población más desfavorecidos, tales como las mujeres, los jóvenes, los habitantes de zonas aisladas, rurales o desérticas, las personas discapacitadas y los pueblos indígenas;
- respetando, preservando y promoviendo, por todos los medios jurídicos, técnicos o reglamentarios posibles, la identidad y el patrimonio religioso, cultural y lingüístico de los distintos pueblos del mundo, aceptando su diversidad con un espíritu de tolerancia;
- adoptando, a nivel nacional, leyes, reglamentos y normas que garanticen el respeto de la libertad individual y sancionen todo tipo de acción, actividad o comportamiento que atenten contra esa libertad individual;
- adoptando un marco para la cooperación internacional basado en un espíritu de solidaridad verdadera y sincera que permita a los países en desarrollo disponer de los medios adecuados para lograr una integración social y un desarrollo económico armoniosos, teniendo en cuenta que este resultado es uno de los factores más importantes para que todos los pueblos del mundo puedan disfrutar de seguridad, paz y estabilidad;
- garantizando unas condiciones de trabajo seguras, saludables, estables y justas;
- promoviendo la dignidad humana, los derechos humanos y la paz mundial;

- reforzando la solidaridad mundial para reducir las desigualdades sociales y geográficas;
- instaurando unas estructuras gubernamentales transparentes y fiables a nivel local, nacional e internacional;
- garantizando el respeto y el cumplimiento de las normas en materia de derechos humanos universales;
- preservando y promoviendo activamente el desarrollo cultural, la diversidad lingüística, la identidad cultural y el contenido local;
- ofreciendo una gran variedad de obras y contenidos creativos como motor fundamental para el desarrollo social, cultural, político y económico. Por consiguiente, los autores, editores y productores de contenidos desempeñan una función esencial en la promoción de los conocimientos, la creatividad y la ciencia y, como tales, participan plenamente en la sociedad de la información, la cual les ofrece medios perfeccionados de comunicación, divulgación y transmisión de los conocimientos;
- garantizando el derecho a participar en el proceso de comunicación e información de conformidad con lo estipulado en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sin que exista impedimento alguno para la libertad de expresión o de prensa, así como el derecho a tener acceso a la información, crearla y divulgarla, sin ningún tipo de censura, debiendo considerarse ambos derechos humanos fundamentales.

[11] La salud no debería tratarse como una aplicación restringida de las TIC, sino como parte de un sistema sanitario global. Del mismo modo que se considera que la educación es fundamental para el desarrollo, la salud también desempeña una función primordial a ese respecto. Por añadidura, las inversiones realizadas en materia de salud pueden impulsar el desarro-

llo económico, tal como se subrayó en el Informe de 2001 publicado por la Comisión sobre Macroeconomía y Salud, en el que se alude explícitamente a las TIC.

[11A] Una de las prioridades de la sociedad de la información debe ser la de reducir drásticamente la dificultad de acceso a la información, empleando todos los recursos disponibles (incluidos voluntarios). Los voluntarios, al ayudar activamente a luchar contra este tipo de pobreza, contribuyen de forma importante a la creación de una sociedad de la información justa y equitativa y a su evolución. A medida que la sociedad de la información se vaya extendiendo, su participación como transmisores y promotores de la información aumentará de forma proporcional. Asimismo, los voluntarios desempeñan un papel decisivo en la creación y dinamización de redes de comunidades y ciudadanos.

C Principios fundamentales

[12] **Las TIC como herramienta de desarrollo:** Las infraestructuras y los servicios de información y comunicación constituyen una plataforma horizontal para el desarrollo económico y una herramienta de integración social, por lo que deben desplegarse extensamente y sin demora, y emplearse en todos los países en desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas, en particular con miras a promover un desarrollo sostenible y erradicar la pobreza.

[12 A] El conocimiento es el legado de toda la humanidad.

[12 B] En una sociedad democrática, la información y las comunicaciones son los cimientos de la transparencia, el diálogo y la adopción de decisiones, así como de la capacidad de elección de la población activa.

[12 C] Los medios de comunicación tradicionales, esto es, la radio y la televisión, seguirán siendo durante largo tiempo las principales fuentes de

información de la gran mayoría de la población mundial, sobre todo en los países en desarrollo. Por ello, deben desarrollarse y explotarse al máximo como pilares fundamentales de la sociedad de la información y proveedores de contenido de los medios de comunicación más recientes que han surgido gracias a las TIC.

[13] La sociedad de la información debe tratar de eliminar las actuales diferencias socioeconómicas existentes en nuestras sociedades, promover la creación de empleo, evitar la aparición de nuevas formas de exclusión y transformarse en una fuerza positiva para todos los pueblos del mundo, reduciendo la disparidad entre los países en desarrollo y los desarrollados, así como en el interior de los países.

[14] La sociedad de la información es aquella en la que cada ciudadano no sólo tiene la oportunidad de acceder a la información, sino también de crearla y ejercitar su creatividad.

[14] Los conocimientos y la experiencia de los ciudadanos deberían aprovecharse como motor de la sociedad de la información.

[15] El empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz (Artículo 13 de la Declaración de Beijing).

[15] **Consideraciones de género:** La sociedad mundial de la información no podrá construirse si todas las partes interesadas (los gobiernos, las entidades empresariales, las ONG, la sociedad civil y las organizaciones internacionales) no logran incorporar las consideraciones de género en todos los planos de las acciones que emprenden o gestionan.

[17] El acceso universal a las tecnologías de la información y la comunicación, incluida la radio y la televisión, deberán ser un objetivo de todos

los actores involucrados en la construcción de la sociedad de la información, de acuerdo con el marco jurídico vigente en cada país.

1 Infraestructura de la información y la comunicación

2 Acceso a la información y el conocimiento

[20] Disponer de fuentes de energía es requisito previo para reducir la brecha digital. Por consiguiente, es esencial formular políticas activas en materia de fuentes de energía renovables, políticas que serán definidas por las autoridades públicas y adoptadas por todos los interlocutores que participen en el despliegue de las TIC con el fin de garantizar una calidad adecuada y un acceso permanente a todos los usuarios, en particular los de las zonas rurales y aisladas.

[21 A] **Derecho a la información y la comunicación:** El derecho a la información y el conocimiento, así como a la comunicación, se consideran derechos humanos fundamentales y, como tales, deberían añadirse a la lista de los Derechos Humanos Fundamentales (Carta de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas). Para que la sociedad mundial de la información exista, es necesario que todas las personas, donde quiera que estén, tengan la oportunidad y la capacidad de acceder a una red de información o comunicación. Es lo que se llama acceso universal.

[22 A] El acceso a la información es un derecho humano fundamental. Los medios de comunicación, nuevos o tradicionales, desempeñan un importante cometido en la construcción de una sociedad de la información que incluya a todos los ciudadanos y les ofrezca la posibilidad de participar.

– Para lograrlo, los medios de comunicación deben ser accesibles y asequibles para todos los ciudadanos. El libre acceso y, en particular, la cobertura universal en materia de radiodifusión son un im-

portante medio para alcanzar este objetivo. La cobertura universal se debe mejorar, sobre todo en los países en desarrollo. Las nuevas oportunidades que brinda la era de la información deberían beneficiar a todas las comunidades.

- Para cumplir su cometido, los medios de comunicación deben tener libre acceso a los acontecimientos que presenten interés para el público, y el derecho a realizar grabaciones y a establecer enlaces de contribución, sin injerencia alguna por parte de las autoridades públicas.

[23] Unas bases comunes y globales del conocimiento y una información de dominio público son las piedras angulares del interés público mundial y, como tales, deberían protegerse, difundirse y promoverse, en particular por medio de programas informáticos gratuitos y de fuente abierta.

[26 A] Los voluntarios pueden considerarse el “último tramo”, humano y dinámico, de la conectividad y el acceso, a menudo como integrantes de las organizaciones de la sociedad civil. Gracias a ellos, los resultados y los beneficios del acceso se hacen extensivos a muchas más personas que no disponen de los medios necesarios para un acceso directo, en su mayoría “excluidos de la información”. En este contexto, los voluntarios del “último tramo” pueden realizar una labor eficaz en lo que se refiere a la consecución del objetivo final encaminado a lograr “servicios de información y comunicación para todos”.

3 La función de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo

[27] Es necesario crear asociaciones entre los sectores público y privado para promover la creación de capacidades y el desarrollo de los recursos humanos.

4 Creación de capacidades

[32] Desarrollo de los recursos humanos: los países en desarrollo no pueden incorporarse a la sociedad mundial de la información si no fortalecen su capacidad humana, institucional y orgánica, y si no promueven la creación de contenidos locales de TIC y el uso de los idiomas locales por medio de:

- la creación de capacidades y programas de formación;
- la transferencia de conocimientos y de competencias especializadas.

[32] Para que el acceso a la información por medio de las TIC sea productivo, es necesario saber emplear estas herramientas tecnológicas. Los voluntarios se encuentran en una situación privilegiada para ayudar a las personas y las instituciones a adquirir la capacidad y las competencias necesarias para hacer un uso adecuado de dichas tecnologías, lo que se ha puesto de manifiesto con iniciativas tales como UNITES, NetCorps Canada y Volunteers in Technical Assistance, entre muchas otras.

5 Crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC

[35] La confianza y una sólida fiabilidad técnica son condiciones esenciales para el pleno funcionamiento de la sociedad de la información y deberían ser los cimientos de las medidas adoptadas para proteger a los usuarios de las redes de comunicación e información de todo uso incorrecto o violación de la privacidad y la confidencialidad.

[35] Las iniciativas encaminadas a lograr redes y sistemas de información seguros deben velar por el respeto de los derechos humanos y de libertades civiles tales como la privacidad y la protección jurídica.

[36] Los gobiernos deberían promover en sus sociedades la toma de conciencia de los riesgos a los que debe enfrentarse la ciberseguridad y tratar de reforzar la cooperación internacional, en particular con el sector pri-

vado y la sociedad civil, para infundir confianza en la sociedad de la información, respetando la privacidad y la libre circulación de la información.

6 Entorno propicio

[39] Adopción de políticas favorables a la competencia, transparentes y previsibles que fomenten las inversiones en infraestructuras y aplicaciones de TIC.

[39] Las acciones normativas deberían tener por objetivo la instauración de un marco reglamentario transparente y favorable.

[40] Elaboración de estrategias nacionales en materia de TIC que permitan fijar metas mensurables para evaluar los avances logrados en lo que se refiere a su aplicación.

[40] Garantía de un proceso de formulación de políticas abierto en el que todas las partes interesadas puedan participar en pie de igualdad y en el que se reconozca su contribución única al diálogo en materia de políticas.

[45 A] **Transferencia de las TIC:** La sociedad mundial de la información no podrá construirse mientras sigan adoptándose decisiones reglamentarias unilaterales basadas en consideraciones políticas y encaminadas a impedir que los países tengan acceso a las TIC.

7 Aplicaciones de las TIC

[46] Una formación permanente.

[47] Mayores posibilidades de participar en asuntos relacionados con la gobernanza a nivel de la comunidad.

[47] La visión de la sociedad de la información es la de un acceso libre, equitativo e ilimitado a una información fiable (o basada en hechos fehacientes) en materia de salud, un bien público mundial, mediante la plena utilización de las TIC en el desarrollo de sistemas sanitarios.

[47 A] Los voluntarios pueden participar en el desarrollo y difusión de aplicaciones TIC, y contribuir a lograr una mayor concienciación de los responsables de la adopción de decisiones y de la población en general sobre las oportunidades que ofrecen las TIC en materia de desarrollo.

8 Fomento de la identidad cultural y la diversidad lingüística, el contenido local y los medios de comunicación

[49] Preparar un convenio mundial sobre la diversidad cultural.

[51] En este sentido, se reconoce que los medios de comunicación independientes y plurales, en todas sus formas, constituyen un importante medio para promover la información pública, el desarrollo de la sociedad y la cohesión social.

- Limitar, por medio de la legislación, una concentración excesiva de los medios de comunicación que mine el pluralismo y la libertad de expresión y en la cual la información se considere sólo una mercancía.
- El compromiso [de todos los participantes, en particular de las delegaciones nacionales] a desplegar esfuerzos tripartitos para apoyar los medios de comunicación de los países en desarrollo, así como los destinados a los sectores vulnerables de cualquier país. Estos esfuerzos exigen una formación profesional, el respeto de la independencia profesional, la seguridad y la protección de los periodistas, el apoyo al contenido local y los medios de comunicación comunitarios, la durabilidad de los materiales y los programas informáticos, y una mayor facilidad de acceso a las nuevas tecnologías.
- La concentración de los medios de comunicación a nivel nacional y mundial es contraria a la pluralidad de la información.
- Para garantizar la diversidad y el pluralismo de la sociedad de la información, los monopolios y la concentración excesiva de los me-

dios de comunicación, así como de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, deberían estar sujetos a leyes generales antimonopolio, leyes que deberían promulgarse en aquellos casos en que no existen todavía y reforzarse cuando fuera necesario.

- La existencia de medios de comunicación independientes y libres, incluidos los comunitarios.
- Los distintos tipos de medios de comunicación, así como las nuevas TIC, deberían promover la diversidad cultural y el plurilingüismo.

[51] Las TIC pueden contribuir a consolidar los medios de comunicación tradicionales, tales como la radiodifusión y la imprenta, que seguirán desempeñando una importante función en lo que respecta a la difusión del contenido en la sociedad de la información. La radiodifusión digital, con las mejoras que ofrece la interactividad, constituirá una herramienta esencial para difundir ampliamente los servicios que ofrece la sociedad de la información, contribuyendo de este modo a reducir la brecha digital. Por consiguiente, debe promoverse enérgicamente la transición a la tecnología digital.

9 Dimensiones éticas de la sociedad de la información

[52] Una sociedad de la información no excluyente y sostenible sólo puede construirse si existe una clara opinión de que el conocimiento es un bien común y si el principio de acceso a la información y la libre circulación de la misma se tornan realidad.

[52 A] Habida cuenta de los intereses heterogéneos de las distintas partes implicadas en el desarrollo de la sociedad de la información y de la diversidad de los valores y culturas subyacentes, es casi inevitable que se produzcan conflictos o choques de forma permanente, situación que tendrán que aceptar las sociedades de la información. Estos conflictos no deberían

resolverse por medio del ejercicio del poder político o de la supremacía económica sino que, por el contrario, sus soluciones tendrán que basarse en un discurso ético que respete la heterogeneidad de los intereses y las culturas y permita constituir asociaciones dignas de confianza entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

[52 B] Los distintos usos de la información médica y sanitaria, que tanto pueden salvar la vida como quitarla, hacen necesario aplicar normas del más alto nivel ético.

[52 C] Entre las dimensiones éticas de las TIC cabe citar la necesidad de garantizar el respeto de la privacidad de la persona y de la dignidad humana, en particular en el contexto de unas tecnologías de la información, unos sistemas de vigilancia y una “conciencia de la información” cada vez más presentes.

10 Cooperación internacional y regional]

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

ANEXO 2

30 de mayo de 2003

Original: inglés



cumbre mundial sobre
la sociedad de la información
Ginebra 2003 - Túnez 2005

Proyecto de Plan de Acción

(Documento WSIS/PC-2/DT/3 mejorado por medio
del mecanismo interreuniones)

[NOTA - La totalidad del texto figura entre corchetes]

Documento WSIS/PCIP/DT/2(Rev.1)-S

SECCIÓN I

1 La sociedad de la información es un concepto que está evolucionando y ha alcanzado distintos niveles de desarrollo en todos los países y regiones. Por consiguiente, el Plan de Acción ideado de acuerdo con los objetivos de la Declaración del Milenio es un marco de referencia flexible que puede utilizarse como fuente de orientación e inspiración en diversos planos regionales y nacionales.

A Lista de temas

- 1) **Infraestructura de la información y las comunicaciones: financiación e inversión, asequibilidad, desarrollo y sostenibilidad**
- 2 **Supresión de la brecha digital:** Nos comprometemos a tomar medidas para superar la brecha digital, que es causa y consecuencia de las diferencias económicas, sociales y culturales existentes entre y en los países, en particular desde el punto de vista educativo, sanitario y de acceso al conocimiento.
- 3 **Acceso universal:** Para lograr un acceso asequible y universal a los servicios básicos, resulta esencial:
 - Utilizar las tecnologías nuevas y existentes que proporcionen conectividad a todos.
 - Promover la conectividad de instituciones accesibles al público, como escuelas, bibliotecas, oficinas de correos, etc.
 - Estudiar soluciones adecuadas para fomentar tecnologías de la información y la comunicación (TIC) adaptadas al entorno en las zonas remotas y rurales, creando por ejemplo puntos de acceso comunitarios polivalentes para garantizar un acceso inclusivo a la información y los servicios sociales.
 - Estudiar constantemente el concepto de acceso/servicio universal para reflejar los avances y oportunidades que ofrece la tecnología, las infraestructuras existentes, el desarrollo del mercado y los cambios en la demanda del usuario.
- 4 **Banda ancha:** Es fundamental reforzar la infraestructura de red de banda ancha a nivel regional e internacional para tener la capacidad de cubrir las necesidades de los países y sus ciudadanos y prestar nuevos servicios.
- 5 **Equipo de bajo costo:** La creación y provisión de equipo de bajo costo debe ser parte integrante del programa para la reducción de la brecha digital.

6 **Conectividad a bajo costo:** Las políticas de acceso universal deben aspirar al mejor nivel de conectividad posible para las zonas peor abastecidas a un costo razonable. En concreto, debería recurrirse a la capacidad no utilizada de los satélites para mejorar la conectividad a bajo costo en los países en desarrollo.

7 **Convergencia:** Debería supervisarse la convergencia de las tecnologías a fin de integrar las TIC tradicionales con las nuevas, creando alternativas de acceso que contribuyan a la reducción de la brecha digital.

8 **Interconexión:** La conectividad entre las grandes redes de flujo de información debería optimizarse mediante la creación de puntos de intercambio de tráfico regional que reduzcan los costos de interconexión y aumenten el acceso a las redes.

9 **Tasas de interconexión:** Deberán fijarse las tasas de interconexión para el uso de redes e infraestructuras de acuerdo con parámetros objetivos, no discriminatorios, y dependientes del mercado.

10 **Infraestructura regional:** Convendría crear redes básicas TIC y puntos de intercambio regionales para facilitar el intercambio de tráfico entre los países.

11 **Protección del medio ambiente:** Los gobiernos y la comunidad empresarial tomarán medidas y elaborarán y aplicarán programas y proyectos para la eliminación ecológicamente inocua (con inclusión del reciclado) de los equipos y piezas de TIC en desuso.

2) **Acceso a la información y al conocimiento**

12 **Todas las personas y organizaciones deben beneficiar de un acceso sin trabas al conocimiento y la información.**

13 **Acceso a la información de dominio público:** La información de dominio público debe ser de gran calidad y fácilmente accesible para todos, con inclusión de los discapacitados.

14 **Normas abiertas y programas informáticos de fuente abierta:** Debe fomentarse la creación y difusión de normas y programas informáticos de fuente abierta para el interfuncionamiento de las TIC:

- Debe desarrollarse y fomentarse la creación de normas internacionales abiertas, flexibles y compatibles para garantizar la mayor utilización posible de la tecnología y los contenidos y servicios asociados por parte de todos.
- Los programas informáticos de fuente abierta, con inclusión del programa CDS/ISIS de la Unesco, deberían utilizarse más para ampliar la oferta de TIC y facilitar el acceso de todos los ciudadanos por un precio asequible.
- Deben intensificarse los esfuerzos de normalización en el ámbito de la terminología y otros recursos lingüísticos.

15 **Flujos de información:** Deberán formularse directrices sobre los contratos de Internet y renegociarse los contratos existentes.

3) **La función de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo**

16 Es indispensable lograr la participación cabal y eficaz de todos los asociados en el desarrollo de nuevas aplicaciones TIC. Habría que definir claramente el cometido, las responsabilidades y los objetivos de cada asociado.

17 **Cooperación entre los asociados:** Es menester acrecentar la cooperación y las asociaciones entre los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales, así como entre el sector privado y la sociedad civil y los

medios de comunicación para idear y aplicar de manera eficaz iniciativas relacionadas con la Sociedad de la información, dando para ello prioridad a los recursos humanos disponibles en el plano local:

- El sector público debe explorar maneras innovadoras de corregir los fallos del mercado y promover la competencia para que la sociedad de la información llegue a todos los sectores de la economía y la sociedad, especialmente a aquellos que viven en la pobreza.
- El sector privado debe desempeñar una función importante en el desarrollo y la difusión de las TIC.
- La sociedad civil, con inclusión de las ONG, debe trabajar en estrecha colaboración con las comunidades para reforzar las iniciativas relacionadas con las TIC.
- Se reconoce que los medios de comunicación, en sus distintas formas son importantes medios de promoción de la información pública y el desarrollo y la cohesión social.
- Las organizaciones internacionales y regionales, con inclusión de las entidades financieras y de desarrollo, deben desempeñar un papel importante a la hora de integrar la utilización de las TIC en el proceso de desarrollo y poner a disposición los recursos necesarios a dicho efecto.
- Las organizaciones internacionales deben contemplar la integración de las TIC en sus programas de trabajo y preparar planes de acción cuyo objetivo sea el pleno cumplimiento de los objetivos indicados en la declaración de principios y en el presente Plan de Acción.

18 **Mobilización de recursos:** Se insta a todos los participantes a movilizar recursos para el desarrollo de la sociedad de la información. Entre ellos puede incluirse:

- el aumento de las inversiones en infraestructura de las telecomunicaciones;
- la creación de la capacidad humana;
- el establecimiento de marcos de política;
- la elaboración de contenidos y aplicaciones locales que respondan a condiciones culturales específicas.

19 **Capacidad de fabricación de TIC:** Es fundamental que los gobiernos fomenten la transferencia de tecnologías y la inversión en ellas, con inclusión del capital de riesgo, para la creación de instalaciones de producción de TIC a nivel nacional y regional:

- Deberá darse prioridad al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) mediante su integración en la economía digital. Deben concebirse mecanismos de asociación y modelos empresariales que propicien la agrupación y asociación entre las PYME en los países en desarrollo e industrializados.
- Deberán elaborarse mecanismos de asociación y modelos comerciales para fomentar la agrupación y asociación entre las PYME de los países en desarrollo e industrializados.
- Los gobiernos deberán aplicar políticas monetarias y fiscales cuyo objetivo sea el desarrollo de las PYME en el sector de las TIC (por ejemplo, reduciendo los derechos y tasas a la importación y movilizándolo fondos de inversión).
- Es indispensable que las políticas públicas fomenten la innovación y el espíritu empresarial.
- Deberá estimularse el desarrollo de empresas con base tecnológica mediante fondos de capital de riesgo, parques tecnológicos e incubadoras de empresas y franquicias IT, junto con la participación de instituciones académicas y redes de investigación.

- Deberán alentarse los esfuerzos conjuntos de todos los interesados para eliminar los obstáculos a nivel local y buscar soluciones sostenibles para la infraestructura en zonas desfavorecidas.

4) Creación de capacidad: Desarrollo de los recursos humanos, educación y capacitación

20 Es necesario adoptar un enfoque ambicioso e innovador para la creación de capacidad, aprovechando las oportunidades que ofrecen las TIC.

21 Las TIC en la educación: Las TIC pueden contribuir a mejorar la calidad y la eficacia de los servicios educativos. Deberían también contribuir a alcanzar los siguientes objetivos más generales:

- Debe difundirse información relativa al potencial de las nuevas tecnologías en la educación mediante intercambios de información sobre prácticas idóneas, campañas de divulgación, proyectos piloto, demostraciones y debates públicos.
- Deberían incorporarse las TIC en los programas escolares.
- Deberían utilizarse las TIC para formar a los instructores y garantizar una mejor transmisión de la educación a todos los niveles, incluso fuera de la estructura educativa, en el lugar de trabajo y en el hogar.
- Es necesario apoyar el mejoramiento de las aptitudes y recursos didácticos de los profesores para que éstos puedan hacer las veces de pasarela a la sociedad de la información.
- Deben integrarse las TIC a gran escala en la educación primaria para generar un proceso dinámico hacia la alfabetización digital.
- Debe mejorarse la capacidad de los países en desarrollo y menos adelantados para aplicar eficazmente las TIC en la educación mediante la cooperación regional e internacional.

22 **Creación de capacidad para la utilización de las TIC:** Deben mejorarse los conocimientos de las TIC y de su manejo para poder aprovechar mejor la sociedad de la información.

- Deben promoverse a todos los niveles la educación y la formación pertinentes, desde la fase primaria a la edad adulta, para brindar oportunidades al mayor número posible de personas, en especial los discapacitados.
- Deben otorgarse a las mujeres las mismas oportunidades de acceso a la formación en materia de TIC.
- Es importante dotar a los jóvenes de conocimientos y aptitudes en la esfera de las TIC para que puedan participar plenamente en la sociedad de la información.
- Las personas deben seguir cursos de alfabetización electrónica a fin de que puedan producir contenidos útiles y socialmente significativos, en beneficio de todos.
- Las organizaciones intergubernamentales deben aportar recursos para la creación de capacidad en la esfera de las TIC.
- Debe ofrecerse educación e información sobre TIC adaptada a las necesidades y la cultura de todos los que no están integrados en el sistema de educación oficial.
- Deben utilizarse los medios de comunicación comunitarios en los programas de creación de capacidad.

23 **Capacitación de especialistas en materia de TIC:** La educación básica y avanzada debe mejorarse para ayudar a crear una masa crítica de profesionales y expertos altamente calificados en materia de TIC.

- La capacitación en materia de desarrollo de infraestructuras de red y su funcionamiento es fundamental para poder disponer de servicios de red TIC eficaces, fiables, competitivos y seguros.

- El sector público, el sector privado y la sociedad civil en general deben colaborar activamente en la formación y el mantenimiento de una mano de obra adecuada para la sociedad de la información.
- Deberá evitarse la fuga de cerebros de Sur a Norte, principalmente mediante la creación por parte de los gobiernos de un entorno adecuado para mantener a los trabajadores bien formados.

5) Seguridad

24 **Infraestructura segura y fiable:** La seguridad de las redes es uno de los aspectos fundamentales de la utilización de las nuevas tecnologías en general y especialmente para el crecimiento continuo del comercio electrónico:

- Todos los interesados en cuestiones de TIC deberían tomar las medidas necesarias para afianzar la seguridad, la confianza de los usuarios y otros aspectos relacionados con la integridad de la información y de las redes y sistemas para evitar el riesgo de interrupción o destrucción masiva de los sistemas de redes de los que cada vez somos más dependientes.
- La seguridad y la creación de confianza exigen marcos legislativos nacionales idóneos que salvaguarden el interés público y general en lo que respecta a las comunicaciones y transacciones electrónicas.
- Será asimismo necesario aumentar la conciencia sobre las cuestiones relativas a la seguridad de la información y la complejidad, capacidad y alcance cada vez mayores de las TIC, el anonimato que ofrecen estas tecnologías y la naturaleza transnacional de las estructuras de la comunicación.
- Deberán crearse mecanismos especiales para alentar a la banca a desarrollar aplicaciones seguras y fiables que faciliten las transacciones en línea.

25 **Seguridad de la información:** La seguridad eficaz de la información puede garantizarse no sólo por la tecnología, sino también por la educación y la formación, la política y las leyes, y la cooperación internacional. Debe respaldarse a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por:

- Evaluar la situación en lo tocante a la seguridad de la información, con inclusión de las interferencias perjudiciales o los abusos utilizando sistemas de información y comunicación y recursos de información.
- Elaborar métodos para proteger y crear una organización que pueda reaccionar rápidamente ante las violaciones de la seguridad, así como para el intercambio de información y tecnología con el fin de combatir las infracciones.
- Estudiar la posibilidad a largo plazo de crear una convención internacional sobre la seguridad de las redes de información y comunicación.

En reconocimiento del principio de que todos los países deben gozar de un acceso justo, equitativo y adecuado a las TIC, es necesario prestar especial atención al hecho de que estas tecnologías podrían utilizarse con fines que no son compatibles con el objetivo de mantener la estabilidad y seguridad internacional, y podrían afectar adversamente la integridad de la infraestructura dentro de los Estados, en detrimento de su seguridad tanto en el ámbito civil como militar.

26 **Creación de una cultura mundial de ciberseguridad:** Se debería promover a largo plazo el establecimiento de una “cultura mundial de ciberseguridad”, basada en un entendimiento común de las reglamentaciones y los mecanismos adecuados para el intercambio de información y tecnologías, así como para la cooperación internacional. Es importante alcanzar el equilibrio entre las medidas para mejorar la seguridad y la necesidad de garan-

tizarse la protección de los datos y la privacidad, así como para evitar la creación de nuevos obstáculos al comercio. Debe prestarse la debida atención al principio de la neutralidad tecnológica.

27 Lucha contra los cibercrimen: Resulta crucial la protección contra los delitos civiles y penales (“cibercrimen”) para crear confianza en las redes de información:

- Es necesario aplicar un enfoque polivalente para hacer frente al cibercrimen, en todos los frentes, haciendo hincapié en los métodos preventivos, la formulación de directrices nacionales y la cooperación internacional y regional. Al mismo tiempo, en las actividades encaminadas a hacer frente al cibercrimen y garantizar una sociedad de la información segura, es necesario respetar la soberanía de las naciones y mantener la observancia de los derechos constitucionales y de otra índole de todas las personas, incluida la libertad de expresión.
- Los instrumentos jurídicos existentes, como el *Convenio sobre el Cibercrimen del Consejo de Europa* ofrecen a la comunidad internacional una base sobre la que fundarse.

6) Entorno habilitador

28 Buena gobernanza: Con el objetivo de maximizar los beneficios económicos y sociales de la sociedad de la información, los gobiernos deben elaborar un marco jurídico, de política y de reglamentación fiable, transparente y no discriminatorio, capaz de promover la innovación y la competencia tecnológica, favoreciendo así las inversiones necesarias, principalmente del sector privado, para el desarrollo de infraestructuras y nuevos servicios:

- El compromiso y las responsabilidades deben definirse en el plano nacional y regional.

- Con la participación activa de todos los interesados, al crear un entorno habilitador se deben contemplar debidamente los derechos y obligaciones de todos los interesados en esferas tales como la libertad de expresión, la protección del consumidor, la privacidad, la seguridad, los derechos de propiedad intelectual, las soluciones de fuente abierta y la gestión de los nombres de dominio y direcciones Internet, manteniendo al mismo tiempo incentivos económicos y asegurando que existe confianza en las actividades empresariales.
- 29 **Entorno de mercado:** Es necesario disponer de infraestructuras de telecomunicaciones y de servicios de telecomunicaciones y equipos de TIC asequibles para conseguir el acceso y utilización de las TIC por todos:
- Se debería promover la competencia como la mejor manera de reducir los precios y garantizar la modernización progresiva de redes y servicios.
 - Deben fomentarse las inversiones en las comunicaciones rurales mediante un marco jurídico propicio.
 - Deben eliminarse los derechos impuestos a los equipos y aplicaciones de TIC.
 - Debe evitarse el ejercicio del monopolio en los medios de comunicación y promoverse la diversidad de fuentes de información.
 - Con miras a asegurar una rápida solución de controversias, junto con las actuaciones jurídicas habituales se debería considerar un procedimiento alternativo para la solución de controversias.
- 30 **Normalización:** El desarrollo de la sociedad de la información debe basarse en plataformas de normas técnicas interfuncionales a nivel internacional, accesibles para todos, y en la innovación tecnológica de las TIC, así como en sistemas que promuevan el intercambio de conocimientos a nivel mundial, regional y subregional, a través de cualquier medio.

31 **Gestión del espectro:** Debe gestionarse el espectro radioeléctrico en defensa del interés público y general de conformidad con el principio básico de la legalidad, con total respeto de la legislación nacional y de los acuerdos internacionales pertinentes.

32 **Protección del consumidor:** La pérdida de privacidad, los contenidos ilegales y perjudiciales y la protección de los menores son motivo de gran inquietud entre los consumidores. Para construir la sociedad de la información es fundamental garantizar la confidencialidad de la información personal.

33 **Gobernanza de Internet:** El desarrollo de una cultura global de la ciberseguridad debe basarse en un gobierno transparente y democrático de Internet. Una organización [internacional] [intergubernamental] debería garantizar la gestión multilateral, democrática y transparente de los servidores de dominio de nivel superior, los nombres de dominio y la asignación de direcciones de Protocolo Internet (IP).

34 **Derechos de propiedad intelectual:** Es importante asegurar un equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual (DPI) y el interés público:

- Aunque los DPI desempeñan una función vital en el fomento de la innovación en materia de aplicaciones informáticas, comercio electrónico y transacciones e inversiones conexas, es necesario promover iniciativas encaminadas a asegurar un justo equilibrio entre los DPI y los intereses de los usuarios de la información, tomando en consideración el consenso global al que han llegado las organizaciones multilaterales en materia de DPI.
- Debe definirse un marco jurídico adecuado para cultivar el ámbito público de la información y el conocimiento.
- Debe fortalecerse la protección contra el uso ilegal de los conocimientos indígenas.

7) **Fomento de aplicaciones TIC orientadas al desarrollo para todos**
35 Las TIC pueden propiciar el desarrollo económico y social, pero también es importante velar por que se reconozcan y respeten los modelos tradicionales, para no dejar marginadas a las personas que no son usuarios de TIC. Los ejemplos que figuran a continuación están destinados a ilustrar las posibilidades existentes al respecto.

36 **Cibergobierno:** Las administraciones públicas deberían utilizar las herramientas TIC para aumentar la transparencia, el rigor y la eficacia de los servicios públicos a todos los niveles, y en particular a nivel local:

- Al proporcionar servicios públicos a los ciudadanos y empresas.
- Al diseñar servicios en línea adaptados a las necesidades de los ciudadanos y empresas.
- Al administrar mejor los recursos y bienes financieros, humanos y públicos.

37 **Actividad económica virtual:** Las empresas, en especial las PYME, pueden utilizar las TIC para impulsar la innovación, aumentar su productividad, luchar contra la pobreza, reducir los costos de las transacciones y aprovechar las externalidades de las redes:

- Los gobiernos deben tratar de promover la inversión privada, las nuevas aplicaciones y la elaboración de contenido, así como las asociaciones entre el sector público y el privado, mediante la creación de un contexto propicio y sobre la base de una infraestructura de banda ancha ampliamente disponible.
- Los gobiernos deben adoptar un doble enfoque: establecer normas y utilizar la actividad económica virtual en su interacción con la comunidad empresarial.
- Las TIC pueden aportar beneficios y satisfacer al consumidor gracias a su interacción con un mayor número de proveedores poten-

ciales, más allá de las limitaciones que impone la localización. El sector privado debe contribuir a dar a conocer las cuestiones específicas relacionadas a la actividad empresarial virtual y garantizar la formación en este aspecto.

- La utilización de tecnologías digitales puede potenciar la función de las empresas a la hora de promover el espíritu de empresa, liberalizar el comercio, acumular los conocimientos y actualizar las capacidades, aumentando así la productividad, los ingresos, los puestos de trabajo y promoviendo una mejora cualitativa de la vida laboral.

38 **Ciberaprendizaje:** El acceso a la educación y el conocimiento es esencial para el desarrollo económico, social y cultural y es un medio de capacitación personal, desarrollo comunitario y eficacia empresarial. Sin despreciar la educación tradicional, las redes de TIC tienen el potencial de ofrecer nuevas oportunidades educativas a todos los grupos en todos los ámbitos, con mayor capacidad de difusión:

- El ciberaprendizaje debería contribuir a alcanzar el objetivo de la educación primaria universal en todo el mundo mediante una mejor oferta de educación y formación de profesores. El ciberaprendizaje también permite mejorar las condiciones del aprendizaje a lo largo de la vida, incluso para las personas que están fuera del proceso educativo “normal” y mejorando las capacidades profesionales.
- Se deberían promover los programas educativos y contenidos asequibles y universales por medio de redes de banda ancha y equipos adecuados.
- Se debería promover la introducción y el desarrollo de las TIC en escuelas y demás instituciones docentes, mediante el establecimiento

to y mantenimiento de una red de recursos humanos que institucionalice la capacitación progresiva de profesores e instructores, que son la médula de la innovación.

- Se aprovecharán las prácticas más idóneas para crear materiales didácticos de alta calidad y fácil acceso en todo el mundo, con miras a facilitar la transferencia de conocimientos a nivel nacional.
- Se dedicará especial atención a la capacitación plurilingüista y al uso y desarrollo de programas informáticos para la traducción.

39 **Cibersanidad:** El acceso a información y servicios de atención de salud es un derecho básico. Muchos países carecen de instalaciones y personal de atención sanitaria adecuados, particularmente en las zonas rurales y distantes. Se deberían incorporar las TIC masivamente en la esfera de la salud, con miras a mejorar el uso de los recursos, la satisfacción del paciente, la atención personalizada y la coordinación del sistema de salud pública, instituciones privadas y el sector académico:

- El uso de las TIC promueve la inclusión social de todos los miembros de la sociedad, al permitirles un acceso equitativo a los servicios de atención de salud, además de capacitarlos para atender mejor sus propias necesidades sanitarias y participar con mayor eficacia en los procesos de atención de salud.
- Es necesario encontrar soluciones innovadoras y alternativas para extender los servicios de salud a las regiones marginadas.
- Otra de las prioridades de la cibersanidad debe ser la prevención, el tratamiento y el control de la propagación de enfermedades peligrosas y contagiosas, particularmente el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria, principalmente mediante la creación de un sistema de información común.

- Las TIC pueden utilizarse para prestar servicios de ciberseguridad a grupos específicos, como las personas mayores, los enfermos crónicos y los niños.
- Debe crearse una red de ciberseguridad basada en las TIC para prestar asistencia médica tras los desastres y emergencias humanitarias.
- Debe crearse un sistema basado en las TIC para prestar servicios de ciberseguridad a las poblaciones en las regiones remotas del mundo.

40 **Ciberempleo:** Las TIC pueden ser herramientas para la creación de empleos y la mejora de la competitividad y productividad gracias al teletrabajo, las redes empresariales y el establecimiento de un vínculo eficiente entre los empleadores y los que buscan trabajo. Deben definirse a nivel internacional prácticas idóneas y promulgarse nuevas leyes laborales para los cibertrabajadores y los ciberempleadores. A este respecto es fundamental la función que desempeña la OIT. Debe fomentarse la teleconmutación para permitir que los expertos de los países en desarrollo puedan vivir en sus países y trabajar en cualquier otro lugar.

41 **Cibermedioambiente:** Deben crearse sistemas basados en las TIC para prevenir los desastres provocados por el hombre y controlar los sistemas de producción y transporte, que pueden representar grandes amenazas para el medioambiente.

8) **Fomento de la identidad cultural y la diversidad lingüística, el contenido local y los medios de comunicación**

42 **Diversidad cultural y lingüística:** La diversidad lingüística y cultural enriquece el desarrollo de la sociedad, al dar expresión a una amplia gama de diferentes valores e ideas. Para ello:

- La información debe presentarse en el contexto idiomático y cultural que le resulta más familiar al usuario, estimulando así en mayor medida la utilización de las TIC.
 - Para mejorar el entendimiento mutuo, debe preservarse y promoverse la diversidad de la expresión cultural, mediante la creación de contenidos de información variados y la digitalización del patrimonio educativo, científico y cultural.
 - Deben utilizarse las TIC para preservar la diversidad y los conocimientos y tradiciones autóctonos.
 - Debe encontrarse la manera de permitir el acceso a los recursos de información en distintos idiomas, y sobre todo a las herramientas de traducción en línea.
 - Deben encontrarse los medios para procesar la información en todos los idiomas locales: por ejemplo, mediante conjuntos de caracteres normalizados y códigos lingüísticos, diccionarios, y programas informáticos generales y de aplicación específica.
 - Los idiomas no escritos deben preservarse fomentando la utilización de soportes de audio digitales.
- 43 **Contenido:** Debe darse apoyo a la creación de contenido local:
- La política pública debe fomentar la creación de contenidos de información variados, que contribuyen a preservar y difundir las culturas, los idiomas y patrimonios locales y nacionales y salvaguardar la cohesión familiar y comunitaria.
 - Es de vital importancia la producción e intercambio del contenido local pertinente en la lengua materna del usuario.
 - Los países en desarrollo deben tener la capacidad de elaborar equipos y programas informáticos, así como el contenido pertinente para los distintos segmentos de la población.

- Para que los contenidos de la red sean más accesibles debe fomentarse la referenciación del contenido basándose en la asociación entre los sectores público y privado.
 - Como representan el primer nivel de contacto entre las administraciones y sus ciudadanos, las autoridades locales tienen una función muy importante que desempeñar en la creación de contenido local, archivos digitales, distintas formas de medios de comunicación digitales, traducción y adaptación del contenido. Esas actividades también pueden propiciar el desarrollo de las comunidades locales.
 - Deben elaborarse en los idiomas locales los programas informáticos de alfabetización.
 - Deben preservarse los archivos en tanto que memoria de la humanidad y crearse sistemas para garantizar un acceso continuo a la información digital y al contenido de multimedios en archivos.
 - Deben protegerse las bibliotecas y archivos en tanto que proveedores de contenido.
- 44 **Medios de comunicación:** Las TIC y los medios de comunicación deben estimular la diversidad cultural y facilitar el intercambio de contenido local:
- Se debería invertir en los contenidos de los medios de comunicación regionales así como en las nuevas tecnologías.
 - Se debería fomentar la producción independiente y los medios de comunicación pluralistas.
 - Se debería fomentar las redes de televisión multilaterales adecuadas.

9) **Identificación y supresión de los obstáculos que frenan el logro de la sociedad de la información, desde una perspectiva humana**

B Objetivos

4.5 Entre posibles ejemplos de medidas concretas y de amplio alcance cabe considerar los siguientes:

- a) A continuación se indican algunos puntos de referencia para las medidas que se han de adoptar:
- en 2010 todas las aldeas habrán de estar conectadas, y en 2015 éstas deberán contar con puntos de acceso comunitario;
 - en 2005 todas las universidades, en 2010 todas las escuelas secundarias y en 2015 todas las escuelas primarias habrán de estar conectadas;
 - en 2005 todos los hospitales y en 2010 todos los centros de salud habrán de estar conectados;
 - en 2010 el 90% de población mundial estará abarcada por la cobertura inalámbrica y en 2015 ese porcentaje será del 100%;
 - en 2005 todos los departamentos de gobierno central tendrán un sitio web y una dirección electrónica y en 2010 gozarán de esas instalaciones todos los departamentos de los gobiernos locales.
- b) **Estrategias-e:** Se han de elaborar estrategias-e nacionales, incluida la construcción necesaria de capacidades humanas, para todos los países en un plazo de tres años.
- c) **Acuerdo digital mundial:** Debe establecerse un “Acuerdo digital mundial” como nueva plataforma para la asociación e interacción entre agentes gubernamentales y no gubernamentales, basada en la división del trabajo, en responsabilidades especializadas y en la identificación de intereses comunes y específicos. El objetivo sería

- definir objetivos comunes de desarrollo de las tecnologías de la información. Los gobiernos podrían crear un entorno de reglamentación estimulante y conceder incentivos fiscales, y las empresas podrían aportar la tecnología y aplicaciones sencillas. Las organizaciones no gubernamentales podrían iniciar campañas de divulgación y trabajar a nivel comunitario, etc. Este modelo podría comenzar a funcionar sobre la base de las relaciones institucionales ya existentes en la UIT, actuando esta última como coordinadora).
- d) **Índice del desarrollo digital:** Se debería compilar y ampliar progresivamente un índice compuesto del desarrollo (oportunidad digital) de las TIC que podría publicarse anual o bienalmente en un Informe sobre el desarrollo de las TIC. Este índice podría mostrar la clasificación de los países y el Informe podría contener un trabajo analítico sobre políticas y su aplicación. La UIT podría coordinar esta actividad recurriendo a la experiencia actual de diversas organizaciones, universidades, grupos de reflexión, etc.
- e) **Manual sobre prácticas idóneas y casos ejemplares:** Se podría elaborar y divulgar un “Manual sobre prácticas idóneas y casos ejemplares” basado en una compilación de las contribuciones de todos los interesados, en un formato conciso e interesante. El Manual se volvería a editar periódicamente y se transformaría en un ejercicio permanente de intercambio de experiencias.
- f) **Formación para los trabajadores encargados de los contenidos:** Se debería equipar e impartir formación a los trabajadores encargados de los contenidos en los países menos adelantados, tales como archivistas, bibliotecarios, científicos, profesores y periodistas, aprovechando las competencias y las capacidades operacionales de las pertinentes organizaciones internacionales de profesionales.

- g) **Revisión de los planes de estudio:** Se deberían revisar los planes de estudio de las escuelas primarias y secundarias en todos los países, en un plazo de tres años, con miras a hacer frente a los desafíos de la sociedad de la información.
- h) **Idiomas en Internet:** Se deberían crear las condiciones técnicas necesarias (aplicaciones y equipos informáticos) para que todos los idiomas del mundo estuviesen presentes y se utilizaran en Internet.

C Estrategias, programas y métodos de aplicación

46 Los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, los medios de comunicación y las organizaciones multilaterales tienen un papel que desempeñar en la evolución hacia la sociedad de la información.

47 Los gobiernos tienen una función fundamental que desempeñar a la hora de formular y aplicar ciberestrategias de amplio alcance sostenibles y progresistas, adaptadas a los requisitos específicos de las distintas comunidades y que reflejen su estado de desarrollo y las características estructurales de la economía nacional. Entre ellas cabe contemplar:

- el establecimiento de marcos de reglamentación;
- la renovación de modelos de acción pública y la supervisión activa de la transformación hacia la sociedad de la información;
- la preparación de la próxima generación para la sociedad de la información, y la creación de un entorno de aprendizaje continuo;
- la garantía de que todos los interesados podrán ser propietarios de pleno derecho de las ciberestrategias que elaboren.

48 La participación del sector privado es crucial para el desarrollo coherente y sostenible de las infraestructuras, los contenidos y las aplicaciones:

- El sector privado no es sólo un participante en el mercado, sino que tiene su lugar en un contexto político y social más amplio, es

decir, a la hora de ayudar a los países a desarrollar TIC y superar la brecha digital.

- El sector privado puede participar en asociaciones prácticas para aplicaciones innovadoras, por ejemplo, las iniciativas de cibergobierno.

49 La participación de la **sociedad civil** es fundamental para crear una sociedad de la información equitativa basada en el desarrollo social y económico sostenible y en la igualdad de géneros:

- La participación de la sociedad civil es vital para la asimilación y aceptación social de la sociedad de la información.
- La sociedad civil puede contribuir a potenciar el valor de la trilogía formada por la reglamentación, los mercados y los valores.

50 Se reconoce el papel esencial de los **medios de comunicación**, en sus distintas formas, para la libertad de expresión y la garantía de la pluralidad de la información:

- Los medios de comunicación constituyen una vía importante para promover la información pública, el desarrollo y la cohesión sociales.

51 Las **organizaciones multilaterales** tienen una función clave que desempeñar para dar orientación, facilitar el diálogo entre homólogos, intercambiar experiencias y prácticas idóneas, ofrecer asistencia técnica en el diseño de ciberestrategias y, en algunos casos, complementar la función de los gobiernos y otros actores.

52 **Ciberestrategias y control del funcionamiento:** Para ser efectivos, además de la identificación de objetivos, las ciberestrategias deben incluir plazos, indicadores y mecanismos para el control del funcionamiento, basándose no sólo en criterios cuantitativos, sino también cualitativos:

- En el caso de los pequeños países, las estrategias regionales pueden contribuir al surgimiento de mercados más amplios, ofreciendo

condiciones más atractivas para las inversiones del sector privado, así como para la creación de un entorno competitivo.

- Las TIC podrían desempeñar un papel muy importante en el contexto del desarrollo, dado que ofrecen oportunidades a las administraciones públicas, ayudan a atraer inversores privados y permiten avanzar a pasos agigantados gracias a la utilización de tecnologías nuevas y avanzadas.

53 **Iniciativas específicas:** Para formular una ciberestrategia es necesario comprender qué es lo que se debe promover y dónde, así como la manera de adaptar y llevar a cabo las actividades para que éstas tengan el máximo efecto. A tales efectos, es necesario aprovechar los resultados de los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales. Entre las iniciativas concretas cabe citar las siguientes:

- fomentar las inversiones gubernamentales a largo plazo en actividades de investigación y desarrollo y de educación superior, con la finalidad de concebir y adaptar soluciones TIC específicas;
- proporcionar incentivos y establecer sistemas de reglamentación para ampliar las capacidades del sector privado en materia de desarrollo de recursos humanos, infraestructura y creación de instituciones;
- proporcionar incentivos fiscales a las empresas TIC que inician sus actividades;
- promover la aplicación a niveles superiores de proyectos TIC que hayan tenido éxito a nivel local y traten de aplicaciones prioritarias como los programas sanitarios y didácticos;
- dedicar parte de los programas de investigación y desarrollo a los mercados con bajo poder adquisitivo, con inclusión de la investigación en tecnologías adecuadas y mecanismos innovadores de co-

- mercantilización y distribución, así como en lo tocante al aprovechamiento de las ventajas de la dispersión demográfica;
- crear una red de consultores IT;
 - crear una plataforma para la demostración de aplicaciones.

D Cooperación y financiación internacional

54 Cooperación internacional: Actualmente es más importante que nunca mantener una estrecha cooperación internacional entre las autoridades nacionales, los interesados y las organizaciones internacionales en todos los aspectos relativos a la sociedad de la información:

- A tales efectos, se deberían aprovechar las oportunidades que ofrecen las instituciones de financiación regionales y las comisiones regionales de las Naciones Unidas.
- Un objetivo importante es promover el espíritu de empresa. Para ello, es necesario establecer determinadas estructuras básicas tales como marcos de reglamentación propicios y acceso a los mercados de información para las empresas.
- Deberían fomentarse programas de cibervoluntarios, principalmente en relación con las ONG, para la formación básica en TIC de grupos marginados, o aplicaciones TIC específicas.
- Debería fomentarse el proceso de acumulación de conocimientos mediante una vinculación sistemática entre las diversas iniciativas comunitarias gracias a la creación de sitios web, la facilitación del intercambio de información y experiencias y la divulgación de las prácticas idóneas.

55 Financiación: Un elemento esencial para la aplicación con éxito del presente Plan de Acción es contraer un compromiso con miras a financiar

las distintas iniciativas propuestas. Para ello serán necesarias asociaciones innovadoras entre los sectores público y privado.

- Se propone la creación de un fondo de solidaridad digital. Se insta a la comunidad internacional a proporcionar cooperación técnica y financiera tanto a nivel bilateral como multilateral, en concreto para dar la oportunidad a los países menos adelantados de crear su propia infraestructura TIC.
- Los países desarrollados deberían cumplir los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que anunciaron en la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo. Todos los países deberían cumplir con todos los aspectos del consenso alcanzado en dicha Conferencia.
- Los países desarrollados que aún no lo hayan hecho deberían tomar medidas concretas para cumplir con el objetivo de asignar el 0,7 por ciento de su renta nacional bruta a la asistencia oficial para el desarrollo.
- Debe reducirse la insostenible carga de la deuda con medidas tales como la reducción de la deuda, la condonación de la misma y otros mecanismos innovadores cuyo objetivo sea solucionar el problema relacionado con la deuda que tienen los países en desarrollo, en particular los más pobres y los más endeudados.
- El sector privado podría comprometerse a proporcionar bienes y servicios TIC en condiciones favorables a determinadas categorías de usuarios, principalmente las organizaciones no lucrativas directamente involucradas en la mitigación de la pobreza.

56 Transferencia de tecnología: Es importante facilitar el acceso y transferir los conocimientos y la tecnología en condiciones favorables, preferenciales y ventajosas a los países en desarrollo, según lo acordado, teniendo

en cuenta la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual con el objetivo de mejorar las capacidades y el potencial de los países en desarrollo, para mejorar su productividad y competitividad en el mercado mundial.

E Seguimiento

57 Indicadores: Debería ponerse en marcha un sistema internacional de control y referenciación (a nivel cualitativo y cuantitativo) mediante indicadores estadísticos comparables para supervisar la aplicación del Plan de Acción y evaluar su evolución hacia la consecución de los objetivos identificados, en particular, la evolución hacia la sociedad de la información. Los indicadores e informes periódicos pueden asimismo servir de base para establecer referencias, así como análisis entre homólogos y contribuir a la divulgación de las prácticas idóneas.

58 Informes: Las organizaciones internacionales y los organismos especializados de las Naciones Unidas, en concreto la UIT, deberán evaluar regularmente la accesibilidad universal de las TIC y los posibles casos de discriminación, e informar al respecto. Asimismo, deberán garantizar la no discriminación de todos los miembros en sus programas, proyectos y compromisos contractuales, con el objetivo de crear oportunidades equitativas para el crecimiento de los sectores TIC en los países en desarrollo.

59 Apoyo a la aplicación: Las organizaciones de la familia de las Naciones Unidas deberán prestar apoyo a los países en el seguimiento de los acuerdos adoptados en la presente declaración y Plan de Acción.

]

[SECCIÓN II]¹

Contribuciones de los observadores al proyecto de Plan de Acción²

[1] La sociedad de la información es un concepto en evolución que engloba los medios de comunicación tradicionales, prensa, radio y televisión, así como los nuevos medios cuyo avance han propiciado las TIC.

A Lista de temas

1) **Infraestructura de la información y la comunicación: financiación e inversión, asequibilidad, desarrollo y sustentabilidad**

[2] *Añadir* del empleo *después de* cultural.

[3] **Acceso universal:** Para alcanzar un acceso universal y asequible a los servicios básicos de la sociedad de la información, con inclusión de los medios de comunicación tradicionales, es fundamental:

- establecer infraestructuras de red nacionales;
- desarrollar infraestructuras para la cobertura de radio y televisión;
- adoptar una combinación de tecnologías de base para crear redes públicas de datos - IP, y redes inteligentes;
- movilizar las fuentes de energía renovables y descentralizadas en tanto que requisito básico para el acceso universal a las infraestruc-

¹ Esta parte no se ha perfeccionado con el mecanismo interreuniones.

² Los números de los párrafos corresponden a los de la Sección I de este documento. En los casos en que los observadores han planteado nuevas cuestiones, los comentarios se señalan con una letra detrás de cada número de párrafo (por ejemplo, 12A, B, etc.).

turas de red. Debe prestarse una atención particular a las comunidades aisladas;

- elaborar sistemas tecnológicos adaptados a los entornos locales para suprimir eficazmente la brecha digital, por ejemplo, privilegiando la radiodifusión comunitaria, los boletines locales y otros medios de comunicación comunitarios y no lucrativos;
- apoyar y fomentar los programas de investigación para idear, elaborar y adaptar la infraestructura, las aplicaciones y herramientas TIC que respondan a las necesidades de los pobres, en especial de las mujeres analfabetas.

[7] Con el fin de reducir los ingentes costos operativos y de inversión, se recomienda el uso común de la infraestructura para el transporte y distribución de las telecomunicaciones y la radio/televisión.

[9] Se debe establecer un sistema equitativo de tarifas y cupos para los servicios de telecomunicaciones (red principal, acceso local, telecomunicaciones).

[10] Infraestructura regional:

- Es imperativo para África rehabilitar y desarrollar la red Panaftel existente y, cuando sea necesario, complementarla con nuevas redes básicas para crear una amplia red de interconexión africana. Esta red deberá contar además con puntos de acceso internacionales/intercontinentales a las redes de telecomunicaciones mundiales. Por otro lado, las regiones remotas demasiado distantes de las redes terrenas deberán tener acceso prioritario a los servicios de satélite, en particular el satélite africano RASCOM.
- Con respecto al tráfico IP, que aumentará en gran medida a corto plazo, debe diseñarse a título prioritario una "central Internet cabeza de línea" regional para mantener el tráfico IP intrafricano

dentro del continente, teniendo como doble objetivo el funcionamiento cabal de la red de interconexión africana y la reducción del volumen del tráfico intercontinental.

2) Acceso a la información y el conocimiento

[12] Promover y garantizar el acceso para todos, empezando por las comunidades.

[12] La información científica debe estar disponible, o al menos indexada, en varios idiomas.

[12A] Acceso abierto. Es necesario:

- crear modelos de contenido a tenor de los cuales el contenido en formato digital esté disponible gratuitamente, mientras que las versiones impresas o en CD puedan venderse por canales institucionales o comerciales;
- que los editores elaboren modelos empresariales de acceso abierto, ya sean éstos comerciales o no lucrativos.
- crear revistas de acceso abierto no lucrativas en círculos científicos y permitir a los autores presentar sus artículos a estas revistas de acceso abierto.
- que las revistas disponibles mediante suscripción adopten modelos de acceso abierto;
- que los autores produzcan libros y materiales multimedia de acceso abierto con fines de investigación y educación;
- que los autores dispongan de páginas web personales donde todas sus investigaciones y conclusiones estén disponibles gratuitamente;
- crear archivos institucionales abiertos a nivel nacional e internacional;
- establecer un programa financiado por las Naciones Unidas (o sus organismos) para:

- crear un portal mundial de revistas y libros de acceso abierto;
- garantizar el apoyo financiero a las revistas de acceso abierto no lucrativas;
- crear un archivo científico abierto a nivel mundial;
- distribuir gratuitamente CD con contenidos de acceso abierto a los países en transición;
- prestar apoyo financiero para la creación y el mantenimiento de archivos institucionales de acceso abierto;
- que se fomente la creación y el mantenimiento de sitios gemelos con contenidos de acceso abierto en instituciones pertenecientes a países en transición, para ahorrar los costos de conexión Internet;
- que se recomiende a los Estados Miembros la adopción de leyes nacionales que obliguen a los científicos a depositar sus trabajos publicados en un archivo de acceso abierto a nivel nacional o mundial, financiado por las Naciones Unidas;
- que se recomiende a los Estados Miembros la adopción de reglamentos nacionales que obliguen a los científicos cuyas investigaciones están financiadas por organismos públicos o fundaciones privadas a publicar los resultados en revistas de acceso abierto.

[12 B] Desarrollo de las aplicaciones electrónicas vocales y táctiles.

[12 C] Los medios de comunicación tradicionales desempeñarán una función importante tanto a la hora de promover el conocimiento de las TIC, como a la hora de producir contenidos para los nuevos medios de comunicación. Es necesaria una mayor cooperación y asociación entre las organizaciones gubernamentales e intergubernamentales, las entidades de radiodifusión, el sector privado y la sociedad civil, para diseñar y aplicar efectivamente distintas iniciativas, dando prioridad a los recursos humanos a nivel local.

[13] Acceso a la información de dominio público. Es necesario fomentar:

- un mayor acceso a las TIC y su integración en programas de mitigación de la pobreza y capacitación de hombres y mujeres;
- el pleno acceso a las páginas web de organismos públicos desde todo tipo de navegadores, con inclusión de los navegadores gratuitos, y velar por que éstas cumplan con las directrices de accesibilidad;
- la concienciación de la sociedad civil en general acerca de la necesidad de promover un ámbito público independiente de acceso abierto.

[14] Los organismos y autoridades públicas deberán adoptar aplicaciones informáticas gratuitas/de fuente abierta:

- deben darse a conocer, principalmente en los países en desarrollo, las aplicaciones informáticas gratuitas/de fuente abierta;
- deben crearse capacidades para el desarrollo de aplicaciones informáticas gratuitas/de fuente abierta mediante el desarrollo de la financiación de tipo incubadora, la acumulación de conocimientos en los países en desarrollo, la creación de portales de aplicaciones informáticas gratuitas/de fuente abierta a nivel regional y nacional y garantizando que los expertos técnicos de los países en desarrollo tengan todas las oportunidades de participar en la concepción de aplicaciones informáticas gratuitas/de fuente abierta;
- debe instaurarse y coordinarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una iniciativa de “programadores sin fronteras”, centrada en las aplicaciones informáticas gratuitas/de fuente abierta orientadas a las necesidades de desarrollo;
- debe promoverse una red cooperativa de herramientas informáticas gratuitas/de fuente para la sociedad civil.

3) **Función de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo**

[17] **Cooperación entre los asociados:** es necesario promover iniciativas de voluntarios empresariales o sindicales sobre las TIC aplicadas al desarrollo para facilitar el intercambio de capacidades, conocimientos técnicos y recursos del sector privado, a efectos de aportar una contribución constructiva a las iniciativas TIC para el desarrollo.

La sociedad civil debe:

- elaborar proyectos para la difusión de la cultura digital entre todas las categorías sociales, principalmente los discapacitados;
- participar plenamente en la formulación y aplicación de las TIC y de estrategias de desarrollo sostenible;
- elaborar proyectos que promuevan el diálogo por medios electrónicos dentro de las civilizaciones y entre ellas;
- establecer redes asociativas y vínculos entre las ONG;
- contribuir a la elaboración de programas de aprendizaje a distancia;
- promover los valores de la asociación con los representantes del movimiento sindical a todos los niveles (internacional, regional, nacional, local y empresarial) para suprimir la brecha digital. Los sindicatos son un importante sector de la sociedad civil y un elemento fundamental de la industria mundial. Los trabajadores, junto con la sociedad civil, las empresas y los gobiernos, deben crear un movimiento común para superar la brecha social y digital.

Los gobiernos nacionales y las autoridades locales deben:

- promover y facilitar la creación de infraestructura, impartir formación y crear un entorno habilitador para que las TIC sean accesibles para todos, pero no regular los flujos de información y contenido;

- dar prioridad a las iniciativas TIC y promoverlas a nivel local, nacional y regional;
- reafirmar la función de un sistema de Naciones Unidas con carácter más transparente, participativo y efectivamente democrático como foro legítimo para la gobernanza mundial;
- reafirmar su compromiso con los principios de gobernanza abierta, transparente, descentralizada y responsable a todos los niveles, desde el local al mundial, y en todas las esferas de la sociedad, con inclusión de las responsables de los sistemas de información y comunicación;
- promover más programas de investigación sobre cuestiones relacionadas con los objetivos aprobados por la Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas, especialmente en los países en desarrollo;
- involucrar activamente a los pueblos indígenas en la sociedad de la información mediante la creación de asociaciones intergeneracionales de asociados a nivel multilateral.

[18] *Añadir* de la radiodifusión y *después de* infraestructura.

[19] **Capacidades de fabricación TIC:** Elaborar programas que promuevan el espíritu empresarial, con inclusión de la asimilación de las TIC por parte de las PYME, con el objetivo de fomentar prácticas empresariales eficientes y promover en mayor medida el acceso universal a las TIC y la sociedad de la información.

4) **Creación de capacidades: desarrollo de los recursos humanos, educación y capacitación**

[21] **Las TIC en la educación:** Es necesario:

- Promover y mejorar las capacidades de los profesores y las organizaciones de investigación locales ofreciéndoles facilidades de formación en materia de TIC, especialmente en los países en desarrollo.

- Encontrar soluciones asequibles en términos de aplicaciones y equipos informáticos adaptados a las necesidades de todos los niveles educativos y a las condiciones locales, al tiempo que se promueve la combinación de varios medios de comunicación, tradicionales y nuevos.
- Incrementar la asignación de recursos de los gobiernos a programas cuyo objetivo sea la eliminación del analfabetismo, la falta de nociones matemáticas y otras deficiencias educativas que impiden a los sectores marginados de la sociedad acceder plenamente a la información necesaria para su bienestar.
- Utilizar las TIC para aumentar los conocimientos económicos de las mujeres y propiciar su capacitación y participación en el mundo económico.

[21] Al igual que la prensa, la radio y la televisión, y en conjunción con estos medios, las TIC pueden contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, así como el intercambio de conocimientos e información.

[22] Creación de capacidades para la utilización de las TIC: Para que las personas aprovechen al máximo la sociedad de la información, habría que mejorar su nivel de conocimientos y aptitudes en la esfera de las TIC:

- Deben ponerse en marcha sistemas educativos y programas de capacitación para todos los segmentos de la sociedad, con el objetivo de que las poblaciones adquieran aptitudes suficientes para aprovechar los beneficios que ofrece la sociedad de la información, con inclusión de la utilización de las TIC para la educación.
- Los jóvenes pueden poner sus aptitudes y su dedicación al servicio de iniciativas comunitarias para la utilización de las TIC con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- Los conocimientos informáticos y la educación son elementos vitales de la sociedad de la información. El acceso a la información solamente puede ser significativo si se alcanza la plena alfabetización. Al mismo tiempo, la sociedad de la información debe propiciar la mejora de la calidad de la educación a través del aprendizaje a lo largo de toda la vida (primaria, secundaria, superior, formación profesional y otros tipos de educación), con el fin de poder proceder a la evaluación y el análisis crítico de la información.
- Es necesario garantizar que las mujeres no sufren desventajas desproporcionadas originadas por las condiciones de trabajo y el clima organizacional común dentro de la industria TIC mundial, utilizando, por ejemplo, prácticas de empleo “flexible”.
- Es menester apoyar las iniciativas de formación en gestión de la información y capacitación en materia de producción en las organizaciones comunitarias de los países en desarrollo.
- Es necesario aplicar medidas para garantizar el acceso equitativo de las mujeres a la educación, la formación y la alfabetización en materia de TIC, integrando esa educación en programas escolares basados en la igualdad de género; propiciando la plena participación de las mujeres en la educación científica y tecnológica; promoviendo la educación a distancia y los programas de formación en materia de TIC, en particular para las mujeres y niñas que viven en medios rurales.

[23] Capacitación de especialistas en TIC: Es necesario:

- Elaborar y poner a disposición recursos para los programas de capacitación en TIC en los colegios técnicos y, en concreto, en las academias profesionales, contando con la plena participación de los profesores y directores. Dichos programas podrían reemplazar a

los programas cooperativos comerciales con empresas multinacionales, cuya formación se centra exclusivamente en los productos de la empresa.

- Promover la transferencia de conocimientos técnicos para la creación de capacidad nacional en los países en desarrollo, así como las capacidades técnicas locales para mejorar los conocimientos y atender las necesidades locales.

5) Seguridad

[24] La adopción de una política de seguridad debe ser el resultado de consultas previas entre asociados, con inclusión de la sociedad civil y los usuarios/consumidores, así como las empresas y el gobierno.

[25] Debe iniciarse, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, una investigación global sobre el impacto de las políticas de seguridad TIC en las libertades civiles y los derechos humanos. Dicha evaluación deberá abordar las amenazas a la privacidad, la libertad de expresión y la libertad de movimientos, etc. Si este ejercicio se realiza con rigor servirá de referencia pública para medir la evolución de esos efectos.

[25] Debe promoverse la cooperación internacional para luchar contra todas las formas de vigilancia y control que atenten contra los derechos humanos y la democracia.

[25A] **Privacidad:** Es necesario:

- Obtener los servicios de expertos técnicos para ofrecer protección contra el control ilegal de la información privada que obra en manos de la sociedad civil.
- Hacer tomar conciencia sobre la necesidad de proteger la privacidad mediante programas educativos llevados a cabo por los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil.

- Crear un mecanismo independiente como el “Comité de Protección de la Privacidad” para supervisar, controlar y arbitrar las violaciones de la privacidad en la sociedad de la información mundial.
- Deben llevarse a cabo estudios sobre la seguridad de la privacidad para todas las grandes tecnologías emergentes, como el IPv6 (Protocolo Internet versión 6).
- Teniendo en cuenta las cuestiones relativas a la privacidad, deben evaluarse con cuidado los proyectos nacionales de carácter obligatorio que utilizan TIC, como los relativos a las tarjetas de identidad electrónicas y las tarjetas sanitarias electrónicas.
- Deberán revisarse las bases de datos establecidas por los gobiernos, que contengan información sobre las personas como las bases de datos del seguro médico, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar los derechos humanos y la democracia.
- Se necesita una protección legal uniforme de las comunicaciones para evitar las interferencias y el control del tráfico de Internet y las comunicaciones personales. En casos excepcionales, en los lugares de trabajo, será necesario contar con reglamentos y acuerdos negociados a nivel colectivo para determinar quién realiza este control y en qué condiciones.

[26] Es necesario promover el intercambio de información sobre cuestiones de seguridad, teniendo como objetivo la mejora de la seguridad y la fiabilidad de las redes mediante actividades tales como:

- fomentar una cultura de la seguridad;
- evitar los delitos electrónicos y controlar la observancia de las leyes relacionadas con ellos;
- facilitar el intercambio de información y la existencia de centros de análisis en todo el mundo.

6) Entorno habilitador

[28] **Gobernanza eficaz:** Contando con la participación activa de todos los interesados, al establecer un entorno habilitador se debe prestar la debida atención a los derechos y obligaciones de todos los interesados en esferas tales como la libertad de expresión, la protección del consumidor, la privacidad, la seguridad, los derechos de propiedad intelectual, las normas laborales, las soluciones de fuente abierta, la gestión de los nombres de dominio y direcciones Internet, manteniendo al mismo tiempo incentivos económicos y generando confianza en las actividades empresariales.

[28] Elaborar instrumentos técnicos y de reglamentación, teniendo en mente la igualdad entre géneros, al abordar las cuestiones de política de las TIC como el acceso universal, en los marcos de reglamentación, la concesión de licencias, el establecimiento de tarifas, la asignación del espectro, la infraestructura, el desarrollo de la industria TIC y las políticas laborales.

[29] **Entorno de mercado:** para crear un entorno jurídico y de reglamentación transparente y predecible, con el objetivo de promover la competencia y la inversión en infraestructura y aplicaciones TIC, deberían tomarse medidas del siguiente tipo:

- promover la competencia en materia de infraestructura básica;
- eliminar los obstáculos jurídicos al comercio electrónico;
- reconocer las firmas y contratos electrónicos;
- garantizar un régimen fiscal neutro y no discriminatorio;
- garantizar un proceso transparente de elaboración de políticas.

[29] La competencia es tan sólo una de las múltiples maneras de reducir los precios y garantizar la continua modernización de redes y servicios.

[29] Los datos, la infraestructura y los sistemas básicos que soportan los servicios TIC no deben transferirse de los organismos democráticos responsables a organismos del sector privado no sujetos a control. Para garanti-

zar que esto no ocurra deberán utilizarse normas técnicas abiertas, con inclusión de la transferencia de aplicaciones informáticas de fuente abierta.

[29] Es necesario aplicar políticas que promuevan la competencia y la demanda de TIC y sus aplicaciones, teniendo por objetivo la continua innovación de los productos y servicios a precios asequibles, incluyendo la libre elección de productos, servicios y contenidos TIC.

[29] Deben establecerse normas de contabilidad mundiales para los bienes intangibles, con el fin de que los informes anuales de las empresas puedan ser comparables, y prevenir las prácticas contables fraudulentas.

[30] **Normalización:** los gobiernos deben elaborar normas técnicas mundiales y regionales adecuadas que promuevan el despliegue y uso de las TIC, garantizando la participación de todos los interesados y dando a conocer las repercusiones sociales y éticas de la introducción de dichas normas.

[31] **Gestión del espectro:** el espectro radioeléctrico debe administrarse respondiendo al interés público y general dentro de un marco de reglamentación independiente y transparente para la asignación equitativa de frecuencias a un gran número de medios, con inclusión de los medios comunitarios.

[33] **Gobernanza de Internet:** para ampliar la participación de todos los interesados en el desarrollo global de políticas de abajo a arriba y en los procesos de toma de decisiones, podrían crearse Grupos de Tareas Especiales sobre las políticas públicas y las cuestiones técnicas conexas (servidor de dominio de nivel superior, nombres de dominio multilingües, seguridad de Internet, IPv6, ENUM, controversias sobre los nombres de dominio etc.). Dichos grupos de Tareas Especiales intergubernamentales deberían divulgar y compartir los conocimientos y realizar informes que ayuden a los interesados a comprender mejor estas cuestiones y a cooperar con los organismos pertinentes como la ICANN, el IETF, los registros regionales de Internet, los ccTLD, entre otros.

[34] **Derechos de propiedad intelectual:**

- Debe promoverse la cooperación y el intercambio internacional y se ha de considerar la posibilidad de definir prácticas idóneas de carácter voluntario.
- Los conocimientos y la propiedad intelectual indígenas deben protegerse contra la explotación indebida.
- Debe promoverse el uso de tecnologías homólogas para el intercambio de conocimientos científicos personales y de manuscritos y reediciones de trabajos de autores científicos que hayan renunciado a sus derechos de autor.
- Debe reconocerse para los países en desarrollo y en transición un estatuto especial en lo que respecta a los DPI.
- El derecho de establecer enlaces hipertexto, en marcar y crear sitios gemelos en Internet no debe restringirse, a condición de que el nombre y el URL del sitio original estén debidamente indicados y reconocidos.
- Debe permitirse la libre modificación y adaptación de páginas web patentadas para el uso personal no comercial, como una forma de libertad de expresión.
- Debe animarse a los autores a conservar la propiedad de sus derechos de autor y no transferirlos automáticamente a los editores u otros intermediarios.
- Deberá adoptarse una norma de derechos de autor basada en el inventor y no en el patentador, para preservar mejor los derechos de los científicos académicos y los inventores con escasos recursos.
- **Uso equitativo:**
 - Deben evaluarse la naturaleza y el alcance de las excepciones y limitaciones mediante pruebas en tres etapas según se indica en

- los tratados internacionales administrados por la OMPI: las excepciones se limitan a casos especiales que no están en conflicto con la explotación normal de las obras y no perjudican desmesuradamente los intereses legítimos del titular de los derechos.
- Divulgar, a través de la educación y la formación, información sobre las exenciones del derecho de autor y la propiedad de los conocimientos.
 - Se deben armonizar las exenciones del uso debido de la información y garantizar la ampliación del dominio público para asegurar el acceso de todos a la información.
 - El uso sin fines comerciales y las copias privadas de contenidos digitales deben considerarse como un uso equitativo y protegerse consecuentemente.
 - Es necesario garantizar el libre acceso a toda la información científica y técnica disponible en los archivos, bibliotecas e instituciones de investigación.
 - Deben ampliarse las normas en materia de préstamo existentes en las bibliotecas tradicionales sin que ello interfiera en los medios digitales pertenecientes a las bibliotecas en línea.
- Bases de datos:
- Las labores de recopilación para la construcción de bases de datos y obras no creativas no deberán estar protegidas por las leyes de derecho de autor.
 - Las bases de datos creadas con la ayuda de contenidos científicos disponibles gratuitamente deberán ser accesibles a un precio razonable proporcional a la renta media de los consumidores del país.
 - Los programas informáticos no deberán estar protegidos por derechos de autor o, como mínimo, deberá acortarse el periodo

de protección de los programas informáticos. En principio estos programas no podrán patentarse.

[34 A] **Medios de comunicación:** deben promoverse los valores del servicio público en la sociedad de la información, con inclusión de unos verdaderos servicios de radiodifusión públicos.

- Los medios de comunicación controlados por el Estado deberán transformarse en medios de comunicación de servicio público independientes desde el punto de vista editorial.
- Debe evitarse la concentración de la propiedad de medios de comunicación y establecerse una base jurídica y una financiación pública para los medios de comunicación comunitarios y no lucrativos.
- Debe darse apoyo financiero público, formación, acceso preferente a las licencias, frecuencias y tecnologías para promover los medios de comunicación comunitarios, facilitando los vínculos entre los medios tradicionales y los nuevos, a efectos de suprimir la brecha digital entre los que tienen y los que no tienen.

[34 B] **Limitación de la responsabilidad moral y civil de los PSI**

- La principal responsabilidad de determinar a qué contenido se puede tener acceso debe recaer en los usuarios privados de Internet. Deben ser los padres quienes asuman la responsabilidad principal de determinar a qué contenidos pueden acceder sus hijos.
- No deben delegarse poderes legales implícita o explícitamente a los proveedores de servicios de Internet (conexión, albergue en sitios) de manera que deban llegar a una conclusión sobre la naturaleza y el contenido de cualquier información, donde quiera que esté almacenada esta información, y a pesar de que se transmita. No debe permitirse ninguna exención a esta norma bajo ningún concepto.

- 7) **Fomento de aplicaciones TIC orientadas al desarrollo para todos**
- [35] Deben elaborarse herramientas para evaluar la repercusión social de las TIC y contribuir a la erradicación de la pobreza. Ello debe hacerse con la participación de todos los interesados, incluidas las personas indigentes, tanto en los países del Norte como del Sur.
- [35] Las entidades de radiodifusión públicas tienen una función especialmente importante que desempeñar a la hora de informar a los ciudadanos sobre las TIC, el cibergobierno, las actividades económicas virtuales, el ciberaprendizaje y la cibernidad.
- [37] **Actividades económicas virtuales:** los centros comunitarios de información y comunicación deben prestar servicios de desarrollo empresarial a las PYME.
- [38] **Ciberaprendizaje:** Es necesario:
- Velar por que en la producción de programas de ciberaprendizaje a nivel internacional se incorporen contenidos, contextos y aspectos característicos de los países en desarrollo, para contribuir a la diversidad cultural.
 - Elaborar, promover y apoyar programas didácticos que contemplen la igualdad de género y establecer un entorno educativo adecuado, con inclusión del ciberaprendizaje, para aumentar el acceso de las mujeres a la educación.
- [38 A] La educación a través de la radio y la televisión puede ser complementaria del ciberaprendizaje individual y ampliarse gracias a éste.
- [39] **Cibernidad:** Es necesario:
- Crear sistemas de atención de salud que utilicen las TIC para aumentar la productividad y eficacia de la prestación de servicios sanitarios a nivel global.

- Promover el uso de las TIC como herramienta efectiva para distribuir información en contra de la violencia entre géneros.
- Preparar y divulgar información accesible que refuerce los programas de prevención y promueva la salud de las mujeres, como la educación e información sobre cuestiones de salud sexual y reproductiva, así como sobre enfermedades transmitidas sexualmente y el VIH/SIDA.

[40 A] Derechos de los trabajadores:

- Debe protegerse la privacidad de los trabajadores en el lugar de trabajo cuando se utilicen abusivamente las TIC para vigilar y controlar con sistemas como CCTV, IC Card y sistemas de control de red. En aquellos casos en que se introduzcan nuevas tecnologías o políticas que puedan violar la privacidad de los trabajadores, deberá llegarse de una manera abierta y transparente a un acuerdo con los trabajadores o sindicatos.
- Es necesario ampliar los derechos de los trabajadores y sus sindicatos para utilizar Internet e intranet en las empresas con fines de comunicación y solidaridad.
- Todos los trabajadores de la sociedad de la información deben disfrutar de condiciones laborales seguras, sanitarias y justas, basadas en los principios de justicia social e igualdad de género.
- Es necesario reconocer y aplicar los derechos fundamentales y las normas laborales básicas de todos los trabajadores en la sociedad de la información, su derecho a la privacidad y el libre acceso a intranet en las empresas, así como a sus representantes y sindicatos.
- Cabe reforzar el diálogo entre los sindicatos, los empleadores y el gobierno para facilitar una reacción rápida ante los cambios económicos inherentes a la difusión de la sociedad de la información. Es fundamental forjar una colaboración social para movilizar eficazmente las TIC en tanto que herramientas para el desarrollo.

[41] **Cibermedioambiente:** deberán utilizarse las TIC para cubrir las necesidades específicas de las pequeñas islas cuyo medioambiente está en peligro por causas naturales o por el calentamiento del planeta.

[41 A] Es necesario establecer prioridades e idear posibles aplicaciones de las TIC, favorables al desarrollo, por ejemplo, en la agricultura y sistemas de alerta temprana.

8) **Fomento de la identidad cultural y la diversidad lingüística, el contenido y los medios de comunicación locales**

[42] **Diversidad cultural y lingüística:**

- Es necesario elaborar programas de incentivos y recompensas que promuevan la creación y divulgación de contenidos cultural y lingüísticamente diversos.
- Todos los ciudadanos deben tener acceso a servicios de radiodifusión y televisión independientes y plurales, propios a su cultura y a su idioma.
- Las empresas fabricantes de aplicaciones informáticas y los organismos nacionales e internacionales pertinentes deberían centrarse en el desarrollo de programas y protocolos de transmisión en los idiomas locales, a título prioritario.
- Al elaborar políticas, procedimientos y herramientas para garantizar el multilingüismo en el ciberespacio, y todos los demás medios y sistemas de comunicación, es necesario respetar los derechos de las diversas comunidades lingüísticas así como al elaborar normas internacionales.

[43] **Contenido:**

- Es necesario que haya inversiones públicas para la creación de capacidad centrándose en la producción de contenido local para una

audiencia concreta, que responda a las necesidades locales y de las comunidades marginadas.

- Debe apoyarse la creatividad local en todos los países, principalmente mediante la promoción del contenido local que responda a las necesidades y particularidades locales.
- Debe fomentarse la creación y protección de los conocimientos tradicionales y autóctonos.
- Es necesario elaborar programas en estrecha colaboración con los pueblos indígenas para que estén capacitados en la sociedad de la información y puedan utilizar, si lo desean, nuevas herramientas para el desarrollo de su comunidad y su producción cultural.
- Es necesario incluir en todos los sitios web gubernamentales oficiales contenidos sobre las mujeres y las cuestiones de género, además de los sitios web dedicados especialmente a estas cuestiones.
- Es necesario elaborar sistemas de información basados en las TIC que incluyan contenidos pertinentes para que las mujeres incrementen sus oportunidades económicas y aptitudes empresariales, además de información sobre las políticas y programas económicos y comerciales nacionales.
- Es necesario reforzar los programas centrados en la igualdad de género en la educación formal y no formal para todos, con miras a mejorar la comunicación y la alfabetización de las mujeres.
- Los proyectos comunitarios que puedan contribuir al proceso democrático, como la autopublicación en sitios web de cuestiones de interés local, deben recibir apoyo público.
- Es necesario crear la capacidad de producir contenido local para una audiencia concreta, que responda a las necesidades locales.

- Los editores y bibliotecas tienen un papel fundamental que desempeñar en la promoción del conocimiento, la creatividad y la ciencia, y deben participar plenamente en la sociedad de la información.
- La sociedad civil debe participar activamente para aumentar la capacidad de análisis de la calidad de la información que circula.
- Se debe facilitar el acceso a las TIC y la formación en esta esfera a las industrias creadoras de contenido, para que éstas se familiaricen con los nuevos modelos de creación de contenidos, producción y divulgación.

[44] **Medios de comunicación:** debe propiciarse la participación pública en la sociedad de la información mediante aplicaciones TIC asequibles y adecuadas que permitan la creación de contenido local, como los medios de comunicación comunitarios, los medios de comunicación no lucrativos y las aplicaciones interactivas de la web.

- Estos medios de comunicación son factores esenciales para capacitar las comunidades marginadas, en particular los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas, los niños y los grupos minoritarios.
- Se debe reconocer y apoyar a los medios de comunicación en las comunidades locales, contribuyendo así a crear contenido local y a preservar y promover la diversidad cultural y lingüística.
- Es preciso elaborar, de acuerdo con el principio de la libertad de expresión, mecanismos de reglamentación que ofrezcan una imagen diversa y equilibrada de las mujeres en los sistemas y medios de comunicación internacionales y que aumenten la participación de hombres y mujeres en la producción y toma de decisiones.

9) **Identificación y supresión de los obstáculos que frenan el logro de la sociedad de la información, desde una perspectiva humana**

B Objetivos

[45a] *añadir* a la Malla Mundial Multimedia *después de* todas las aldeas habrán de estar conectadas.

[45] Entre posibles ejemplos de medidas concretas y de amplio alcance cabe considerar las siguientes:

- El 100% de la población mundial deberá tener acceso a los servicios de radiodifusión en los hogares en 2010.
- El 100% de la población mundial deberá tener acceso a los servicios de televisión en los hogares en 2015.
- En un plazo de tres años deberán ponerse en marcha programas de desarrollo de la información y los medios de comunicación para promover los servicios de contenido local en todas las regiones del mundo.
- En los países en que las empresas de radiodifusión nacionales estén aún controladas por el Estado, deberán ponerse en marcha en un plazo de tres años, planes para transformarlas en organizaciones de servicio público independientes.
- Puesto que la televisión digital, con sus mejoras interactivas, servirá de herramienta fundamental para que los servicios de la sociedad de la información sean ampliamente accesibles, deberán crearse en todos los países para 2010 planes de transición a la televisión digital.
- En todos los países deberá introducirse para 2010 leyes antimonopolio y relativas a la concentración de medios de comunicación, con inclusión de las TIC.

- Para garantizar que los medios de comunicación cumplen su función en la sociedad de la información, deberán promulgarse en todos los países para 2010 leyes que garanticen a los periodistas un acceso sin restricciones a los eventos de interés público, con inclusión del derecho de hacer grabaciones y establecer enlaces sin interferencia de las autoridades públicas.
- Catalizar la red de voluntarios construida durante el año internacional de los voluntarios (2001) con nodos en más de 100 países, para respaldar el Plan de Acción de la CMSI.
- Crear servicios nacionales/regionales de “voluntarios en línea” para el desarrollo humano, que ofrezca a la población oportunidad de colaborar en proyectos de todo el mundo a través de Internet.

C Estrategias, programas y métodos de aplicación

[46] Elaborar estrategias nacionales TIC con objetivos alcanzables y mensurables para así establecer claramente prioridades en cuanto a las medidas necesarias para la plena consecución de la sociedad de la información.

[47] La mejor manera de combatir la brecha digital es a través de programas gubernamentales que aumenten la financiación de las bibliotecas para la adquisición de libros y otras publicaciones, así como para conectar a los usuarios finales a Internet, en particular en los países en desarrollo, y a los grupos desfavorecidos en las naciones desarrolladas.

D Cooperación y financiación internacional

[54] Cooperación internacional:

- Es necesario apoyar las iniciativas de voluntarios en materia de TIC, como la iniciativa UNITES del Secretario General de las Naciones

Unidas, que es un servicio voluntario orientado a la supresión de la brecha digital. Estas iniciativas pueden ser capitales para integrar a las TIC en los procesos de desarrollo humano (en los organismos dedicados al desarrollo, en particular).

- Es necesario promover una red internacional de voluntarios internacionales universitarios, en la que participen estudiantes, profesores y personal en general para crear capacidad en el ámbito de los usos y oportunidades de las TIC para el desarrollo (como se indica en el punto 10 del Plan de Acción del Grupo Especial sobre las TIC de las Naciones Unidas).
- Promover y facilitar mecanismos para la participación voluntaria de los miembros de Diáspora (tanto físicamente como en línea).
- Facilitar los mecanismos de intercambio para que los voluntarios compartan experiencias y conocimientos sobre los proyectos relacionados con las distintas aplicaciones TIC (por ejemplo, ciberaprendizaje, ciber gobierno, actividades económicas virtuales, ciber salud, etc.).
- Fomentar la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos Norte-Sur, Sur-Sur, y Norte-Norte, a través de la utilización de las TIC.

[55] Debe establecerse, en el marco de las Naciones Unidas, un organismo oficial encargado de proponer nuevos mecanismos de financiación adaptados a una sociedad en la que los flujos de información internacionales son una de las mayores fuentes de crecimiento.

[55] Reforzar los mecanismos nacionales para el avance de las mujeres, en particular mediante mayores recursos financieros y conocimientos técnicos que puedan facilitar su integración en los órganos gubernamentales y su colaboración con ellos.

E Seguimiento

[57] Indicadores:

- Los compromisos de la comunidad internacional en materia de asistencia para el desarrollo de las TIC no deben controlarse únicamente mediante indicadores, sino que también deben ser evaluados por la sociedad civil, los gobiernos y el sector privado.
- Elaborar, promover y poner en marcha programas de investigación que permitan efectuar un análisis progresivo y completo de la repercusión de las TIC y las políticas TIC sobre la igualdad de género y la capacitación de mujeres.
- Elaborar indicadores adecuados, marcos conceptuales, los métodos de evaluación cualitativa, y realizar estudios de casos que permitan controlar la evolución hacia la igualdad de género en la esfera de las TIC. Para ello es necesario un análisis de la participación actual de hombres y mujeres en las TIC, y en el uso de ellas, con inclusión de un análisis global de las estadísticas e indicadores desglosados por género y las respuestas de política cuyo objetivo sea luchar contra las diferencias y desigualdades basadas en el género.

[58] Las organizaciones internacionales y los gobiernos nacionales y locales deben comprometerse a proporcionar información en línea sobre todas las políticas públicas, la utilización del erario público y los resultados de estas políticas.

]